# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.823

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31, Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 8 de Abril de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción:

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . | " 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . . . | " 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . . | " 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . . | " 12.50 |
| Subscripción anual . . . . . . . | " 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Producido por el Boletín Oficial en el día 7 de Abril de 1937**

| | |
|---|---|
| Por avisos varios . . . . . | 4.448.— |
| " marcas . . . . . . . . | 1.100.— |
| " adicional de marcas . . . | 166.— |
| " suscripciones . . . . . | 178.30 |
| " venta de boletines . . . | 29.20 |
| Total . . . . . . | 5.921.50 |

**Carlos Alfredo Casal**
Director-Administrador

## VENTA DE FOLLETOS

**Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:**

| | |
|---|---|
| **Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes . . . . . . .** | **0.20** |
| **Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada** | **0.20** |
| **Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .** | **0.50** |
| **Nueva Ley de Quiebras número 11.719 . . . . . . . .** | **0.50** |
| **Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . .** | **0.50** |

## SUMARIO

### Actos del Poder Ejecutivo

#### Ministerio de Agricultura



### Resoluciones de Reparticiones



### Crónica Administrativa

#### Ministerio de Hacienda



**Licitaciones del día—**



**Edictos del día—**



### Avisos

**Sociedades Anónimas—**



**Licitaciones —**



**Edictos anteriores—**



**Patentes y Marcas—**



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Agricultura

**Aprobando el contrato celebrado con doña María Elvira Pedemonte, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.566. — 31. — Expte. 96.053-1928. — Visto este expediente del que resulta: Que por Resolución Ministerial de fecha 15 de octubre de 1935 (fojas 140) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebre con doña María Elvira Pedemonte contrato a título precario para el arrendamiento de la superficie aproximada de 11.125 hectáreas ubicada en el lote número 15 y fracciones de las leguas a y b, del lote N.º 30 situadas al norte de las vías del Ferrocarril de Puerto Deseado a la Colonia Las Heras, ambos lotes de la Sección 4.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 151 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y doña María Elvira Pedemonte, por el que se le concede en arrendamiento

a título precario en las condiciones vigentes la superficie aproximada de once mil ciento veinticinco hectáreas ubicada en el lote número 15 y fracciones de las leguas a y b del lote número 30, situadas al Norte de las vías del Ferrocarril de Puerto Deseado a la Colonia Las Heras, ambos lotes de la Sección 4.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el territorio de Santa Cruz, debiendo la citada Repartición consignar en dicho instrumento la capacidad ganadera de esa tierra y su distancia más próxima a puerto de embarque.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando el contrato celebrado con don Esteban Saglietto, en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.567. — 32. — Expte. 83.454-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 30 de octubre de 1935 (fojas 60) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Esteban Saglietto, contrato a título precario para el arrendamiento de la superficie aproximada de 17.500 hectáreas ubicada en el lote número 10, Fracción D, Sección HI, mitad Sud del lote número 5 y parte Norte del lote número 6 Fracción C, Sección HII, del Territorio del Chubut, y habiéndose extendido el respecto instrumento que corre agregado a fojas 75 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Esteban Saglietto, por el que se le concede en arrendamiento a título precario, en las condiciones vigentes, la superficie aproximada de diez y siete mil quinientas hectáreas, ubicada en el lote número 10, Fracción D, Sección HI, mitad Sud del lote número 5 y parte Norte del lote número 6 Fracción C, Sección HII, del Territorio del Chubut, debiendo la citada Repartición establecer en el respectivo instrumento la capacidad ganadera de esa tierra y distancia a que ella se encuentra de puerto de embarque.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando el contrato celebrado con don Domingo Garciandia, en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.568. — 33. — Expte. 3.434-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Resolución Ministerial de fojas 103 se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Domingo Garciandia contrato a título precario para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote número 22, Fracción B, Sección I'' del Territorio del Chubut, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 131 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Domingo Garciandia, por el que se concede en arrendamiento a título precario, en las condiciones vigentes la superficie aproximada de cinco mil hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote N.° 22 Fracción B, Sección I'' del Territorio del Chubut, debiendo la citada Repartición consignar en dicho instrumento la capacidad ganadera de esa tierra y su distancia más próxima a puerto de embarque.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando el contrato celebrado con don William Mac Corquodale, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.569. — 34. — Expte. 5.530-1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de agosto de 1936 (fojas 253) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor William Mac Corquodale contrato a título precario para el arrendamiento de la superficie aproximada de 7.485 hectáreas, 93 ár., ubicada en el lote número 13 y parte Este del lote número 13 bis, ambos de la Sección 3.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 261 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor William Mac Corquodale, por el que se le concede en arrendamiento a título precario, en las condiciones vigentes, la superficie aproximada de siete mil cuatrocientas ochenta y cinco hectáreas, noventa y tres áreas ubicada en el lote número 13 y parte Este del lote número 13 bis, ambos de la Sección 3.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Prorrogando contrato celebrado con don Ceferino Ardura, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.570. — 35. — Expte. 110.447-936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 3 de octubre de 1936 (fojas 37 vuelta), se aprobó el contrato celebrado en las condiciones especiales del Decreto de 8 de mayo de 1915 entre la Dirección de Tierras y la Sociedad Ardura y Cía., para el arrendamiento de la sueprficie de 11.875 hectáreas, constituída por las leguas a, c y d, y mitad Sud de la legua b, del lote número 45; mitad Sud-Este de la legua b y mitad Norte y ángulo Sud Este de la legua c, del lote número 46, ambos de la Sección I de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz;

Que la duración del referido contrato se fijó en 10 años a contar desde la fecha de su aprobación por el P. E., renovable por otros dos períodos consecutivos de 10 y 5 años, habiendo sido prorrogado el segundo período de 10 años por Decreto de fecha 15 de junio de 1927 (fojas 115), y en virtud de haber sido disuelta la Sociedad Ardura y Cía., se declaró por este último decreto que el contrato se consideraba extendido a nombre del señor Ceferino Ardura;

Que el arrendatario nombrado con anterioridad al vencimiento del segundo período de arrendamiento que lo fué en octubre 3 de 1936 se ha presentado a fojas 153 solicitando se le acuerde su renovación por el término de 5 años con lo establecido en dicho instrumento, y

CONSIDERANDO:

Que de las constatncias agregadas se desprende que el señor Ardura tiene regularizada su cuenta por concepto de arrendamiento (fojas 160) y la explotación de la tierra la realiza en forma personal e independiente en la que ha invertido capitales propios de importancia en poblaciones y haciendas, por lo cual, no existe inconveniente en acordarle la prórroga solicitada; atento las informaciones producidas al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase el contrato número 136 celebrado a título precario entre la Dirección de Tierras y don Ceferino Ardura para el arrendamiento en las condiciones del Decreto de 8 de mayo de 1915, de la superficie de once mil ochocientas setenta y cinco hectáreas, constituída por las leguas a, c y d y la mitad Sud de la legua b, del lote número 45; mitad Sud-Este de la legua b y mitad Norte y ángulo Sud-Este de la legua c, del lote número 46, ambos de la Sección I de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, por el último período de cinco años a contar de su vencimiento, debiendo la citada Repartición practicar las anotaciones correspondientes en dicho instrumento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Prorrogando el contrato celebrado con don Roberto Debarnot, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.571. — 36. — Expte. 2845-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 2 de marzo de 1928 (fs. 17), se aprobó el contrato celebrado por el término de 10 años a contar desde el 1.° de enero de 1927 entre la Dirección de Tierras y el señor Roberto Debarnot, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 20.000 hectáreas comprendiendo los lotes pastoriles Nos. 68 y 69, Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz;

Que por el Art. 2.° del referido contrato el P. E. se reservó la facultad de renovarlo y para el caso de que el adjudicatario tuviera interés en continuar arrendando la tierra debería manifestarlo con anticipación de 6 meses por lo menos al vencimiento del contrato y si la prórroga le fuera acordada regirían las obligaciones y precios vigentes en el momento de la nueva concesión;

Que en los diversos escritos agregados el señor Debarnot, solicita se le acuerde la prórroga de su contrato en virtud de haber dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contraídas, y se le rebaje el precio de arrendamiento fijado en dicho instrumento fundándose en que se ha tomado erróneamente como punto de embarque a Comodoro Rivadavia, cuando en realidad todos los campos de esa zona dependen de Puerto Deseado como lugar de embarque y abastecimiento;

Que también solicita el mismo señor, se le autorice la explotación combinada de las tierras contiguas formadas por la mitad Este del lote N.° 78 y fracción Oeste del lote N.° 79 ambos de la Sección I de la colonia aludida, a fin de poder llevar a estas últimas tierras sus haciendas en la época de fuertes calores en razón de que la parte del campo que arrienda que queda en la adyacencias del Río Deseado es muy pantanosa y no obstante las obras de defensa que ha efectuado, se produce anualmente la pérdida de muchos animales debido al Sahuaypé y al empastamiento del ganado o indigestión gaseosa;

Que de las constancias agregadas se desprende que el arrendatario nombrado complió con el requisito de mensurar la tierra arrendada de cuya operación aprobada por Resolución Ministerial de fecha 4 de noviembre de 1931 (fs. 45) ha resultado la misma con una superficie igual a la que aproximadamente se determinó en el contrato y tiene regularizada su cuenta por concepto de arrendamiento;

Que en cuanto al cumplimiento de la obligación contraída por el interesado de explotar personalmente la tierra concedida, con ganados de su propiedad por valor de $ 2.000. — m|n., por cada 2.500 hectáreas y construir poblaciones y otras mejoras por valor de $ 500 m|n., también por cada 2.500 hectáreas, la inspección practicada en abril de 1936 informa que el señor Debarnot reside permanentemente en la tierra concedida en la que ha invertido capitales propios en construcciones y haciendas qué exceden en mucho a los exigidos por su contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente probado que el señor Roberto Debarnot, ha dado satisfactorio cumplimiento a las condiciones estipuladas en el contrato, puede acordársele la prórroga del mismo por el término de 5 años de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 18 de agosto de 1926, a contar desde la fecha de su vencimiento o sea desde el 1.° de enero de 1937, no haciéndose lugar a la modificación del precio de arrendamiento que solicita el interesado por las razones que fundamentan la resolución de la Dirección de Tierras de 15 de septiembre de 1936, dictada a fs. 85;

Que en lo que respecta al pedido de autorización para efectuar la explotación combinada de sus lotes con la fracción Oeste del lote 79 y mitad Este del lote N.° 78, de la misma sección y colonia que ocupa el señor Bernardo Leoz de que trata el expediente N.° 82.432-1935, que tramita por separado, de la documentación agregada a este último expediente resulta justificada la necesidad que tiene el señor Debarnot de retirar sus haciendas del campo arrendado en las épocas de fuertes calores, para evitar pérdidas de animales debidas al meteorismo o indigestión gaseosa, por lo cual puede accederse a este pedido pero bajo la expresa condición de que cada interesado deberá efectuar una explotación propia, y que los capitales tanto en poblaciones como en haciendas deberán ser de exclusiva propiedad de cada uno de ellos, a cuyo efecto llevarán libros debidamente rubricados que serán exhibidos en cualquier momento que lo requieran los inspectores de la Dirección de Tierras para acreditar en forma inequívoca la independencia de cada explotación, atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase el contrato N.° 753 celebrado a título precario entre la Dirección de Tierras y don Roberto Debarnot para el arrendamiento de la superficie de veinte mil hectáreas ubicada en los lotes pastoriles Nos. 68 y 69, Sección I de la Colonia Leandro N. Alem en el Territorio de Santa Cruz, por un período de cinco años a contar desde el 1.° de enero de 1937, quedando autorizado dicho arrendatario para efectuar una explotación combinada con la fracción Oeste del lote N.° 79 y mitad Este del lote N.° 78 de la misma Sección y Colonia que explota el señor Bernardo Leoz, bajo la expresa condición de cada interesado deberá realizar una explotación propia y que los capitales, tanto en poblaciones como en haciendas serán de exclusiva pertenencia de cada uno de ellos, a cuyo efecto llevarán libros rubricados que serán exibidos en cualquier momento que se les requiera para acreditar en forma inequívoca la independencia de las explotaciones por ellos realizadas en las tierras en cuestión y vuelvan estas actuaciones a la Dirección de Tierras la que practicará las anotaciones correspondientes en dicho instrumento estableciendo además la capacidad ganadera de esa tierra y su distancia más próxima a puerto de embarque.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacionel.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Autorizando a celebar contrato con don Bernardo Leoz, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 17 de 1937.

97.572. — 37. — Expte. 82.432-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que entre las tierras pastoriles del Territorio de Santa Cruz, que se ofrecieron públicamente en arrendamiento en cumplimiento del Decreto de fecha 31

de diciembre de 1934, se incluyeron la mitad Este del lote N.° 78, con superficie de 5.000 hectáreas y fracción Oeste del lote N.° 79 con una extensión aproximada de 7.500 hectáreas, ambos lotes de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio mencionado;

Que al procederse por Decreto número 62.687 de fecha 28 de junio de 1935, a las adjudicaciones en arrendamiento de las tierras comprendidas en ese ofrecimiento, la fracción Oeste del lote N.° 79 fué acordada en ese carácter al señor Bernardo Leoz, a favor del cual se dispuso se extendiera el contrato respectivo siempre que de la inspección que se estaba realizando en esa fecha en dicho Territorio, no surgieran inconvenientes que obstaran a su extensión, habiendo quedado sin adjudicarse la mitad Este del lote N.° 78;

Que la inspección practicada en abril de 1935, encontró como único poblador de la fracción Oeste del lote N.° 79 y mitad Este del lote N.° 78, al señor Bernardo Leoz quien reside allí con su familia desde el año 1933 y en cuyas tierras existen poblaciones y otras mejoras por valor de $ 8.850.— m|n. y haciendas con señales transferidas a nombre del ocupante, justipreciadas en $ 12.800.— m|n. las que en el momento de verificarse la inspección, pastaban mezcladas con las de propiedad del arrendatario de los lotes linderos N.° 68 y 69, señor Roberto Debarnot;

Que en el sentir de la Dirección de Tierras, surgen dudas de que el señor Leoz no sea el verdadero interesado en la explotación de las tierras aludidas, sino el señor Debarnot, pero la abundante documentación acompañada por el primero de los nombrados para demostrar que tanto las mejoras como las haciendas introducidas en las tierras de que se trata son de exclusiva pertenencia constituye como se sostiene en los dictámenes legales concordantes producidos al respecto, constancias formales que deben ser tenidas en cuenta;

Que el señor Debarnot, en el expediente N.° 2845-1936, que se resuelve por separado, se ha presentado solicitando se le permita efectuar una explotación combinada con las tierras linderas ocupadas por el señor Leoz, en razón de así exigirlo las condiciones topográficas del campo de que es adjudicatario debido a que las partes del mismo situadas en las inmediaciones de ambas márgenes del Río Deseado, son bajas y pantanosas, lo que le obliga a trasladar sus haciendas en los meses de verano a lugares más secos para evitar pérdidas de animales ocasionadas por el meteorismo o indigestión gaseosa, acompañando diversos documentos para justificar la razón de ese pedido, pudiendo atribuirse a esa causa la circunstancia de haberse encontrado mezcladas las haciendas de ambos pobladores en el momento de practicarse la inspección referida;

Que en vista de los antecedentes expuestos y teniendo en cuenta la documentación acompañada y en atención además a que el señor Leoz reside permanentemente con su familia en las tierras que explota desde el año 1933 y solicita, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para que extienda a favor del nombrado contrato de arrendamiento a título precario por la mitad Este del lote N.° 78, conjuntamente con la frac. Oeste del lote N.° 79, que ya le fué adjudicada por el aludido Decreto de 28 de Junio de 1935, ambas de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, permitiéndose la explotación combinada con las tierras arrendadas al señor Debarnot, pero bajo la expresa condición de que cada interesado deberá efectuar una explotación propia y que los capitales, tanto en mejoras como en haciendas, deberán ser de exclusiva propiedad de cada uno de ellos, a cuyo efecto llevarán libros rubricados que serán exhibidos a los inspectores de la Repartición mencionada a objeto de acreditar en forma inequívoca la independencia de cada explotación; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que celebre con el señor Bernardo Leoz, contrato a título precario para el arrendamiento de la mitad Este del lote N.° 78 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz, debiendo esa Repartición extender un solo instrumento por esta tierra y la que comprende la parte Oeste del lote N.° 79 de la misma Sección y Colonia y que le fué adjudicada en igual carácter al nombrado señor por Decreto N.° 62.687 de fecha 28 de junio de 1935, quedando autorizado el arrendatario a efectuar una explotación combinada con los lotes Nos. 68 y 69 de dicha Colonia arrendados al señor Roberto Debarnot, bajo la expresa condición de que cada interesado deberá efectuar una explotación propia y que los capitales tanto en mejoras como en haciendas, deberán ser de exclusiva propiedad de cada uno de ellos, a cuyo efecto llevarán libros debidamente rubricados que serán exhibidos en cualquier momento que se le requiera para acreditar en forma inequívoca la independencia de las explotaciones por ellos realizadas en las tierras en cuestión y vuelvan estas actuaciones a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Declarando terminados los derechos emergentes del contrato celebrado con la Sucesión de don Nicolás George, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.573. — 38. — Expte. 81.958-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 21 de mayo de 1924 (fs. 293), se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y la Sucesión del señor Nicolás George, para el arrendamiento de la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote N.° 107 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre;

Que el referido contrato fué extendido por el término de 5 años a contar desde la fecha de su aprobación por el P. E., y ampliado posteriormente a 10 años en virtud de haberse acogido en tiempo el señor George, a los beneficios del Decreto de carácter general de 15 de marzo de 1926, que fijó en 10 años la duración de los contratos de arrendamiento;

Que no obstante haber vencido el contrato aludido en marzo de 1934, la Sucesión del señor Nicolás George, no ha demostrado ningún interés en continuar arrendando la tierra y la inspección a ella practicada en el mes de enero de 1935 (fs. 316 a 319), informa que su explotación la vienen realizando desde el año 1932 terceras personas, evidenciándose así la absoluta desvinculación de la Sucesión nombrada de la tierra de que se trata, por lo que y tratándose de un contrato ya vencido corresponde declarar terminados los derechos emergentes del mismo quedando como consecuencia libre de adjudicación la superficie antes aludida, debiendo la Dirección de Tierras exigir el pago de la suma que se adeude por la ocupación ejercida e intimar el desalojo de los actuales ocupantes; atento a las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárense terminados los derechos emergentes del contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y la Sucesión del señor Nicolás George, para el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote N.° 107 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, en cuanto acuerdan preferencia para su renovación, quedando como consecuencia esta tierra libre de adjudicación.

Art. 2.° — La Dirección de Tierras dispondrá se practique la liquidación correspondiente por la suma que se adeude por la ocupación ejercida en la tierra aludida anteriormente exigiendo su pago de quien corresponda e intimar a los actuales ocupantes procedan a su desalojo bajo apercibimiento de adoptar las medidas pertientes en caso contrario.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Reservando al Consejo Nacional de Educación, una fracción de tierra en el Territorio de Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

95.574. — 39. — Expediente número 10.284 - 1934. — Visto este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación solicita la reserva de una fracción de 50 hectáreas con destino a la Escuela N.° 111 ubicada en el paraje denominado "Dos Lagunas" en el Territorio del Chubut;

Que la Dirección de Tierras hace constar que la Escuela referida tiene su ubicación en la legua d, del lote N.° 25 fracción B, Sección I-II del citado Territorio cuyo lote es fiscal y si bien se encuentra afectada a un permiso precario de ocupación otorgado al señor Francisco Pailecura, no obsta para que pueda accederse a lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación dado los fines perseguidos, por lo cual corresponde así disponerse,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación una fracción de cincuenta hectáreas de superficie ubicada de acuerdo al plano de fojas 12 en el ángulo Sud-Oeste de la legua D, del lote N.° 25, Fracción B, Sección I-II del Territorio del Chubut, donde funciona la Escuela N.° 111 de su dependencia, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Reservando con destino a las necesidades de los Ferrocarriles del Estado, una fracción de tierra, y destinando otra superficie a la creación de un pueblo en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.576. — 40. — Expte. 6.753-1936. — Visto este expediente en el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado solicita la reserva del terreno ocupado por el desvío de cruce Km. 753|750.00.C.3 del ramal a Barranqueras, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 11 hectáreas;

Que de las informaciones producidas resulta que la tierra cuya reserva se gestiona afecta la fracción centro Nord-Oeste de la legua b, y fracciones Sud y Este respectivamente, de las leguas fraccionarias a, y c, todas ellas del lote N.° 51 Zona A del citado Territorio y figurando fiscales y libres de adjudicación las fracciones aludidas y en atención a la finalidad perseguida, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Que independientemente la Dirección de Tierras teniendo en cuenta que en las proximidades del referido desvío de cruce se han establecido diversos pobladores que han introducido mejoras y efectuado cultivos, previendo la posibilidad de que en su rededor se constituya en un futuro próximo un núcleo de población de relativa importancia, propone se reserve con esa finalidad una superficie de 400 hectáreas afectando parte de las tres leguas indicadas del lote N.° 51, en la forma de que ilustra el croquis de fs. 13, por lo que puede así disponerse, dándose intervención al Departamento del Interior a los efectos de lo dispuesto por el Decreto en Acuerde lo dispuesto por el Decreto en Acuerde septiembre de 1933; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades de los Ferrocarriles del Estado, la superficie de once hectáreas, ocupada por el Desvío de Cruce Kilómetro 753|750.00.C.3 del ramal a Barranqueras en el Territorio del Chaco, las fracciones Sud, Este y Centro Nord-Oeste de las leguas a, c, y b, respectivamente del lote N.° 51 de la Zona A del citado Territorio en la forma y con las dimensiones que se determinan en el plano de fojas 9.

Art. 2.° — Destínase a la cración de un pueblo alrededor del Desvío de Cruce a que se hace referencia en el artículo 1.°, del presente decreto, la superficie de cuatrocientas hectáreas, la que afecta parte de las leguas a, b, y c, del lote mencionado en el artículo anterior, en la forma de que ilustra el plano de fojas 13.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Fijando precio de enajenación en el Pueblo Barranqueras, Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.577. — 41. — Expte. 89.181 - 1932. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras propone se fije en $ 5.— m|n., el metro cuadrado el precio de enajenación del solar b, manzana N.° 18 del Pueblo Barranqueras, en el Territorio del Chaco;

Que el precio aconsejado por esa Repartición es equitativo, por lo cual puede aceptarse; atento lo informado por la misma,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en cinco pesos moneda nacional el metro cuadrado el precio de enajenación del solar b, manzana N.° 18 del Pueblo Barranqueras, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Fijando precio de enajenación en la Colonia Presidente Uriburu, y autorizando concesión en venta a favor de don Manuel Carlin, en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.578. — 42. — Expte. 93.939-1932. — Visto este expediente que se relaciona con el lote agrícola número 25, sección D, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, compuesto de una superficie de 100 hectáreas;

Que se interesa en la adquisición del lote de la referencia, que figura fiscal y libre de adjudicación, el señor Manuel Carlin, quien lo viene gestionando en ese ca ácter desde el año 1920 (fs. 14);

Que las distintas inspecciones practicadas han comprobado que dicho lote no reune condiciones para la explotación agrícola por estar constituído en su casi totalidad por terreno bajo y anegadizo por lo que solo puede utilizarse para pastoreo;

Que ejerce la ocupación de este lote desde el año 1922, el señor Manuel Carlin quien ha construído un alambrado cerrando su perímetro, y otras mejoras por valor de $ 1.600 m|n. y el que posee animales de cría y de labor justipreciados en $ 1.680 m|n.;

Que la Dirección de Tierras teniendo en cuenta que el señor Carlin en la superficie de 60 hectáreas de tierra agrícola de que ya es propietario en la sección chacras del pueblo Quitilipi, situada en las inmediaciones del lote de que se trata, desarrolla una labor encomiable que lo consagra como un factor de progreso para la zona, cuyos productos han obtenido los diversos precios que se mencionan a fojas 83, y en atención a-

más a que los trabajos agrícolas que efectúa en esa tierra requieren el empleo de animales de labor, aconseja se le acuerde en venta el lote que solicita, toda vez que no se excede el máximum de 200 hectáreas que de acuerdo con el artículo 2.° de la Ley N.° 4167 puede concederse en ese concepto a una misma persona o sociedad;

Que también propone la mencionada Repartición en razón de la calidad inferior del lote expresado se reduzca el precio de enajenación fijado en $ 80 m|n. la hectárea por Decreto de 5 de marzo de 1925 a $ 28 m|n. la hectárea; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a los antecedentes de este asunto se estiman atendibles las razones invocadas por la Dir. de Tierras por lo que puede procederse en la forma indicada por la citada Repartición,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el precio de enajenación del lote N.° 25, Sección D de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, en pesos veintiocho moneda nacional la hectárea, quedando modificado como consecuencia el Decreto de fecha 5 de marzo de 1925 en su parte pertinente.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para conceder en venta al señor Manuel Carlin el lote a que se hace referencia en el artículo anterior, debiendo eximirse al adjudicatario de la obligación de construir la población y sus accesorios por tenerlas ya en la chacra de que es propietario en el Pueblo Quitilipi y del requisito de efectuar cultivos, por no prestarse la tierra para ello, y vuelva este expediente a la Repartición aludida a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Autorizando concesión en venta a favor de doña Amelia Federica Baehrendt de Chemes, en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.579. — 43. — Expte. 110.394-931. — Visto este expediente en el que doña Amelia Federica Baehrendt de Chemes solicita en compra la fracción ángulo Sud Oeste del lote N.° 111, Sección 3.ª de la Colonia Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, compuesta de una superficie de 7 hect. 02 áreas 43 m².;

Que en la fracción solicitada que es fiscal y figura libre de adjudicación la recurrente ha construído un alambrado en conjunto con la parte restante del mismo lote y efectuado plantaciones de yerba mate que se avalúan en $ 3.000 moneda nacional;

Que de las constancias agregadas resulta que la recurrente figura como propietaria de una superficie de 77 hectáreas, 30 áreas, 65 m². ubicada en los lotes números 64, 65 y 111 Sección 3.ª de la Colonia antes aludida, a excepción de la fracción ángulo Sud Oeste de este último lote, cuya compra gestiona;

Que si bien el decreto de carácter general de fecha 15 de Enero de 1924 limita a 50 hectáreas el máximum de tierra agrícola que puede concederse en el Territorio de Misiones a una persona o sociedad, el artículo 2.° de la Ley 4167 faculta al P. E. a vender 200 hectáreas de tierra para agricultura a una misma persona o sociedad por lo que y teniendo en cuenta la superficie reducida de la fracción pedida y el capital en ella invertido por la recurrente, que resulta una verdadera pobladora, puede accederse a lo solicitado,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para conceder en venta en las condiciones y precio vigentes a doña Amelia Federica Baehrendt de Chemes la fracción ángulo Sud-Oeste del lote N.° 111 Sección III de la Colonia Yerbal Viejo en el Territorio de Misiones, compuesta de una superficie de siete hectáreas, dos áreas, cuarenta y ocho metros cuadrados y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando operación de mensura en el Territorio del Chubut**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.580. — 44. — Exp. 02.207-1934. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto número 41.645 de fecha 11 de mayo de 1934 se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Emilio J. Ferro, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 7.520 hectáreas, ubicada en los lotes números 70, 75 y 76 de la Península Váldez, en el Territorio de Chubut;

Que el arrendatario nombrado dando cumplimiento a una de las cláusulas estipuladas en su contrato mandó practicar la mensura de la tierra arrendada, de cuya operación efectuada por el Agrimensor don Fernando Durán ha resultado la misma con una superficie de 7520 hectáreas, 23 áreas, 68 metros cuadrados o sea con un exceso sobre la establecida en el contrato de 23 áreas, 68 metros cuadrados;

Que el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia dependiente de la Dirección de Tierras que ha examinado las operaciones realizadas por el Agrimensor Durán, no tiene observación de carácter técnico que oponer a la forma en que esos trabajos se han llevado a cabo, por lo que pueden ser aprobados;

Que en su presentación de fojas 259 el señor Ferro solicita se le exima del pago del usufructo de las mejoras fiscales existentes en la tierra desde la fecha en que se dictó el Decreto de 4 de febrero de 1927 hasta la fecha en que se aprobó el contrato respectivo 11 de mayo de 1934, pidiendo asimismo se reduzca el valor que se le asigna en la actualidad a dichas mejoras que en su casi totalidad están constituídas por 37.362 metros de alambrados de antigua construcción; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose beneficiado el recurrente con el uso de las mejoras de propiedad fiscal con anterioridad a la fecha en que se dictó el Decreto de 4 de febrero de 1927, que así lo dispuso, no es procedente su pedido de exención del pago por ese concepto durante el tiempo que indica, siendo en cambio atendible su pedido con respecto a la modificación del avalúo de los alambrados, teniendo en cuenta que su construcción data de hace muchos años y que si en la actualidad todavía prestan utilidad, ello se debe al cuidado y reparaciones hechas por el usuario; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la operación de mensura practicada por el Agrimensor Fernando Durán para deslindar la superficie de siete mil quinientas veinte hectáreas, veintitrés áreas y sesenta y ocho metros cuadrados, constituída por los lotes números 70, 75 y 76 de la Península Valdez, en el Territorio de Chubut, acordada en arrendamiento a don Emilio J. Ferro por contrato aprobado por Decreto N.° 41.645 de fecha 11 de mayo de 1934, debiendo la Dirección de Tierras practicar las anotaciones correspondientes en el respectivo instrumento, como así también considerar lo relativo a la reducción de la tasación hecha a los alambrados de propiedad fiscal existentes en los lotes referidos, teniendo en cuenta la fecha de su introducción.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Dejando sin efecto concesión acordada a don Clemente Lengellan, en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.581. — 45. — Exp. 114.876-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 14 de febrero de 1902, se concedió en donación al señor Clemente Lengellan el lote pastoril N.° 91 de la Colonia Cushamen, en el Territorio de Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 1501 de 2 de octubre de 1884;

Que de las constancias agregadas se desprende que el donatario no cumplió en momento alguno la totalidad de las obligaciones contraídas, haciendo abandono de la tierra la que en la actualidad se encuentra baldía, por lo cual corresponde dejar sin efecto la concesión aludida; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión del lote pastoril número 91 de la Colonia Cushamen, en el Territorio del Chubut, acordado en donación al señor Clemente Lengellan por decreto de carácter general de fecha 14 de febrero de 1902, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Disponiendo se extienda escritura de revalidación del título de propiedad a favor de don Andrés Gorchs en la Provincia de Córdoba.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.582. — 46. — Exp. 109.056-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que en virtud de haberse omitido consignar en el cuerpo de la escritura otorgada por el Gobierno de la Nación el 26 de enero de 1882 a don Andrés Gorchs por los lotes números 27 y 28 de la Serie B del Departamento San Justo en la Provincia de Córdoba, los límites y linderos correspondientes a los expresados lotes, por Decreto N.° 94082 de fecha 10 de noviembre ppdo., se dispuso se extendiera por ante la Escribanía General del Gobierno la escritura aclaratoria tendiente a dejar subsanada esa deficiencia;

Que la Escribanía General del Gobierno devuelve este expediente sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto referido en razón de haberse apercibido recientemente la parte interesada que también se ha omitido en el título original la firma de los testigos necesarios para la validez del acto, y cuya omisión corresponde salvarla mediante una escritura de confirmación de la otorgada el 26 de enero de 1882;

Que según resulta del segundo testimonio del referido instrumento que obra de fojas 6 a fojas 8, se han omitido en el mismo la firma de los testigos por lo que corresponde extender una escritura de revalidación a objeto de salvar esa deficiencia, por lo cual,

*El Presidente de la Nación Argentina*

DECRETA:

Artículo 1.° — Vuelva este expediente a la Escribanía General del Gobierno para que previa reposición de sellos extienda una escritura de revalidación del título de propiedad otorgado con fecha 26 de enero de 1882 a favor de don Andrés Gorchs, por los lotes números 27 y 28 de la Serie B del Departamento San Justo en la Provincia de Córdoba a objeto de subsanar en dicho instrumento las omisiones a que se hace referencia en el presente decreto y en el N.° 94.082 de fecha 10 de noviembre de 1936, fecho, vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de doña Amada Traba de Van Aken, en el Territorio de Tierra del Fuego.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.688. — 47. — Exp. 95.331-1934. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de octubre de 1936 (fojas 56), se concedió en venta a doña Amada Traba de Van Aken, el solar h, de la manzana N.° 56 del pueblo Río Grande, en el Territorio de Tierra del Fuego, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Amada Traba de Van Aken, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar h, de la manzana número 56 del pueblo Río Grande, en el Territorio de Tierra del Fuego, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don José Antonio Sánchez Martínez, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.689. — 48. — Exp. 94.864-1934. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 30 de mayo de 1933 (fojas 1), se concedió en venta a don José Antonio Sánchez Martínez, la mitad Norte del solar g, de la manzana número 59 del Ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Antonio Sánchez Martínez, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte del solar g, de la manzana número 59 del Ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio de Río Negro, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Corsino Rodríguez, en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.690. — 49. — Exp. 105.547-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 17 de julio de 1925 (fojas 11), se concedió en venta a don Corcino Rodríguez, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser

Corsino Rodríguez (fojas 9), el solar c, de la manzana número 48 del pueblo San José, en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Corsino Rodríguez, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c, de la manzana número 48 del pueblo San José, en el Territorio de Misiones, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de la Sociedad Cooperativa Agrícola El Progreso Limitada de Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.691. — 50. — Exp. 94.376-1932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1933 (fojas 53), se concedió en venta a la Cooperativa Agrícola Federal Limitada, los solares a, b y ángulo Nord-Oeste del c, todos ellos de la manzana número 109 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña en el Territorio del Chaco, con una superficie total de 5.625 metros cuadrados de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo a favor de la Sociedad Cooperativa Agrícola El Progreso Limitada de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), por ser ésta su actual denominación, según así consta a fojas 69|72; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por la Sociedad Cooperativa Agrícola El Progreso Limitada de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares a, b y ángulo Nord-Oeste del c, todos ellos de la manzana número 109 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie total de cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Pedro Elguero, en el Territorio de Neuquén.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.692. — 51. — Expte. 87.670-1932. — Visto este expediente del que resulta;

Que por resolución de fecha agosto 23 de 1932 (fs. 19), se concedió en venta a don Pedro Elguero, la mitad Oeste del solar e de la manzana 26 del pueblo de San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Pedro Elguero, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste del solar e de la manzana 26 del pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don José Mikunda (hijo), en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.693. — 52. — Expte. 95.881-1933. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de octubre de 1924 (fs. 1), se concedió en venta a don José Mikunda (hijo), el solar g de la manzana N.° 57 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don José Mikunda (hijo), las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar g de la manzana N.° 57 del pueblo de Charata, en el Territorio del Chaco, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Miguel Gerula, en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.694. — 53. — Expte. 105.792-1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de julio de 1912 (fs. 21), se concedieron en venta a don Miguel Gerula, los solares b y c de la manzana N.° 81 del pueblo "San José" en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dichas tierras ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Miguel Gerula, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares b y c de la manzana N.° 81 del pueblo de "San José", en el Territorio de Misiones, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Juan Nicolás (hijo), en el Territorio de La Pampa.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.695. — 54. — Expte. 95.478-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1925 (fs. 11), se concedieron en venta a don Juan Nicolás (hijo) los solares a y d de la manzana N.° 91 del pueblo Victorica en el Territorio de La Pampa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dichas tierras ha comprobado la existencia de una población con sus accesorios en el solar a y cultivos y plantaciones en el solar d, encontrándose cercados en conjunto ambos solares;

Que si bien la venta de los dos solares de que se trata se realizó mediante dos operaciones distintas, suscribiéndose dos contratos provisorios de venta, por lo cual estrictamente corresponde exigir en cada uno el cumplimiento total de las obligaciones, esto es, casa-habitación con sus accesorios y cerco, es justo considerar que en casos semejantes de solares linderos, las ventas se han efectuado mediante un solo boleto, lo cual implica la introducción de aquellas mismas mejoras no en cada solar sino en la totalidad de la concesión;

Que este mismo criterio equitativo ha inspirado la resolución de otros casos análogos, cuando como en éste las condiciones de la venta habrían sido cumplidas en su totalidad en caso de tratarse de una sola operación, por lo cual y habiéndose abonado además el precio estipulado, puede declararse cumplidas las condiciones expresadas anteriormente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Juan Nicolás (hijo), las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares a y d de la manzana N.° 91 del pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Emilio Demulder, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.696. — 55. — Expte. 91.116-1934. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 27 de mayo de 1927 (fs. 8), se concedieron en venta al señor Emilio Demulder la fracción d y partes Norte y Sud de la fracción a, ambas del lote agrícola N.° 435 de la Colonia General Roca, en el Territorio de Río Negro, con una superficie de 44 hectáreas, 89 áreas, 57 m2. 50 decímetros cuadrados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada en el corriente año ha comprobado que el adquirente reside permanentemente en la tierra concedida, en la que ha introducido una población con sus accesorios y cercado el perímetro de la misma y efectuado cultivos y plantaciones que cubren la superficie de 44 hectáreas, encontrándose las calles que limitan la concesión emparejadas y en buen estado de conservación y vialidad, por lo cual y estando satisfecho totalmente el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas y otorgar el respectivo título de propiedad; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Emilio Demuder, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción d y partes Norte y Sud de la fracción a, ambas del lote agrícola N.° 435 de la Colonia General Roca, en el Territorio de Río Negro, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de doña Nelly Carlier de Gavarini, en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.697. — 56. — Expte. 84.079-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de marzo de 1932 (fs. 37), se concedió en venta a doña Nelly Carlier de Gavarini, la mitad Este del solar d de la manzana N.° 66 del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

***El Presidente de la Nación Argentina—***

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por doña Nelly Carlier de Gavarini, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este del solar d de la manzana N.° 66 del pueblo Presidencia de la Plaza, en el Territorio del Chaco, y otórguese el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don José Atanacio Rojel, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.698. — 57. — Expte. 4582-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Tierras por resolución de 6 de agosto de 1926 (fs. 2), concedió en venta a don Atanacio Rojel, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser José Atanacio Rojel (fs. 9) la mitad Oeste del solar B manzana N.° 55 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que el comprador ha oblado el valor íntegro del precio de la tierra y la inspección practicada a la misma ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la ley y decretos que rigen la concesión;

Que en consecuencia pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgar el título de propiedad respectivo, de conformidad con el decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935 ya que no obsta para ello el hecho de haberse modificado por Ley N.° 12.103 el régimen legal y administrativo de los terrenos que constituyen el pueblo mencionado por haber sido expresamente excluídos de la declaración de dominio público en virtud de lo dispuesto por el apartado a) inciso 1.° del artículo 22 de dicha ley; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Atanacio Rojel, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste del solar B manzana N.° 55 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, en el Territorio de Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta en el decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Disponiendo extender título de propiedad a favor de don Lorenzo Peduzzi, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.699. — 58. — Expte. 94.809-1934. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Tierras por resolución de fecha 24 de julio de 1928 (fs. 1) concedió en venta a don Lorenzo Peduzzi, la quinta N.° 82 del pueblo San Carols de Bariloche en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que las inspecciones practicadas a la tierra de la referencia han comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos propios, y en cuanto al requisito de establecer su residencia en la tierra concedida, esas mismas inspecciones hacen constar que el señor Lorenzo Peduzzi vive en el pueblo lindero a la tierra de que se trata, realizando periódicas visitas a la quinta de que es concesionario;

Que en consecuencia, y estando oblado totalmente el precio establecido, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgar a su favor el título de propiedad respectivo de conformidad con el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935, ya que no obsta para ello el hecho de haberse modificado por Ley N.° 12.103 el Régimen legal y administrativo de los terrenos que constituyen el pueblo mencionado por haber sido expresamente excluídos de la declaración de dominio público en virtud de lo dispuesto por el apartado a) inciso 1.° del artículo 22 de dicha ley; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Lorenzo Peduzzi, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta N.° 82 del pueblo San Carlos de Bariloche en el Parque Nacional de Nahuel Huapí en el Territorio de Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierra para que extienda el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta en el Decreto de 26 de julio de 1923 y artículo 2.° del de fecha 2 de julio de 1935, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Título de propiedad a favor de don Justo Peregrino Faria, en el Territorio del Chaco.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.700. — 59. — Expte. 96.932-1932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1924 (fs. 1) se concedió en venta a don Justo Peregrino Faria, la chacra N.° 47 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado que el adquirente ha construído poblaciones, otras mejoras y efectuado cultivos propios, como así también que estableció en ella su residencia efectiva durante los años 1924 a 1930 (fs. 10 vta.) por lo cual, estando satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Justo Peregrino Faria, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la chacra N.° 47 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Acordando título de propiedad a favor de don Alfredo Gorchs, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.701. — 60. — Expte. 85.169-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Tierras con fecha 21 de enero de 1931 concedió en venta directa al señor Alfredo Gorchs la superficie aproximada de 30 hectáreas ubicada en la parte Sud Oeste del lote agrícola N.° 36 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio de Río Negro de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y su decreto reglamentario de 8 de noviembre de 1906;

Que el adjudicatario se obligó a mandar efectuar por su cuenta el replanteo del lote mencionado y el deslinde de la fracción adjudicada y respetar la ocupación ejercida por el Ministerio de Guerra para el caso de que la Compañía de Comunicaciones se hubiera instalado dentro de la fracción aludida,

Que por resolución ministerial de fecha 19 de enero de 1932, se aprobó el deslinde de la frac. acordada en venta al Sr. Alfredo Gorchs, de cuya operación practicada por el personal técnico de la D. de Tierras ha resultado dicha tierra que se le designó como fracción C, con una superficie de 29 hectáreas, 99 áreas, 98 m2. sin estar afectada por la ocupación de dependencias del Ministerio de Guerra;

Que consta a fs. 33 que ha sido cancelada la cuenta por la tierra y gastos de mensura e inspección y la visita realizada a esta fracción en el año 1935 informa que el adjudicatario ha construído una población con sus accesorios y alambrados cerrando su perímetro pero no ha introducido el accesorio pozo ni realizado cultivos aconsejando la Dirección de Parques Nacionales a ese respecto que corresponde eximirle de tales requisitos, en razón de existir una aguada natural y tratarse de una fracción accidentada, cubierta de bosque chico que ha sido limpiada de malezas formando un parque natural y que de realizarse cultivos, sería necesario la destrucción de esa masa arbórea, en una zona que precisamente se quiere conservar en su estado primitivo;

Que en razón de los fines a que están destinadas las tierras de los parques nacionales también aconseja la misma Dirección se exima al concesionario de la obligación de residir permanentemente en la tierra por tratarse además de una fracción de la cual no pueden obtenerse beneficios en su explotación agrícola o pastoril y a la que más bien se le debe considerar como destinada a residir en forma temporaria;

Que estimándose atendibles las razones aducidas por la Dirección de Parques Nacionales puede disponerse la extensión a favor del señor Alfredo Gorchs del respectivo título de propiedad, ya que no obsta para ello el hecho de haber se modificado por Ley N.° 12.103, el régimen legal y administrativo de los terrenos que constituyen la Colonia mencionada por haber sido expresamente excluídas de la declaración de dominio público en virtud de lo dispuesto por el apartado a) inciso 1.° del artículo 22 de dicha ley; debiendo insertarse en ese instrumento la cláusula determinada en el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935, para lo cual ha prestado su conformidad el concesionario; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a don Alfredo Gorchs el título de propiedad por la fracción C, del lote agrícola N.° 36 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro y pase este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda a su nombre el respectivo título definitivo de propiedad en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923, debiendo insertar en dicho instrumento la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Acordando título de propiedad a favor de don Federico A. Gorchs, en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.702. — 61. — Expte. 104.046-1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección de Tierras con fecha 21 de enero de 1931 concedió en venta directa al señor Federico A. Gorchs la superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicada en la parte Nord-Oeste del lote agrícola número 36 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio de Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y su decreto Reglamentario de 8 de noviembre de 1906;

Que el adjudicatario se obligó a mandar efectuar por su cuenta el replanteo del lote mencionado y el deslinde de la fracción adjudicada y respetar la ocupación ejercida por el Ministerio de Guerra para el caso de que la Compañía de Comunicaciones se hubiera instalado dentro de la fracción aludida;

Que por resolución ministerial de fecha 19 de enero de 1932, se aprobó el deslinde de la fracción acordada en venta al señor Federico A. Gorchs, de cuya operación practicada por personal técnico de la Dirección de Tierras ha resultado dicha tierra que se le designó como fracción A, con una superficie de 10 hectáreas, 00 áreas, 72 m², sin estar afectada por la ocupación de dependencias del Ministerio de Guerra;

Que consta a fojas 26 que ha sido cancelada la cuenta por la tierra y gastos de mensura e inspección y la visita realizada a esta fracción en el año 1935 informa que el adjudicatario ha construído una población con sus accesorios y alambrados cerrando su perímetro pero no ha introducido el accesorio pozo ni realizado cultivos, aconsejando la Dirección de Parques Nacionales a ese respecto que corresponde eximirle de tales requisitos, en razón de existir una aguada natural y tratarse de una fracción accidentada, cubierta de bosque chico que ha sido limpiada de malezas formando un parque natural y que de realizarse cultivos sería necesario la destrucción de esa masa arbórea, en una zona que precisamente se quiere conservar en su estado primitivo;

Que en razón de los fines a que están destinadas las tierras de los parques nacionales también aconseja la misma Dirección se exima al concesionario de la obligación de residir permanentemente en la tierra por tratarse además de una fracción de la cual no pueden obtenerse beneficios en su explotación agrícola o pastoril y a la que más bien se le debe considerar como destinada a residir en forma temporaria;

Que estimándose atendibles las razones aducidas por la Dirección de Parques Nacionales puede disponerse la extensión a favor del señor Federico A. Gorchs del respectivo título de propiedad, ya que no obsta para ello el hecho de haber modificado por Ley número 12.103, el régimen legal y administrativo de los terrenos que constituyen la Colonia mencionada por haber sido expresamente excluídas de la declaración de dominio público en virtud de lo dispuesto por el apartado a) inciso 1.° del artículo 22 de dicha Ley, debiendo insertarse en ese instrumento la cláusula determinada en el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935, para lo cual ha prestado su conformidad el concesionario; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a don Federico A. Gorchs el título de propiedad por la fracción A, del lote agrícola N.° 36 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, y pase este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda a su nombre el respectivo título definitivo de propiedad en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923, debiendo insertar en dicho instrumento la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Declarando que el título de propiedad que se mandó extender a nombre de Leonel Viera, debe serlo a nombre de Lionel Viera, en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.703. — 62. — Expte. 81.847-935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 27 de marzo de 1916 fs. 13 vta., se ordenó la escrituración a nombre de Leonel Viera, del lote N.° 100 Sección Sud de la Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, habiéndose extendido bajo el N.° 5515 el respectivo título de propiedad;

Que debido a la tramitación ulterior del expediente, el título referido no fué firmado en su oportunidad, por lo cual y en atención a que por la nueva mensura de la colonia mencionada el lote en cuestión se denomina N.° 97, Sección Sud, la Dirección de Tierras aconseja precedentemente se rectifique el decreto recordado en lo respecta a la numeración del lote como así también en lo referente al verdadero nombre del interesado que de las nuevas actuaciones producidas resulta llamarse Lionel Viera, debiendo insertarse en el nuevo título de propiedad a extenderse en sustitución del que obra a fojas 15|16, la cláusula que establece el Decreto de 2 de julio de 1935, por tratarse de una tierra situada en zona de frontera, previa conformidad del adjudicatario; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el título de propiedad mandado extender por Decreto de 27 de marzo de 1916, a nombre de Leonel Viera por el lote N.° 100 Sección Sud de la Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, debe serlo a favor de Lionel Viera por ser éste su verdadero nombre y por el lote N.° 97 de la misma Sección de acuerdo a la nueva mensura de la colonia mencionada, quedando como consecuencia, rectificado en su parte pertinente el decreto aludido de 27 de marzo de 1916, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923, el respectivo instrumento, en el que insertará previa la conformidad del interesado, la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de 2 de julio de 1935, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aceptando las adjudicaciones judiciales con referencia a don Pascual Di Biase y don Amadeo D'Ignacio, en el Territorio de Formosa.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.704. — 63. — Expte. 5.390-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que el solar c de la manzana número 157 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre del plano de la subdivisión primitiva que corresponde al solar b de la misma manzana del plano Oficial de la mensura del pueblo mencionado, fué mandado escriturar por ante la Escribanía General del Gobierno a nombre de doña Encarnación Arce, por Decreto de fecha 10 de enero de 1889;

Que en estas actuaciones el señor Juez Letrado del citado territorio hace saber en sus oficios de fojas 3 y 5, que en los autos promovidos por la municipalidad de Formosa, contra doña Encarnación Arce, por cobro de pesos, el solar referido fué subastado públicamente en tres fracciones, las que de acuerdo con los límites consignados en dichos oficios, resultan ser la mitad Sud Oeste y ángulos Norte y Este;

Que la primera de esas fracciones fué adjudicada como mejor postor en el remate realizado el 9 de junio de 1935, a don Ludovico Nunin quién transfirió luego sus derechos a don Pascual Di Biase; la fracción ángulo Norte fué adjudicada en el remate efectuado el 11 de agosto de 1935, al mencionado señor Di Biase y la fracción ángulo Este fué adjudicada en el remate efectuado el 10 de septiembre de 1933, a doña Inocencia Sacarello de Andrada la que posteriormente transfirió sus derechos a don Amadeo D'Ignacio;

Que habiendo sido enajenado originariamente el solar de que se trata de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 19 de octubre de 1876 que no prohibía las transferencias y constando a fojas 10 vuelta que no se ha extendido el título de propiedad ordenado, no existe inconveniente en reconocer a los señores Pascual Di Biase y Amadeo D'Ignacio como lo solicita el señor Juez Letrado en sus oficios recordados, como concesionarios de la mitad Sud-Oeste y ángulo Norte, del solar b manzana N.° 157 al primero y del ángulo Este, del mismo solar al segundo, y otorgar a favor de ellos los repectivos títulos de propiedad en los cuales se insertará la cláusula dispuesta por el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de fecha 2 de julio de 1935, prévia conformidad de los interesados; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse las adjudicaciones judiciales en virtud de las cuales don Pascual Di Biase adquirió los derechos y acciones a la mitad Sud-Oeste y ángulo Norte, y don Amadeo D'Ignacio los correspondientes al ángulo Este, todas estas fracciones del solar b de la manzana N.° 157 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, quedando modificado el Decreto de 10 de enero de 1889, en la parte que dispuso escriturar a nombre de doña Encarnación Arce la totalidad del solar c de la misma manzana, de acuerdo al plano de la subdivisión primitiva que corresponde al solar b. de la misma manzana del plano oficial de la mensura del citado pueblo, debiendo la Dirección de Tierras extender a favor de los señores Di Biase y D'Ignacio los respectivos títulos de propiedad con sujeción a los Decretos de 18 de enero de 1911 y 26 de julio de 1923, e insertar en los mismos la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto N.° 62.908 de 2 de julio de 1935, los que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Rectificando límites y linderos en título de propiedad a favor de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.705. — 64. — Expte. 111.228-1936. — Visto este expediente en el que la Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica se presenta solicitando se practique en el título de propiedad que acompaña, número 9047, extendido a favor de la misma por la superficie de 3.750 hectáreas, ubicada en la Reserva de Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz cuya escrituración fué ordenada por Decreto de fecha 22 de septiembre de 1925, las rectificaciones que corresponde a fin de subsanar el error en que se ha incurrido al consignarse en la descripción del terreno en cuestión que los lados Este y Oeste son normales al lado Sud, cuando en realidad no lo son por tener ángulos irregulares;

Que según lo hace constar la División de Geodesia dependiente de la Dirección de Tierras de los antecedentes de la mensura de esa propiedad, practicada por el Agrimensor Adolfo Velazco y aprobada por Decreto de fecha 13 de marzo de 1915, los lados Este y Oeste del polígono deslindado no son normales al lado Sud, como por error se determinó en la planilla de linderos de la referida tierra, pués dichos lados Este y Oeste forman ángulos de 90° 35' y 89° 25' respectivamente, con el costado Sud, por lo cual corresponde así establecerlo; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.°— Declárase que de acuerdo a la mensura practicada por el Agrimensor Adolfo Velazco y aprobada por Decreto de fecha 13 de marzo de 1915, de la superficie de tres mil setecientas cincuenta hectáreas, ubicada en la Reserva de Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, cuya escrituración a favor de la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica, fué dispuesta por Decreto del 22 de septiembre de 1925, los lados Este y Oeste de dicha tierra forman ángulos de 90° 35' y 89° 25', respectivamente, con el costado Sud, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras para que inserte el presente decreto al dorso del título de propiedad N.° 9047, extendido a favor de la Compañía mencionada por la superficie en cuestión, quedando en esta forma rectificados en su parte pertinente, los límites y linderos comprendidos en dicho título.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando el contrato celebrado con don Manuel Cumil, en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.706.— 65. — Expte. 112.618-936. — Visto este expediente del que resulta;

Que por resolución ministerial de fecha 27 de abril de 1936 (fojas 36) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara contrato a título precario con el señor Manuel Cumil, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 7.500 hectáreas constituídas por la mitad Norte del lote 7 y la legua a del lote 6, ambos de la fracción A, Sección JI del Territorio del Chubut, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 56 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y don Manuel Cumil, por el que se le concede en arrendamiento a título precario en las condiciones vigentes la superficie aproximada de siete mil quinientas hectáreas constituídas por la mitad Norte del lote 7 y de la legua a del lote 6, ambos de la fracción A, Sección JI del Territorio del Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Aprobando el contrato celebrado con don Daniel Elardus Eloff, en el Territorio del Chubut.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.707. — 66. — Expte. 106.071-936. — Visto este expediente del que resulta;

Que por resolución ministerial de fecha 8 de junio de 1936 (fojas 325) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Daniel Elardus Eloff contrato a título precario por la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en parte de los lotes pastoriles N.° 7, 8, 13, y 14 de la fracción (C) Sección DI del Territorio del Chubut.

Que de conformidad con los límites y linderos acompañados por la División de Geodesia, la citada Repartición ha extendido el respectivo contrato por la extensión de 4.997 hectáreas, 74 áreas, 97 metros cuadrados por ser ésta la superficie que ha resultado de la mensura respectiva, por lo cual y estando dicho instrumento formulado en las condiciones vigentes, puede disponerse su aprobación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y don Daniel Elardus Eloff, por el que se le concede en arrendamiento a título precario, en las condiciones vigentes la superficie de cuatro mil novecientas noventa y siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, noventa y siete metros cuadrados ubicada en parte de los lotes pastoriles Nos. 7, 8, 13 y 14 de la fracción C Sección DI, del Territorio del Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Dejando sin efecto autorización a celebrar contrato con don Amador Alvarez Flores, autorizándolo a celebrar contrato con don Eugenio Guridi, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.708. — 67. — Expte. 84.228-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto N.° 62.688 de fecha 28 de junio de 1935 se acordó en arrendamiento al señor Amador Alvarez Flores la legua d del lote N.° 5, Fracción C, de la Colonia General Paz, en el Territorio de Santa Cruz.

Que el nombrado señor Alvarez Flores que ocupaba las poblaciones allí radicadas como inquilino del propietario de ellas, don Eugenio Guridi, se presenta a fojas 32 de estas actuaciones renunciando a la adjudicación de esa tierra, en razón de haber transferido los derechos y acciones que a la misma pudieran corresponderle, a favor del aludido señor Guridi, por lo que corresponde dejar sin efecto el referido decreto de 28 de junio de 1935 en el parte pertinente;

Que la Dirección de Tierras teniendo en cuenta que don Eugenio Guridi posee en la expresada tierra mejoras por valor de $ 29.305 m|n., aconseja a fojas 59 se conceda al mismo en arrendamiento la citada legua d. conjuntamente con la leguas c y d del lote N.° 5, Frac. C. de la Col. Gral. Paz y leguas c, y d, del lote N.° 1. Fracción D, de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña;

Que encontrándose libres de adjudicación las expresadas tierras y no figurando el señor Eugenio Guridi como adquirente ni arrendatario de tierras fiscales y no alcanzándole tampoco ninguna de las restricciones del decreto de 27 de Octubre de 1927, a cuyas prescripciones ha ajustado su pedido de arrendamiento (fs. 36), puede autorizarse a la mencionada Repartición para que formule el respectivo contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes, debiendo previo a su extensión requerir del nombrado justifique poseer haciendas de su propiedad, exigiendo además en su oportunidad el pago que se adeude por la ocupación ejercida en la legua d. del lote N.° 5 teniendo en cuenta para ello la liquidación corriente a fojas 9; atento las informaciones producidas al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.°—Déjase sin efecto el Dto. N.° 62.688 de fecha 28 de junio de 1935 en la parte que autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato con el señor Amador Alvarez Flores para el arrendamiento de la legua d del lote N.° 5, Fracción C, de la Colonia General Paz, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que celebre con el señor Eugenio Guridi contrato en las condiciones vigentes para el arrendamiento de las leguas c, y d, del lote N.° 5. Frac. C. de la Coloni Gral. Paz y leguas c, y d, del lote N.° 1. Fracción D, Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, debiendo previo a su extensión requerir del nombrado señor justifique poseer haciendas de su propiedad, exigiendo además el pago que se adeude por la ocupación de la legua d

del lote N.° 5, Fracción C, teniendo en cuenta para ello la liquidación corriente a fojas 9.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Declarando terminado el contrato celebrado con don Benito Perazzo, en el Territorio de Formosa.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.709. — 68.— Expte. 78.843 1935. — Visto este expediente del que resulta;

Que por decreto de fecha 13 de junio de 1928 (fs. 84), se aprobó el contrato celebredo entre la Dirección de Tierras y el señor Benito Perazzo para la explotación forestal del lote N.° 41 de la zona A del Territorio de Formosa;

Que la duración del contrato se fijó en 7 años a contar de la fecha de posesión del lote, que se efectuó el 5 de junio de 1928 fs. 86 habiendo vencido por lo tanto en igual fecha del año 1935;

Que de las informaciones agregadas se desprende que el señor Perazzo ha dado satisfactorio cumplimiento a las condiciones estipuladas en su contrato, habiéndose recibido la Dirección de Tierras del lote y de las mejoras en él introducidas el 29 de febrero del corriente año, por cuyo motivo corresponde declararlo terminado y disponerse la devolución de la suma de $ 10.000 m|n. que según constancias de fs. 62 depositó en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1°—Declárase terminado el contrato celebrado con el señor Benito Perazzo para el aprovechamiento de las maderas existentes en el lote pastoril N.° 41, Zona A del Territorio de Formosa, debendo la Dirección de Tierras proceder a devolver al nombrado señor la suma de diez mil pesos moneda nacional que depositó en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones a que quedó sujeta su concesión, previa reposición de sellos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Dejando sin efecto el contrato celebrado con don Julio Alberto Federico Hitzeroth, declarando terminados los derechos emergentes del contrato celebrado con don Algot Johanson y mandando iniciar acciones por desalojo contra los ocupantes de las tierras en cuestión en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.310. — 69. — Expte. 105.262 1930. — Visto este expediente que se relaciona con los lotes pastoriles Nos. 24 y 23 fracción A, y 4, fracción D, de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz.

Que el primero de los lotes citados, con superficie de 9.836 hectáreas fué adjudicado en arrendamiento a nombre del señor Algot Johanson, según contrato N.° 100 aprobado por decreto de fecha 5 de septiembre de 1923 (fs. 49);

Que el referido contrato fué extendido por el término de cinco años a contar desde la fecha de su aprobación por el P. E. y ampliado posteriormente a 10 años de acuerdo con las prescripciones del decreto de carácter general de 15 de marzo de 1926, que fijó en 10 años la duración de los contratos de arrendamiento, habiendo vencido por consiguiente el de que se trata en septiembre 5 de 1933;

Que los otros dos lotes mencionados, con una superficie en conjunto de 19.696 hectáreas fueron concedidos en igual carácter a nombre del señor Julio Alberto Federico Hitzeroth, habiéndose extendido el contrato correspondiente por el término de 10 años a contar desde el 23 febrero de 1927, siendo el mismo aprobado por decreto de 10 de agosto de 1931 (fojas 99);

Que por sus respectivos contratos los arrendatarios nombrados se obligaron a explotar la tierra a ellos arrendada en forma personal e independiente e introducir dentro de los primeros años de la vigencia de los mismos, haciendas propias por valor de $ 2.000 m|n. y poblaciones y accesorios por valor de $ 500 m|n. por cada 2.500 hectáreas;

Que por los mismos contratos el P. E. se reservó la facultad de declararlos rescindidos en caso de comprobarse que los concesionarios no introdujeran en los dos primeros años el capital propio a que se obligaron o que violaran cualquiera de sus estipulaciones;

Que la inspección practicada en febrero de 1935 informa que los tres lotes en cuestión responden a una sola explotación que viene realizando el señor Hitzeroth por cuenta de los señores German y Hans Müller de quienes es administrador, percibiendo en ese carácter un sueldo de $ 250 m|n. mensuales, por intermedio de la Compañía Argentina del Sud, comprobándose por el documento de fojas 114 que el señor Algot Johanson se ha radicado en el extranjero desde el año 1926, sin que desde entonces haya visitado una sola vez la tierra arrendada a su nombre;

Que de la misma inspección y de los elementos de prueba por ella aportados se desprende que las poblaciones y demás mejoras incorporadas a los tres lotes de que se trata son de exclusiva pertenencia de los señores Hans y Germán Müller y las haciendas que en ellos pastan pertenecen a dichos señores y a la Compañía Argentina del Sud, agregándose que los señores Müller tienen intereses e intervención en otras explotaciones del mismo territorio;

Que en consecuencia y estando plenamente demostrado que los señores Algot Johanson y Julio Hitzeroth no son los verdaderos interesados en la explotación de los lotes a ellos adjudicados ya que los capitales invertidos en los mismos tanto en mejoras como en haciendas pertenecen a terceros, se han hecho pasibles de las sanciones previstas en los respectivos contratos y en el artículo 10 de la Ley 4167 que los rige, por lo que corresponde declarar rescindido el contrato celebrado con el señor Hitzeroth con pérdida a favor del fisco de las mejoras introducidas y en cuanto al contrato extendido a favor del señor Johanson como él ha vencido en el año 1933, procede declarar terminados los derechos emergentes del mismo en cuanto acuerdan preferencia para una renovación quedando como consecuencia libre de adjudicación dicha tierra, debiendo darse intervención a la Oficina de Asuntos Fiscales para que por intermedio del Procurador Fiscal del territorio se deduzcan las acciones que sean del caso tendientes a obtener el desalojo de los actuales ocupantes de esas tierras y sin perjuicio de que la Dirección de Tierras practique por separados las liquidaciones de las sumas que resulten adeudarse por la ocupación ejercida y hacerse cargo bajo inventario de las mejoras que pasan a poder del fisco existentes en los lotes 23 fracción A y 4 fracción D; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto con pérdida de las mejoras introducidas, el contrato N.° 547 celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Julio Alberto Federico Hitzeroth, para el arrendamiento de la superficie de diez y nueve mil seiscientas noventa y seis hectáreas ubicada en los lotes Nos. 23 fracción A y 4 fracción D, de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, debiendo esa Repartición hacerse cargo bajo inventario de las mejoras incorporadas a dichos lotes.

Art. 2.° — Declárase terminados los derechos emergentes del contrato N.° 100 celebrado con el señor Algot Johanson para el arrendamiento de la superficie de nueve mil ochocientas treinta y seis hectáreas, constituída por el lote N.° 24 fracción A de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, en cuanto acuerdan preferencia para su renovación, quedando como consecuencia libre la expresada superficie, libre de adjudicación.

Art. 3.° — Pase este expediente a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, se sirva dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, para que inicie las acciones que sean del caso tendientes a obtener el desalojo del señor Julio Alberto Federico Hitzeroth o de los señores German y Hans Müller o de quien o quienes resulten ocupar los lotes de propiedad fiscal a que se refieren los artículos 1.° y 2.° del presente decreto. La Dirección de Tierras practicará por separado las liquidaciones de las sumas que se adeuden por la ocupación ejercida en los lotes expresados y exigirá su pago dentro del plazo que al efecto fijará, bajo apercibimiento de adoptar las medidas que correspondan.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

**Declarando terminados los derechos emergentes de los contratos celebrados con los señores José Vildarraz y Alberto Müller, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.711. — 70. — Expte. 0613 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de junio de 1916 (fs. 17 vta. y 36 vta.), se aprobaron los contratos por los cuales se adjudicaron en arrendamiento a los señores José Vildarraz y Alberto Müller, los lotes pastoriles Nos. 15 Sección A de la Zona de San Julián, al primero y 12 bis de las Zona Norte del Río Santa Cruz, al segundo, en el Territorio de Santa Cruz, con superficie de 15.938 hectáreas, 71 áreas, 61 centiáreas y de 20.000 hectáreas, respectivamente.

Que los referidos contratos fueron extendidos en las condiciones especiales del decreto de 8 de mayo de 1915, por el término de 10 años. renovables por otros dos períodos consecutivos de 10 a 5 años siendo los mismos prorrogados por el segundo período de 10 años por decreto de 4 de enero de 1927 (fs. 70), habiendo vencido por lo tanto el 30 de junio de 1936;

Que por haber comprobado la inspección practicada a dichos lotes en el año 1918 (fs. 20|24 y 39|45) que las características del terreno impedian realizar la explotación por lote, en razón de exigir campo de invierno (lote 15) y de verano (lote 12 bis) por resolución ministerial de 11 de mayo de 1921 (fs. 54) se autorizó su explotación en común pero bajo la expresa condición de que en cualquier momento los arrendatarios deberían acreditar en forma inequívoca la independencia de cada explotación y que los capitales en mejoras como en haciendas fueran de propiedad de cada uno de ellos;

Que inspeccionados los lotes de que se trata en enero del año 1935 se comprueba que los señores José Vildarraz y Alberto Müller no son los verdaderos interesados en su explotación sino que la única y real interesada en dichas tierras y en otras del mismo territorio, es la sociedad colectiva que el primero de los nombrados constituyó en San Julián con fecha 15 de enero del año 1920 con los señores German y Hans Müller para la explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas por cuenta propia y de terceros en el Territorio de Santa Cruz y especialmente sobre los lotes 12 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz, lote 15 Sección A de la Zona de San Julián y sobre los lotes 23 y 24 fracción C de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña;

Que por contrato de constitución de la sociedad mencionada, cuya copia autenticada obra en fojas 110, el socio señor Vildarraz se obligó a dedicar toda su atención y competencia a los negocios y asuntos sociales y si así no lo hiciere o se dedicare por cuenta propia a negocios o asuntos de la misma especie, se considerarían éstos como de la sociedad todos los beneficios que obtuviere;

Que la duración de la sociedad se fijó en 20 años contados desde la fecha de su constitución, prorrogable a su vencimiento por todo el plazo que el Superior Gobierno conceda las arrendamientos o sus renovaciones relativas a los terrenos que ocupan sus establecimientos, consignándose en el contrato que el mismo "corresponde en un todo al convenio privado celebrado entre los tres pactantes en septiembre del año 1915", reconociendo ella los inventarios y balances tomados anualmente y haciéndose cargo en conformidad con los libros llevados desde septiembre de 1915;

Que a fojas 118 se presenta el señor José Vildarraz por intermedio de apoderado acompañando un testimonio de la escritura extendida en San Julián a 10 de abril de 1936, por ante el Juez de Paz ad-hoc del Departamento de San Julián por la cual el nombrado y los señores Hans y German Müller ratifican la disolución que en forma privada efectuaron con fecha 30 de junio de 1926, de la sociedad entre ellos constituída, haciéndose cargo el señor Vildarraz de todos los bienes sociales consistentes en mejoras, instalaciones, muebles, útiles y haciendas de todas clases que pertenecen a la sociedad y que se encuentran en el lote N.° 12 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz y sobre el lote N.° 15 Sección A de la Zona de San Julián; y

CONSIDERANDO:

Que la formación de la sociedad aludida mediante escritura pública constituye la prueba fehaciente de haberse violado por parte de los señores José Vildarraz y Alberto Müller las cláusulas pertinentes de sus respectivos contratos de arrendamiento, ya que los lotes a ellos arrendados han venido siendo explotados con anterioridad a su adjudicación, por cuenta y con capitales pertenecientes a una entidad que ninguna relación tiene con el Estado en lo que a esas tierras se refiere y en una extensión muy superior a la permitida por las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que en cuanto a la disolución de la nombrada sociedad, la Dirección de Tierras hace constar en su informe de fojas 141, que de acuerdo con las comprobaciones hechas sobre el terreno en ocasión de realizarse la inspección en enero de 1935, la sociedad sigue subsistiendo prácticamente. toda vez que el señor José Vildarraz a quien según la escritura de disolución de la sociedad se le han adjudicado todos los bienes sociales consistentes en mejoras, instalaciones y haciendas de todas clases que se encuentran en los lotes Nos. 12 bis de la Zona Norte y 15 Sección A de la Zona de San Julián, no obstante ello, continúa actuando en el año 1935, como administrador a sueldo del señor Alberto Müller y del señor Juan Joaquín Müller (fs. 107 y 108) a quien se hace figurar como ocupante del lote N.° 25 y parte del N.° 24 fracción C de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña;

Que además, las haciendas de todos esos lotes siguen pastando mezcladas en ellos, se siguen bañando y esquilando en las instalaciones existentes en el lote N.° 12 bis y responden en conjunto a una prenda agraria a favor del Banco de la Nación Argentina, sucursal San Julián, por lo cual corresponde declarar terminados los derechos emergentes de los contratos vencidos celebrados con los señores José Vildarraz y Alberto Müller en cuanto acuerdan preferencia para una última renovación, quedando como consecuencia libres de adjudicación

los lotes afectados por esos contratos; atento las informaciones y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Declaranse terminados los derechos emergentes de los contratos vencidos el día 30 de junio de 1936, celebrados con los señores José Vildarraz y Alberto Müller para el arrendamiento de los lotes pastoriles Nos. 15 Sección A de la Zona de San Julián y 12 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, respectivamente, en cuanto acuerdan preferencia para una última renovación, quedando como consecuencia libres de adjudicación los lotes expresados, debiendo la Dirección de Tierras fijar plazo a sus actuales ocupantes para que procedan a su desalojo bajo apercibimiento, de adoptar las medidas que correspondan y exigirá de los mismos el pago de la suma que resulte adeudarse por la ocupación ejercida.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando concesión en venta a favor de don Carlos Muñoz Britos, en el Territorio del Neuquén.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.712. — 71. — Expte. 94.444-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que a fojas 7 se presenta don Carlos Muñoz Britos, solicitando se le adjudique en venta la quinta N.° 31 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio de Neuquén;

Que la quinta referida que tiene su ubicación en zona de frontera, es fiscal y figura libre de adjudicación y la inspección practicada a la misma en el mes de marzo de 1933, informa que su ocupación la viene ejerciendo el recurrente, el que ha introducido diversas mejoras de su propiedad;

Que en vista de ello y no figurando el solicitante como adquirente de tierras fiscales y siéndole favorable la información especial producida a fojas 21, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para que le acuerde en venta la quinta mencionada en las condiciones y precios vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de Julio de 1935; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que conceda en venta a don Carlos Muñoz Britos, la quinta N.° 31 del Pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio de Neuquén, en las condiciones y precio vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando a la Dirección de Tierras a conceder en venta a doña Juana Tapia Vda., de Espinosa tierra en el Territorio de Neuquén.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.713. — 72. — Expte. 113.039-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que a fojas 4 se presenta doña Juana Tapia Vda., de Espinosa solicitando se le adjudique en venta el solar d, de la manzana N.° 2, del Pueblo Las Lajas, en el Territorio de Neuquén;

Que el solar referido que tiene ubicación en zona de frontera, es fiscal y figura libre de adjudicación y la inspección practicada al mismo en el mes de enero de 1936 informa que su ocupación la viene ejerciendo la recurrente, la que ha introducido diversas mejoras de su propiedad;

Que en vista de ello y no figurando la solicitante como adquirente de tierras fiscales y siéndole favorable la información especial producida a fojas 18, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para que le acuerde en venta el solar mencionado en las condiciones y precio vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que conceda en venta a doña Juana Tapia Vda. de Espinosa, el solar d, de la manzana N.° 2, del Pueblo Las Lajas, en el Territorio de Neuquén, en las condiciones y precio vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando concesión en venta a favor de la Religiosa Sor Julia Alicia Arce, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.714. — 73. — Expte. 80.098-935. — Visto este expediente en el que la Religiosa Sor Julia Alicia Arce, solicita en compra los solares c, d, e, f, manzana N.° 56, del pueblo Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, para construir un edificio destinado a escuela en cuya construcción se compromete a invertir un capital no menor de $ 30.000 m|n.;

Que los solares referidos con superficie de 1.250 metros cuadrados cada uno figuran libres de adjudicación y baldíos por lo que y de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 2° de la Ley N.° 4167 puede autorizarse a la Dirección de Tierras para conceder en venta a la recurrente los solares c, d, e, f, antes mencionados, en las condiciones y precio vigentes y con la obligación especial de invertir en ellos en la construcción que proyecta, un capital no menor de $ 30.000 m|n.,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras a conceder en venta a la Religiosa Sor Julia Alicia Arce, los solares c, d, e, f, de la manzana N.° 56, del pueblo Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones y precio vigentes, y con la obligación especial de construír un edificio para colegio, en cuya obra deberá invertir un capital no menor de treinta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La venta a que se refiere el artículo anterior quedará sin efecto si en el plazo de dos años contados de la fecha de adjudicación, no se diera a las tierras el destino que motiva esta concesión y en caso de que no se introdujera el capital mínimo exigido podrá ser reducida la venta hasta la mitad de su superficie, considerándola como una concesión corriente.

Art. 3.° — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando a la Dirección de Parques Nacionales a conceder en venta a don Ulises Parsons tierra en el Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.715. — 74. — Expte. 97.312-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que a fojas 5 se presenta don Ulises Parsons solicitando se le adjudique en venta la mitad Norte de la quinta N.° 36 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio de Río Negro;

Que la tierra referida que tiene ubicación en zona de frontera, es fiscal y figura libre de adjudicación y la inspección practicada a la misma en el mes de diciembre de 1935 informa que su ocupación la viene ejerciendo el recurrente, el que ha introducido diversas mejoras de su propiedad;

Que en vista de ello y no figurando el solicitante como adquirente de tierras fiscales y siéndole favorable la información especial producida a fojas 14, puede autorizarse a la Dirección de Parque Nacionales para que le acuerde en venta la tierra mencionada en las condiciones y precio vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Parques Nacionales para que conceda en venta a don Ulises Parsons, la mitad Norte de la quinta N.° 36 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio de Río Negro, en las condiciones y precio vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Parques Nacionales a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando concesión en venta a favor de los señores Santos Domingo Cubilla Báez y Feliciano Guzmán Duarte, en el Territorio de Formosa.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.716. — 75. — Expte. 77.706-1935. — Visto este expediente en el que los señores Santos Domingo Cubilla Báez y Feliciano Guzmán Duarte, solicitan se les adjudique en venta las mitades Nord-Oeste y Sud-Oeste, respectivamente, de la mitad Sud-Oeste del solar c, de la manzana N.° 62 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, con una superficie de 625 metros cuadrados cada una;

Que las fracciones referidas que tienen su ubicación en zona de frontera, son fiscales y fuguran libre de adjudicación y los recurrentes no aparecen como adquirentes de tierras fiscales, y siéndoles favorables la información especial producida a fojas 27, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para que les acuerde en venta las fracciones mencionadas en las condiciones y precios vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección Tierras para que conceda en venta a los señores Santos Domingo Cubilla Báez y Feliciano Guzmán Duarte las mitades Nord- Oeste y Sud-Oeste, respectivamente, de la mitad Sud-Oeste del solar c, de la manzana N.° 62, del pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, compuesta cada una de ellas de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, en las condiciones y precios vigentes y de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando concesión en venta a favor de la Religiosa Sor Ana María Terzaghi, en el Territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.718. — 77. — Expte. 80.361-1935. — Visto este expediente en el que la Religiosa Sor Ana María Terzaghi, solicita en compra los solares a, b, g, h, manzana N.° 56, del pueblo Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, para construir un edificio destinado a escuela en cuya construcción se compromete invertir un capital no menor de pesos 30.000,— m|n.;

Que de las informaciones producidas se desprende que los solares referidos con superficie de 1.250 metros cuadrados cada uno figuran libres de adjudicación y baldíos y la recurrente no aparece como adquirente de tierras fiscales por lo que y de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 2.° de la Ley N.° 4167, puede autorizarse a la Dirección de Tierras para conceder en venta a la interesada los solares a, b, g, h, antes mencionados, en las condiciones y precio vigentes y con la obligación especial de invertir en ellos en la construcción que proyecta un capital no menor de $ 30.000,— m|n.,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Tierras a conceder en venta a la Religiosa Sor Ana María Terzaghi, los solares a, b, g, h, de la manzana número 56, del pueblo Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones y precio vigentes, y con la obligación especial de construir un edificio para colegio, en cuya obra deberá invertir un capital no menor de treinta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La venta a que se refiere el artículo anterior quedará sin efecto si en el plazo de dos años contados desde la fecha de adjudicación, no se diera a las tierras el destino que motiva esta concesión y en caso de que no se introdujera el capital mínimo exigido podrá ser reducida la venta hasta la mitad de su superficie, considerándola como una concesión corriente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

---

**Autorizando concesión en venta a favor de don Juan Ríos en el Territorio de Misiones.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1937.

97.720. — 79. — Expte. 107.331-936. — Visto este expediente en el que el señor Juan Ríos, solicita se le adjudique en venta el lote N.° 11, del Ensanche Sud-Oeste de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones;

Que el referido lote con superficie de 66, hectáreas, 90 áreas, 60 metros cuadrados es fiscal y figura libre de adjudicación y afectado únicamente al pedido formulado por el señor Ríos y la inspección practicada en abril de 1935, informa que el lote referido lo ocupa el señor Gerónimo Fernández en calidad de casero de una tercera persona, existiendo mejoras sin mayor importancia y cultivos que cubren únicamente media hectárea;

Que en vista de ello la Dirección de Tierras teniendo en cuenta que el solicitante don Juan Ríos goza de muy buen concepto en la zona y que dispone de capital necesario para construir las poblaciones y efectuar los cultivos exigidos para las concesiones de esta naturaleza aconseja precedentemente se le acuerde la tierra de que se trata;

Que si bien el Decreto de carácter general de 15 de enero de 1934, limita a 50 hectáreas el máximum de tierra agrícola que puede concederse en venta en el Territorio de Misiones a una misma persona o sociedad, el artículo 2.° de la Ley N.° 4167, autoriza al P. E., a vender hasta 200 hectáreas a una persona o sociedad, y en atención a que no resultaría práctico ni conveniente separar el exceso de 16 hectáreas, 90 áreas, 60 metros cuadrados sobre el límite establecido ya que el expresado lote solo dispone de 10 hectáreas de tierra apta para cultivar por ser el resto del terreno pedregoso y anegadizo y no figurando el solicitante don Juan Ríos como adquirente ni adjudicatario de tierras fiscales, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA.

Artículo 1.°—Autorízase a la Dirección de Tierras para conceder en venta a don Juan Ríos en las condiciones y precios vigentes el lote N.° 11, del Ensanche Sud-Oeste de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. Cárcano

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

#### FEBRERO 18

30.978—Obra inédita.
30.979—Obra inédita.
30.980—Obra inédita.
30.981—El Petróleo Argentino. 1922-1930 y la ruptura de los trusts petrolíferos Inglés y Norteamericano el 1.° de agosto de 1929. 1 vol. 256 pág. Enrique Mosconi. (Ing.). Buenos Aires, 1936.
30.982—Obra inédita.
30.983—Obra inédita.
30.984— Acción. Año I, N.° 2, Periódico. Hipólito M. Juárez y Jesús C. Lanza Colombres. Pcia. Roque Sáenz Peña. Chaco, 1937.
30.985—Obra inédita.
30.986—Obra inédita.
30.987—Argentina. Canción patriótica. (2 pliegos y 3 pág.). (Música) Leopoldo Corretjer. Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
30.988—Argentina. Idem al anterior. (Letra). Leopoldo Corretjer. Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
30.989—Obra inédita.
30.990—Obra inédita.
30.991—Obra inédita.
30.992—Obra inédita.
30.993—Obra inédita.
30.994—Obra inédita.
30.995—Obra inédita.
30.996—Obra inédita.
30.997—Obra inédita.
30.998—Obra inédita.
30.999—Obra inédita.
31.000—Obra inédita.
31.001—Revistas de las Universidades Populares Argentinas. Año I. N.° 4. Periódico. Samuel de A. Levy. Bs. As. 1937.
31.002—Obra inédita.
31.003—Obra inédita.
31.004—Obra inédita.
31.005—Obra inédita.
31.006—Obra inédita.
31.007—Obra inédita.
31.008—Mundo Argentino. 1350 al 1358. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
31.009—El Hogar. 1416 al 1424. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
31.010—La Cruz del Sud. 242 al 246. Periódico. Antonio Freixas. Mackema. Cba., 1937.
31.011—El Imparcial. 2291 al 2299. Periódico. José Sánchez Souto. Campana. Buenos Aires, 1937.
31.012—San Juan Berchmans. 54 al 71. — Periódico. Conf. San Juan Berchmans Buenos Aires, 1936.
31.013—El Diario. 17.449 al 17.478. Colección de enero. Periódico. El Diario, S de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.014—Sintonía. 189 al 197. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.015—La Acción. 6203 al 6227. Colección de diciembre. Periódico. Francisco Scaraleriro. Buenos Aires, 1936.
31.016—El Mundo. 3106 al 3166. Colección de diciembre. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. Buenos Aires, 1936.
31.017—Revista Zupay. 169. Periódico. J. Alonso Corzo. Buenos Aires, 1937.

#### FEBRERO 19

31.018—Obra inédita.
31.019—Quilmes. Año III. N.° 1081. Periódico. Juan B. Riva. Olavarría.
31.020—Obra inédita.
31.021—Obra Inédita.
31.022—Obra inédita.
31.023—Obra inédita.
31.024—Obra inédita
31.025—Obra inédita
31.026—Obra inédita.
31.027—Obra inédita
31.028—Obra inédita.
31.029—El Benjamín. Ejemplar del 2 de marzo de 1937. (Semanario). Periódico. Emilio R. Biagosch. Buenos Aires, 1937.
31.030—Moral Básica El Decálogo. Foll. de 76 pág. Rita Ana López de Parada. La autora. Buenos Aires, 1937.
31.031—Obra inédita.
31.032—Contrato.
31.033—Obra inédita.
31.034—Obra inédita.
31.035—Obra inédita.
31.036—Diario La Unión. 13.552 al 13.581. Colección de enero 1937. Periódico. Luis Siciliano. Lomas de Zamora.
31.037—Der Trommler. 99 al 102. Periódico. Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.
31.038—Buenos Aires Scots Church. 30 de noviembre de 1936. Periódico. Douglas Bruce. Buenos Aires, 1936.
31.039—Svitlo. (La Luz). 51 al 57. Periódico. Miguel Rudylz. Buenos Aires, 1937
31.040—El Atalaya. Ejemplar de marzo de 1937. Periódico Edit. Sud Americana. Buenos Aires, 1937.
31.041—La Revista Adventista. N.° 2 y 3. Periódico. Edit. Sud Americana. Buenos Aires, 1937.
31.042—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 4. Periódico. Edit. Sud Americana. Buenos Aires, 1937.
31.043—Nuevos Rumbos. N.° 5. Periódico. José Blengini (hijo). S. Francisco. Cba., 1937.
31.044—Guía Peuser del viajero. Febrero de 1937. Periódico. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

#### FEBRERO 20

31.045—Obra inédita.
31.046—Amor a toda máquina. (Trad. del inglés: Love on the run), película cinematográfica producida por Metro Goldwyn Mayer, dirigida por W. S. Van Dyke. interp. por: Joan Crawford, Franchot Tone, Clark Gable y Hurlbut. Ha sido publicada por primera vez en New York. Edición de Metro Golwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1937.
31.047—Radio Magazine. 39 al 41. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.
31.048—Album fotográfico de la Ciudad de Buenos Aires. vol. de 226. páginas. Horacio Cóppola, Alberto Prebich y Ignacio B. Anzoátegui. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1936.

#### FEBRERO 22

31.049—Obra inédita.
31.050—Camino Morón Luján, Zona de Contribución de Mejoras. 1 plano. (Anónimo). Dirección de Geodesia y Catastro de la Pcia. de Buenos Aires. (La Plata). Buenos Aires, 1937.
31.051—Obra inédita
31.052—Registro e Interpretación de la Actividad Cardiovascular del Lactante Normal. 1 vol. Angel Segundo Segura. Córdoba, 1937.
31.053—Consulado de Buenos Aires. Antecedentes, actas y documentos. (Publicados bajo la dirección del Director del Archivo General de la Nación, señor Héctor C. Quesada). Tomo 1.°. Años 1785 a 1795. (1 vol. de 579 p). Anónimo. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1936.
31.054—Obra inédita.
31.055—Obra inédita.
31.056—Obra inédita.
31.057—Los Conquistadores. Drama histórico en tres actos y en verso. Foll. con 57 págs. Ricardo J. Freire. Buenos Aires, 1928.
31.058—Historia de la Ciudad de Buenos Aires. Tomo I (1536-1718). Enrique de Gandia y Rómulo Zabala. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 1936.
31.059—Plazas y calles de Buenos Aires. Tomo I y II. ("Significación Histórica de sus Nombre"). Tomo I°. 568 pág. Enrique Uraondo. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 1936.
31.060—Obra inédita.
31.061—Obra inédita.
31.062—Obra inédita.
31.063—Obra inédita.
31.064—Obra inédita.
31.065—Obra inédita.
31.066—Obra inédita.
31.067—Volando sobre siglos. Vol. 110 pág. Ramón J. Cárcano. Río de Janeiro, 1937.
31.068—Lord Strangford y la Revolución de Mayo. 1 vol. de 312 pág. Enrique Ruiz Guiñazú. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.069—Leyes Nacionales Clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. (Recopiladas y coordinadas por Augusto Da Rocha, Oficial Mayor de la H. C. de Diputados de la Nación (Jubilado). Tomo 7°. Hacienda y Finanzas 5.°. Parte. Anónimo. Bernabé y Cía., Buenos Aires, 1937.
31.070—La Guerra de España. Comentarios sobre las operaciones. El sitio de Oviedo, la batalla de Madrid. Vol. de 152 pág. Coronel Carlos A. Gómez. (R.). Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.071—Contrato.
31.072—Palermo Viejo. (Y...que querés"). Tango. Letra. 1 pliego Marcelo de Laferrere. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.073—Palermo Viejo. ("Y...que querés"). Tango. Música. 1 pliego. Vicente Florentino. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.074—Luz Ciega. Poema. Foll. 80 pág. Bernardo Rojas Rojas. Julio Kaufman Buenos Aires, 1937.
31.075—Obra inédita.
31.076—Jaque de Amor. Tango. Música. 1 pliego. Oscar Guido Ninin. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.077—Obra inédita.
31.078—Obra inédita.
31.079—Revista Telegráfica. 291 al 293. Diciembre 1936. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1936.
31.080—Boletín Oficial de la Cámara Comercial e Industrial de Necochea. N.° 25 Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Necochea. Buenos Aires, 1937.
31.081—La Acción. 556 al 570. Periódico. Ramón Domingo Más. Henderson, 1937.
31.082—La Rev. del Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 43. Febrero de 1937. Periódico. Emilio F. Ballardini. Buenos Aires, 1937.
31.083—La Gaceta. 9199 al 9228. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán. Tucumán, 1937.

#### FEBRERO 23

31.084—"La Unión". Año 1. N.° 151. 19 de diciembre 1936. Ramón Florencio. Peralta López. El autor. Nogoyá (E. Ríos).
31.085—Obra inédita.
31.086—Obra inédita.
31.087—Obra inédita.
31.088—Obra inédita.
31.089—Obra inédita.
31.090—Obra inédita.
31.091—Obra inédita.
31.093—"Represión del Comunismo". Informe y Réplica. Senado de la Nación. Sesiones de Nov. 24, 26, Dic. 3, 4, 10, 30 de 1936. Vol de 184 págs. 1.° Edic. Buenos Aires, 1937. Matías G. Sánchez Sorondo. El autor. Buenos Aires, 1937.

31.094—Trámite administrativo.
31.095—"Método Masse Dixon". "English Method". First Book. Curso práctico. Vol. 134 págs. 10.000 ej. Juan Raúl Masse Gausselan. El autor. Barcelona, España. Diciembre 1936.
31.096—Obra inédita.
31.097—Obra inédita.
31.098—Obra inédita.
31.099—Obra inédita.
31.100—"Delta". Guía de las Islas del Paraná. Vol. 134 págs. 10.000 ej. Martín Faveto. Enrique Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.101—Valenzuela Mauricio, autor de la letra y música de "Ché Sogué". Polca correntina. Interp: Conjunto Correntino Tribu Goyana. Valenzuela Guardia. "Leonor". Polca correntina. Interp. El conjunto Correntino Tribu Goyana: Valenzuela Guardia. Disco 37.975. Faz B y A. 20 Ejem. Ed. e Imp. RCA. Víctor Arg. 1.ª ed. 1.ª. Mús. de Mauricio Valenzuela. Buenos Aires, 1936.
31.102—Chamorro Emilio, Medina Víctor, Ramírez Marcos, autores de la letra y Mús. de los dos Chamamés correntinos: "El Tatú". y "Magalena" y que corresponden a las faces A y B del disco 37.977 y cuyos intérpretes, de ambas faces lo constituyen el mismo Trío Típico correntino: Chamorro, Ramírez, Medina". 20 Ejem. Impres. RCA Víctor Arg. 1.ª ed. 1.ª publ. Buenos Aires, 1936.
31.103—Acosta Manuel, letra y música de "La culpa vos la tuvistes". Zamba. Interp. La orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. "Rosita". Letra y música. Acosta Manuel. Interp. La orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco 38.011. Faz A y B respectivamente. 20 Ejem. RCA Víctor Arg. 1.ª ed. Buenos Aires, 1936.
31.104—Nassara y Martins Roberto autor de letra y música de "Una puerta y una ventana" Marcha. Interp. Francisco Lomuto y sus orq. Típ. "Nostagias". Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Mús. de Juan Carlos Cobía. Interp. Francisco Lomuto y su orq. Disco 38.029. Faz B. A respectivamente. 30 ejem. RCA Víctor Arg. 1.ª ed. Buenos Aires, 1936.
31.105—Mérico Salvador, autor de la mús. de "Vicenta". Vals. Int. Los Tres Nativos: "La Porota". Ranchera, mús. de Emilio J. Brameri. Inter. Los Tres Nativos. Disco 38.014. Faz A y B. respectivamente. 20 ejem. RCA Víctor Arg. 1.ª ed. Buenos Aires, 1936.

## FEBRERO 24

31.106—"Crónica". Año 1. N.° 11. Periódico. Humberto Bellino. Concordia, 1937.
31.107— Obra inédita.
31.108—"Clarinadas". Organo docente y de cultura escolar. N.° IV. Periódico. Ricardo G. Echagüe. Lanús. (Buenos Aires), 1937.
31.109—"La voz del niño". Suplemento de "Clarinadas". Año 1. N.° 1. Periódico. Ricardo G. Schagüe. Lanús. (Buenos Aires), 1937.
31.110—Obra inédita.
31.111—Obra inédita.
31.112—Obra inédita.
31.113—"Observaciones y consejos para el alumno piloto" (Aviación). Vol. 100 págs. 500 ejem. Luis González Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.114—"Helvetia". Año II. N.° 15. Periódico. Benito Concetta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
31.115—Obra inédita.
31.116—Obra inédita.
31.117—Obra inédita
31.118—Obra inédita.
31.118—Obra inédita.
31.119—Obra inédita
31.120—Obra inédita.
31.121—Obra inédita.
31.122—Obra inédita.
31.123—Obra inédita.
31.124—Obra inédita.
31.125—"Di Presse". Nros. 7221 al 7250. Año XX. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.
31.126—"Antena". 306 al 310. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
31.127—"Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales". del 1.° al 31 de enero de 1937. Periódico. Teresa B. Gine de Pérez. Buenos Aires, 1937.
31.128—"Patentes y Marcas". N.° 1. Año XXXVIII. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.129—"Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios" 3 y 4. 1.° y 15 de de febrero de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
31.130—"Viva Cien Años". Vol. III. N.° 6. Periódico. Grasso, Barilari y López Buenos Aires, 1937.
31.131—Argenti Oreste J. L.". N.° 49. 20 al 25 de febrero 1937. Periódico. "Revista Policial de la Nación". Buenos Aires, 1937.
31.132—"Mercurio Músical". 71. 30 de enero de 1937. Periódico. Cámara del Comercio Musical Arg. Buenos Aires, 1937.
31.133—"Eslabones". 188. 1.° de febrero 1937. Periódico. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1937.
31.134—"Boletín de la Escuela Granja Urquiza de Villaguay". Publ. mensual. Periódico. Escuela Granja Urquiza de Villaguay. E. Ríos, 1937.
31.135—"Parceeres". 1. 15 de febrero 1937. Periódico. Dionisio Bay. Buenos Aires, 1937.
31.136—"Ysvieh". 3. 16 de febrero 1937. Periódico. Mateo Saleius. Buenos Aires, 1937

## FEBRERO 25

31.137—Obra inédita.
31.138—Ricardo Podestá y Ernesto Ponzio, autores de la letra y mús. de "Don Juan". Tango. Interp: Juan D'Arienzo y su orquesta, "Lágrimas y Sonrisas". Vals. Mús. de P. de Gullo. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco 38.009. Faz A y B. 20 ej. RCA Víctor Arg. 1.ª. ed. y Publ. Buenos Aires, 1937.
31.139—"Sífilis". Obra de carácter didáctico. Foll. de 84 págs. 100 ej. Manuel Salas. El autor. Rosario 1937.
31.140—"No te aguanta ni un fakir". Ranchera. Un plg. 2 págs. 1000 ej. 1.ª ed. Música. Francisco A. Brunelli. Casa Romano (Vda.) de Romano e Hijos. Rosario 1937.
31.141—"No te aguanta ni un fakir". Letra. Domingo Rosa Casa Romano. (Vda.) de Romano e Hijos. Rosario, 1937.
31.142—"Técnica Diaria del Piano". (Grados inferiores). Técnica preparatoria. Fascículo 1.°. Foll de 27 págs. 1000 ej. 1.ª ed. José y Humberto de Nito. Casa Romano (Vda.) de Romano e Hijos. Buenos Aires, 1937.
31.143—Obra inédita.
31.144—Obra inédita.
31.145—Artículos artísticos moldeados, de yeso u otro material, macizos o huecos reproduciendo un ave parada sobre una base, con pico y boca abierta hacia arriba. Mario Sartorio. Buenos Aires, 1937.
31.146—"Conquistadores del Río de la Plata". Vol. de 696 págs. 500 ej. 1.ª ed. Ricardo de Lafuente Machain. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.147—Trámite administrativo.
31.148—Obra inédita.
31.149—Obra inédita.
31.150—Obra inédita.
31.151—Obra inédita.
31.152—Obra inédita.
31.153—Obra inédita
31.154—Obra inédita.
31.155—Obra inédita.
31.156—Obra inédita.
31.157—Obra inédita.
31.158—"Visión Fugaz". Vals canción. Letra. Un plg. 2 págs. 500 ej. 1.ª ed. Franco Mar. El Autor. Buenos Aires, 1937.
31.159—"Ensueño de un Guerrero". Canción. Mús. Un plg. 4 págs. 500 ej. 1.ª ed. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.160—"El Sueño de un Guerrero". Canción. Letra. Un plg. 4 págs. 500 ej. Franco Mar. El Autor. Buenos Aires, 1937.
31.161—"Visión Fugaz". Vals canción, Música. Un plg. dos págs. 1.ª ed. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.162—"Te Salvaré". Música para canción. Un pliego. 2 páginas. 1.ª ed. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.163—"Te Salvaré". Letra para canción. Un pliego. 2 páginas. 1.ª ed. Franco Mar. El Autor. Buenos Aires, 1937.
31.164—"Corre Caballo". Letra para canción. Un pliego. 4 páginas. 1.ª ed. Franco Mar. El Autor. Buenos Aires, 1937.
31.165—"Corre Caballo". Música. Un pliego. 4 páginas. primera edición Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.166—"Dime que un Sueño Fué". Letra para canción. Un plg. 4 págs. 1.ª ed. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.

## FEBRERO 25

31.167—"Dime que en un sueño fué". Música para canción. Un plg. 4 págs. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.168—"Cómo la brisa que pasa". Fox-trot canción, Mús. Un plg. 4 págs. 1.ª ed. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.169—"Cómo la brisa que pasa". Letra para foxtrot. Un plg. 4 páginas Franco Mar. El Autor. Buenos Aires, 1937.
31.170—Seudónimo.
31.171—"A una Gitana". Canción. Mús. Un plg 4 págs. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.
31.172—"A una Gitana". Letra para canción. Un plg. 4 págs. Franco Mar. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.173—"Ilusión". Serenata. Mús. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires 1937.
31.174—"Ilusión". Serenata. Letra. Luisa Neré. F. Margalejo. Buenos Aires, 1937.

## FEBRERO 26

31.175—"Compendio de Gramática Italiana y Ejercicios Graduados". Para el IV y V grado de los Colegios Nacionales. Vol. 200 págs. 4.ª ed. Rafael Spinelli. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.176—Obra inédita.
31.177—Obra inédita.
31.178—Obra inédita.
31.179—Obra inédita.
31.180—Obra inédita.
31.181—Obra inédita.
31.182—Obra inédita
31.183—Obra inédita.
31.184—Contrato.
31.185—Obra inédita.
31.186—Obra inédita.
31.187—Obra inédita.
31.188—"Diario La Libertad". Nros. 6683 al 6713. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1937.
31.189—"Semanario Clamor" Nros. 84 al 88. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1937.
31.190—"Finanzas". Nros. 5 al 7. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.
31.191—"Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana de Bs. As.". Periódico. La Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Bs. As., 1936.
31.192—"El Lirio de San José". N.° 11. Año 15. Periódico. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
31.193—"F. V. D.". N.° 190. Periódico. Justino Lagarrue. por los P. P. Bayoneses.
31.194—"Sindicato de O. Peluqueros, Peinadores y Anexos". Periódico Sindicato de O. Pel. Pein. y Anex. Buenos Aires.
31.195—"Orientación Naturista". 7. Periódico. José Rodríguez, Manuel Conol. Buenos Aires, 1937.
31.196—"Servicio Informativo Bibliográfico N.° 19". 5.900. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.197—"El Pilar". N.° 148 al 149. Periódico. Soc. Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1937.
31.198—"El Mercurio Musical". N.° 69 y 70. Periódico. Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, 1937.
31.199—"El Heraldo". N.° 154 al 169. Periódico. Rdo. P. Pérez. 1936.
31.200—"La Scena Illustrata". 21 y 22. Periódico. Crispino Lauria. 1936 y 1937.
31.201—"La Voz del Comercio". Periódico. Emilio Zamboni. Avellaneda, 1936.
31.202—"Isvien". 3. Periódico. Mateo Saleius. Buenos Aires, 1937.
31.203—"Rosario Musical". 25. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.

31.204—"Revista de Jurisprudencia Argentina". 44. Periódico. Bs. As. Rev. Buenos Aires, 1937.
31.205—"El Fígaro". N.° 386. Año XVIII. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
31.206—"Revista Policial de la Nación". N.° 48. Oreste J. L. Argentin. Buenos Aires, 1937.
31.207—"El Auxiliar de la Escuela Sabática". Periódico. La Casa Editorial Sudamericana. Florida, 1937.
31.208—"Biblioteca, Boletín Informativo". N.° 12. Periódico. Bibliotecario del H. Consejo Deliberante. Buenos Aires, 1937.
31.209—"El Semanario". N.° 364 al 367. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1937.
31.210—"Intercambio". N.° 151. Periódico. Cám. Of. Española de Com. Indus. y Navegación. Rosario, 1937.
31.211—"Gaceta del Foro". Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.
31.212—"Stella Maris". N.° 90. Año VII. Periódico. Orestina Vázquez. Buenos Aires, 1937.
31.213—"El Negrito". Periódico. María Dolores de San Román. 1937.

## FEBRERO 27

31.214—Obra inédita.
31.215—Obra inédita.
31.216—Obra inédita.
31.217—Obra inédita.
31.218—Obra inédita.
31.219—Obra inédita.
31.220—Obra inédita.
31.221—"De Regreso". Vol. 304 págs. Erich María Remarque. Traductor: Miguel Livchitz. Librería Anaconda. Santiago Glusberg. Buenos Aires, 1937.
31.222—"Sin Novedad en el Frente". — Vol. 160 págs. Erich María Remarque. Traductor: Miguel Livchitz. Librería Anaconda. Santiago Glusberg. Buenos Aires, 1937.
31.223—"Antorcha del Futuro". Foll. 99 págs. María Elena Maura. A. Contreras. Buenos Aires, 1937.
31.224—"Revista de Cirujía de Buenos Aires". 12. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1936.
31.225—"La Industria Azucarera". 520. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
27.448—"Soy Española". Paso-doble, letra. Un plg., dos págs. 1.ª ed. Fermín Ramos Fco. Hostench. Ed. Pueyo. Buenos Aires, 1936.
27.464—"Arte". Rev. mensual ilustrada. N.° 1. Periódico. José de Bernardi. 1936.
27.654—"Síntesis Histórica del Saladillo". 1.ª ed. Orlando Sanguinetti. El autor. Saladillo.
27.757—"Balística Exterior y Nociones de Tiro". Técnica. Vol. 392. Juan M. Perazzo y Julio Sanguinetti. Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.

## MARZO 1.°

31.226—Selección Contable. Tomo 1. N.° 1. Periódico. Joaquín Raúl Seoane. Buenos Aires, 1937.
31.227—Apuntes de Tecnología. Tecnología de materiales eléctricos. Volumen de 262 hojas, texto, 15 hojas atlas. 80 ejemplares. Alberto Luis Ticinese. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.228—Corrientes. Semanario de la Capital para toda la Provincia. Año 1. N.° 11. Periódico. Enrique Rodríguez Santa Ana. Corrientes.
31.229—El Mensajero Parroquial. Año XI. N.° 478. Periódico. Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Carmen de Patagones, 1937.
31.230—Juventud. Periódico independiente, informativo, social y literario. Periódico. Anselmo Eugenio Arcos. Santa Fe, 1937.
31.231—Renegación o Sangre y Oro. Prosa y poesías. Volumen de 176 páginas. Tomo II. 500 ejemplares. Salvador Mussi. Casa Editora Predassi. Paraná 1937.
31.232—Mi negra. Tango, canción. Un pliego y dos páginas. 1000 ejemplares. 1.ª edición. De la letra Adolfo Stibelman. Casa Romano (Vda. de Romano e Hijos). Rosario de Santa Fe, 1937.
31.233—Obra inédita.
31.234—Tolmino. Vals. Música. Un pliego y tres páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires.
31.235—A la orilla del Tigre. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1911.
31.236—Da Gorizia a Trieste. March. Música. Un pliego, 3 páginas. 1.ª edición. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1915.
31.237—Lungo L'Sonzo. Marcha. Música. Juan Anconetani. Idem al anterior.
31.238—Oro 18. Tango. Música. Un pliego y 2 páginas. 1.ª edición. 200 ejemplares. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1922.
31.239—Mi palomar. Tango. Música. Un pliego y dos páginas. 200 ejemplares. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1920.
31.240—De regreso al Tigre. Vals. Música. Un pliego y dos páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1911.
31.241—5.ª Edición. Tango. Letra. Un pliego y dos páginas. 500 ejemplares. Sebastián Piana. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.242—5.ª Edición. Tango. Música. Un pliego y dos páginas. 500 ejemplares. Sebastián Piana. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.243—Sed de amor. Canción. Música. Un pliego, 2 páginas. 500 ejemplares. 1.ª edición. Ernestina Lecuona. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.244—Sed de amor. Canción. Letra. Un pliego, 2 páginas. 500 ejemplares. 1.ª edición. Ernestina Lecuona. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.245—Singapur. Fox-trot. Letra. 1.ª edición. 300 ejemplares. 1 pliego. 2 páginas. Juan Pueblito. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.246—Singapur. Fox-trot. Música. 1.ª edición. 300 ejemplares. 1 pliego. 2 páginas. José Fumo. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.247—Contrato.
31.248—Obra inédita.
31.249—Obra inédita.
31.250—Obra inédita.
31.251—Obra inédita.
31.252—Obra inédita.
31.253—Obra inédita.
31.254—Obra inédita.
31.255—Obra inédita.
31.256—Obra inédita.
31.257—Obra inédita.
31.258—Obra inédita.
31.259—Obra inédita.
31.260—Obra inédita.
31.261—Obra inédita.
31.262—Obra inédita.
31.263—Obra inédita.
31.264—Industria Panaderil. Nos. 1436 al 1439. Periódico. Fco. Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
31.265—Boedo. 3 colecciones. Periódico. A. Roldán Barros. Buenos Aires, 1937.
31.266—Delta. Año V. Nos. 85 y 86. Periódico. Roslia Klein de Mikler. Delta del Paraná.
31.267—El Día. Nros. 3599 al 3622. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
31.268—La Industria Argentina del Calzado. 240. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
31.269—La Industria Cervecera. N.° 72. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.
31.270—Letras. Nros. 14 al 16. Periódico. Isabel Ferdra. Buenos Aires, 1936.
31.271—El Crédito Argentino. 5. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.
31.272—La Nota. Nros. 920 al 923. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez.
31.273—Caras y Caretas. Nros. 2001 al 2004. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
31.274—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Nro. 174. Año 16. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
31.275—Eucarística. 11. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
31.276—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. 139, 140. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
31.277—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 73. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
31.278—Hacia la Luz. Edición infantil. N.° 14. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
31.279—Hacia la Luz. Sistema Braille. Nros. 157 al 158. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
31.280—Banca y Comercio. Nros. 279 al 280. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
31.281—La Verdad. Nros. 3419 al 3429. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1937.
31.282—La Estrella de la Juventud. N.° 103. Periódico. José B. Cadams. Florida, F. C. C. A., 1937.
31.283—Mi negra. Tango. Música. Un pliego, 2 páginas. 1000 ejemplares. 1.ª edición. Stibelman A. Casa Romano (Vda. de Romano e Hijos). Rosario, 1937.

## MARZO 2

31.284—Obra inédita.
31.285—Contrato.
31.286—Obra inédita.
31.287—Suplemento de la Guía de las Jurisdicciones de los Juzgados de Paz Letrados de la Capital Federal, "conteniendo los nuevos límites de las zonas de reciente modificación". Folleto 72 páginas. Arturo de la Peña. El autor. Buenos Aires.
31.288—Obra inédita.
31.289—Obra inédita.
31.290—Interpretaciones de las leyes de foot ball. Un album, 20 páginas. Anónima. Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. Buenos Aires, 1937.
31.291—Seudónimo.
31.292—Obra inédita.
31.293—Trámite administrativo.
31.294—Nélida. Novela. Volumen 159 páginas. Renata Donghi de Halperin. La autora Buenos Aires, 1935.
31.295—Mano a mano, tango y Alzame en tus brazos, vals. Letra y música del 1.°: Celedonio Flores Carlos Gardel y José Razzano. Letra del 2.°: Mario Battistella y música del 2.°: Héctor A. Gerard Cruz. Interp. de ambas faces: Héctor Palacios. Disco 38.023 faz A y B, respectivamente. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.296—Adios muchachos, tango y Las [illegible] de la noche, vals. Música del 1.°: A. Sanfers. Interp. Trío Ciríaco Ortiz. Música del 2.°: Vicente Spina y José M. Menéndez. Interp. Trío Ciríaco Ortiz. Disco 38.012, faz A y B. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.297—Goal, marcha y La manzana verde, fox-trot. Música del 1.°: Hans Diernhammer. Letra Manuel A. Meaños. Música del 2.°: Hans Diernhammer. Interp. de ambas faces: Orquesta Argentina Sono Film. Disco 38.007, faz A y B. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.298—Me besó y se fué, vals. Yo soy aquel muchacho, tango. Letra y música del 1°: José Canet. Letra del 2.°: Máximo Orsi. Música del 2.°: V. L. Russo y Joaquín Mora. Disco 38.001, faz A y B. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Interp. Hugo del Carril A y B. Buenos Aires, 1936.
31.299—El irresistible, tango e Inolvidable, vals. Letra del 1.°: M. Ruggero. Música Lorenzo Logatti. Letra y música del 2.°: Vicente Salerno y Héctor Demattei. Interp. de ambas faces: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco 37.969, faz A y B, respectivamente. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.300—Me voy a baraja, tango y Sombras del ayer, vals. Letra del 1.°: Epifanio Orosco. Música José Testa y Eduardo Banti. Letra del 2.°: Manuel Font. Música Emilio J. Brameri. Interp. de ambas faces: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 37.992, faz A y B, respectivamente. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.301—Serenata India, polka correntina y Lejanía, polka correntina. Letra del 1.°: Porfirio Zappa. Música Mauricio Valenzuela. Música del 2.°: Angel I. Gurdia. Interp. de ambas faces: Conjunto Correntino Tribu Goyana: Valenzuela Guardia. Disco 38.016, faz A y B. Ed. e Imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.302—Cordón de oro, tango y Te amo en silencio, vals. Música del 1.°: Carlos Posadas. Música del 2.°: Eduardo Pereyra. Letra Héctor Marcos. Interp. de ambas faces: Trío Ciríaco Ortiz. Disco 37.994, A y B, respectivamente. Ed. e imp. RCA Víctor Argentina. 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.

31.303—La gringa Rosa, polka y Buscando olvido, vals. Letra del 1.°: Francisco Brancatti. Música Francisco Lauro. Música del 2.°: Antonio Bonavena. Interp. ambas faces: Los Tres Nativos Víctor. Disco 37.993, faz A y B, respectivamente. Ed. e Imp. RCA, Víctor Argentina, 1.ª edición. Buenos Aires, 1936.
31.304—Promesas. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. 1.ª edición. Héctor L. Grajales. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.305—Promesas. Letra para tango. Roberto E. Guzzetti. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.306—Condición y carácter del hombre de ciencia en Rosario. Un folleto. 35 páginas. 1.ª edición. Juan Zocchi. El autor. Rosario, 1937.
31.307—Retrato de mujer rubia. Artística. Una hoja. 1.ª edición. Silvio Rossi. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.308—Rostro de mujer rubia. Artística. Una hoja. 1.ª edición. Eliseo Rossi. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.309—Rostro de mujer con guía de flores en la cabeza. Artística. Una hoja. 1.ª edición. Anónima. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.310—Rostro de mujer con sombrero. Artística. Una hoja. 1.ª edición. Anónima. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.311—Rostro de mujer sonriendo. Artística. Eliseo Rossi. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.312—Rostro de mujer. Lámina grande. Artística. Eliseo Rossi. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.313—Rostro de mujer con jazmín en los labios. Eliseo Rossi. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
31.314—El Diario Israelita Di Yidische Zaitung. Nros. 6759 al 6782. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
31.315—Maribel. Nros. 224 al 227. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
31.316—Leoplán. Nros. 54 al 55. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
31.317—Chabela. N.° 15. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
31.318—Aquí está. Nros. 74 al 81. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
31.319—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. N.° 417. Periódico. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
31.320—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1937.
31.321—Revista Oral de Ciencias Médicas. 10. Periódico. B. G. Guilhi y J. O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
31.322—Revista española. 297. Periódico. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
31.323—El Eco de Africa. Nros. 3 y 4. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
31.324—El Negrito. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

## MARZO 3

31.325—Obra inédita.
31.326—Colombina. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Cayetano Garrappa. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.327—Trámite administrativo.
31.328—Los Impuestos Internos Provinciales. Economía política. Folleto 6 páginas. D. N. Candioti. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.329—Obra inédita.
31.330—Obra inédita.
31.331—Obra inédita.
31.332—Obra inédita.
31.333—Leyes de Granos y Elevadores. Nros. 11.742 y 12.253. Antecedentes. Recopilación de antecedentes legislativos, administrativos y privados nacionales. Volumen 769 páginas. Anónimo. Bolsa de Cereales. Buenos Aires, 1937.
31.334—Obra inédita.
31.335—Obra inédita.
31.336—Obra inédita.
31.337—Corporación Agentes del Comercio. Organo de 1.ª Non neva sed nove. 3000 adherentes en toda la República al servicio del comercio, la industria y la producción. Año 1. N.° 1. Periódico. Carlos Alberto del Campo por la Corporación Agentes del Comercio. Buenos Aires, 1937.
31.338—Obra inédita.
31.339—Jaque de amor. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. 1.ª edición. Fernando Pérez. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.340—Obra inédita.
31.341—Obra inédita.
31.342—Obra inédita.
31.343—Obra inédita.
31.344—Obra inédita.
31.345—Obra inédita.
31.346—Esnea. Nros. 940 al 943. Año XXIII. Periódico. Ricardo F. González Maraña. Buenos Aires, 1937.
31.347—Revista de los Impuestos Internos. 200. Periódico. Luis Carlos Marquis. Buenos Aires, 1937.
31.348—La Cooperación Libre. 281. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
31.349—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.350—Casas y Jardines. Nros. 34 al 35 y 36 al 37. Periódico. Scott Merecere y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.351—Nuestra Arquitectura. Nros. 88 y 89, 90 y 91. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.352—Boletín Diario de Títulos. (4897 al 4954). Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
31.353—Nativa. Nros. 154 al 155. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1936.
31.354—La Tribuna Odontológica. Periódico. David M. Cohem. Buenos Aires, 1937.
31.355—El Tony. Revista infantil. Nros. 437 al 440. Periódico. Ed. "El Diario". Buenos Aires, 1937.
31.356—La Producción. Nros. 1185 al ... Periódico. Centro Com. Prod. del País. Buenos Aires, 1937.
31.357—La Intermediaria Panaderil. Nros. 89 al 90. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
31.358—La Razón. Nros. 2860 al 2862. Periódico. Leonardo Sánchez. Buenos Aires, 1937.

## MARZO 4

31.359—Obra inédita.
31.360—Obra inédita.
31.361—Obra inédita.
31.362—Obra inédita.
31.363—La Voz del Empleado. El primer pregón de una gran fuerza argentina. Año 1.° Periódico. Ricardo P. Figueroa. Buenos Aires, 1936.
31.364—Obra inédita.
31.365—Obra inédita.
31.366—Guarda decorativa. En forma de V, en tres colores, con reborde completo en color oro. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.367—Obra inédita.
31.368—Obra inédita.
31.369—Mire. 19 al 26. Periódico. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1937.
31.370—Ahora. 161 al 176. Periódico. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1937.
31.371—Novela. 974 al 977. Periódico. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1937.
31.372—El Suplemento. 703 al 710. Periódico. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1937.
31.373—Boletín Matemático. 10. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1936.
31.374—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 695 al 696. Periódico. Mercado de Cereales a Término. Buenos Aires, 1936.
31.375—Nueva Gaceta. 12 al 14. Periódico. Damián Marynievicz. Buenos Aires, 1936.
31.376—Tribuna. 961 al 964. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
31.377—Marcas e Inventos. 29. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Indal. Buenos Aires, 1937.
31.378—Camera di Commercio Italiana. Boll. Ufficiale Mensile. Periódico. La Cámara de Comercio Italiana. Buenos Aires, 1937.
31.379—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XVIII. N.° 180. Periódico. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1937.
31.380—Telégrafo Mercantil. 619 al 652. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1936.
31.381—Neptunia. N.° 187. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1937.
31.382—Brújula. N.° 15. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
31.383—Boletín de Remate del Banco Hipotecario Nacional. 2232, 2239. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.
31.384—Luján. 500. Periódico. Fray Francisco Nafria. Rosario, 1937.

## MARZO 5

31.385—Obra inédita.
31.386—Gaceta Rusa. Año 1. N.° 1. Periódico. I. Lomoe. Buenos Aires, 1937.
31.387—Madre tierra. Traducida del inglés: The good earth. Metro Goldwin Mayer de la Argentina, en carácter de productores solicita la inscripción de esta película cinematográfica. Autor del argumento: Talbot Jennings, Tess Slesinger y Claudine West, realizadores de la adaptación de una novela de Pearl Buck. Hablada en inglés, con títulos sobreimpresos en castellano. Director: Sidney Franklin. Principales intérpretes: Paul Muni, Luise Rainer, Walter Connolly. 3250 metros. Publicada por primera vez por Metro Goldwin Mayer en New York. Productores: Metro Goldwin Mayer. Dada a la publicidad en Buenos Aires. Director: Sidney Franklin. Culver City. California, 1937.
31.388—Trámite administrativo.
31.389—Güeyas de un querer. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. G. del Ciancio. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.390—Güeyas de un querer. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. A. J. Rodríguez Bustamante. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.391—Mi pebeta. Tango para piano. Música. Un pliego, dos páginas. Rafael Rossi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.392—Noviando. N.° 2 de la serie argentina, para orquesta. Reducción para piano. Música. Dos pliegos, 7 páginas. Gilardo Gilardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.393—Pa la moza. Polka criolla. Letra. Un pliego, dos páginas. Blanco J. Fernández. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.394—Pa la moza. Polka criolla. Música. Un pliego, dos páginas. Renzo Massobrio, Juan Caldarella. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.395—Obra inédita.
31.396—Obra inédita.
31.397—Ilustraciones catequísticas de enseñanza activa. Lecciones. Serie 1.ª María Luisa Alonso Echesortu. La autora. Rosario.
31.398—Obra inédita.
31.399—Don Miguelito. Zamba. Letra. Un pliego, dos páginas. Roque Adler. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.400—Don Miguelito. Zamba. Música. Un pliego, dos páginas. Eduardo Maraño. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.402—Quisiera decirle... Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Secundino Manzano. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.403—Obra inédita.
31.404—Obra inédita.
31.405—Obra inédita.
31.406—El Rotativo Cervecero. Año 4. N.° 50. Periódico. José Jove, por Fed. Obreros Cerveceros de la República Argentina. Bernal, F. C. S., 1937.
31.407—Quilmes. Año III. N.° 1091. Periódico. Rodolfo C. Almada. Quilmes, 1937.
31.408—Obra inédita.
31.409—Obra inédita.
31.410—Album musical. Letra. 3 pliegos, 6 hojas. Unica edición. Angel Sánchez Carreno. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.411—Album musical. Música. 3 pliegos, 6 hojas. Unica edición. Angel S. Carreno. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.412—Oleaje. Tango. Música. José A. Fortonani. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.413—Apuntes de derecho municipal. Con un apéndice sobre las últimas modificaciones del gobierno municipal en Alemania. Obra jurídica. Folleto, 65 páginas. 1.° edición. Laje Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.414—Las Comunas. Condena de periódicos, para las columnas colindantes con la Capital Federal. Año III. N.° 815. Periódico. Edmundo Gutiérrez. San Martín. Buenos Aires, 1936.
31.415—Trámite administrativo.
31.416—La Nueva Provincia. Nros. 12.959 al 12.985. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.
31.417—El Orden. 2550|51, 2593|612. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1937.

31.418—El Guardia. Nros. 2 y 3. Periódico. Raúl Díaz. Buenos Aires, 1937.
31.419—Revista Electrotécnica. N.° 2. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.
31.420—Claridad. Nros. 309 al 310. Periódico. La Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
31.421—El Tabaco. N.° 57. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
31.422—Revista Geográfica Americana. Nros. 40 y 41. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1937.
31.423—Revista mensual B. A. P. 232. Periódico. El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
31.424—Manuel Belgrano. Boletín Oficial. N.° 41. Periódico. La Asociación Fomento "Manuel Belgrano". Buenos Aires, 1937.
31.425—La Cruz del Sud. 247 al 250. Periódico. Fray Antonio Freizas. Torres, Estación Mackenna, 1937.
31.426—Juventud. Nros. 7 y 8. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.
31.427—La Revista Argentina. 4. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
31.428—El Cronista Comercial. 9238 al 9265. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.429—Interés Comercial. 107. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.

## MARZO 6

31.430—Obra inédita.
31.431—Tratado práctico de molinería. Volumen 204 páginas. 1.ª edición. Fileno Mancini. El autor. Rosario de Santa Fe, 1936.
31.432—Diario de sentimiento. Diario. Obra literaria. Alberto Hidalgo. El autor. Buenos Aires.
31.433—Sarmiento ante la montonera. Investigación histórica. Folleto, 69 páginas. Isaac Emilio Castro. Museo Colonial Hist. y de Bellas Artes de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 1937.
31.434—Yo me sané. Tratamiento naturalista de desintoxicación. Folleto, 96 páginas. Félix De Pablo. La Higiene Naturalista. Buenos Aires, 1937.
31.435—Método de corte. Un folleto, 98 páginas. Vicente de Dominicis. El autor. Buenos Aires.
31.435—Voz de Galicia. Publicación gallega mensual de información general. Año 1. N.° 8. Periódico. Domingo Díaz Estévez. Buenos Aires, 1937.

## MARZO 7

31.437—Obra inédita.
31.438—Obra inédita.
31.439—Obra inédita.
31.440—Tratado práctico de aritmética racional. Segundo curso. Adaptado a los programas oficiales. Volumen 234 páginas. 2.ª edición. Antonio López Cal. El autor. Buenos Aires, 1937.
31.441—Obra inédita.
31.442—Obra inédita.
31.443—Obra inédita.
31.444—Obra inédita.
31.445—Obra inédita.
31.446—Obra inédita.
31.447—Obra inédita.
31.448—Obra inédita.
31.449—Obra inédita.
31.450—Obra inédita.
31.451—Obra inédita.
31.452—Obra inédita.
31.453—Obra inédita.
31.454—Obra inédita.
31.455—Obra inédita.
31.456—Santa Rosa. Revista mensual ilustrada. Periódico. Pbro. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas. Catamarca, 1937.
31.457—Obra inédita.
31.458—Obra inédita.
31.459—Obra inédita.
31.460—Alma dolorida. 2.° vals de moda para piano. Un pliego, 2 páginas. Pedro Datta. José Filixpetti. Buenos Aires.
31.461—La Prensa. 24.438 al 24.465. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
31.562—La Nación. 23.531 al 23.558. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.
31.463—Diario y Comercio y Tribunales. 2388 al 2415. Periódico. Soc. Anón. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
31.464—Sociedad Editorial Córdoba. 2869 al 2899. Periódico. Soc. Ed. Córdoba. Córdoba, 1937.
31.465—La Gaceta. 9229 al 9256. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.
31.466—Argentina Textil. 136. Periódico. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1937.
31.467—Revista Molinera de la República Argentina. 12. Periódico. Cárdena de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
31.468—Osadnik (El Colono). 83 al 87. Periódico. Miguel Zubrzycki. Posadas, 1937.
31.469—El Autor Argentino. N.° 302. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
31.470—El Estante. 17. Periódico. Manuel Marcelino Mórtolas. Buenos Aires, 1937.
31.471—Carnada. 5. Periódico. Manuel Marcelino Mórtolas. Buenos Aires, 1937.
31.472—Noticias Automotrices. 46. Periódico. Manuel Marcelino Mórtolas. Buenos Aires, 1937.
31.473—La Fraternidad. 616 a 617. Periódico. La Fraternidad de Personal Ferroviario de Locomoción. Buenos Aires.
31.474—Motor. 12 al 13. Periódico. A. Vaiuni.
31.475—Delamerikay Masyarsas. 1089 al 1100. Periódico. Roque O. Santagada. Buenos Aires, 1937.
31.476—Radio Técnica. 159 al 162. Periódico. Ed. Radio Técnica. Buenos Aires, 1937.
31.477—Argentines Lebu (Vida Argentina). Nros. 11 al 13. Periódico. Pedro Wald. Buenos Aires, 1936 y 1937.
31.478—Semanario Judicial. 81 al 84. Periódico Antonio Vélez y Rivas. 1937.
31.479—Pays Libre. 852 al 855. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
31.480—El Diario. 17.479 al 17.506. Periódico. El Diario de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.481—El Imparcial. 2181 al 2188. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano, 1937.
31.482—Revista de Jurisprudencia Argentina. 45. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1936 y 1937.
31.483—La Voz del Pueblo. Diario de la mañana. 12.265 al 12.267. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos, 1937.
31.484—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 130. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
31.485—Guía del Dentista. 71. Periódico. Benvenuto y Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.486—Guía del Hogar. Periódico. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1937.
31.487—Impetu. N.° 4. Volumen IV. Periódico. Manuel Marcelino Mórtolas. Buenos Aires, 1937.
31.488—Evolución. Año III. N.° 10. Periódico. M. Olivares, Pte. de la Biblioteca Teosófica Argentina. 1937.
31.489—El Asegurador. Año VIII. N.° 93. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
31.490—Boletín Parroquial. 87 al 90. Periódico. Pbro. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

## MARZO 9

31.491—Caissa. Revista Argentina de Ajedrez. Publicación mensual. Año 1. N.° 2. Periódico. Enrique L. Bocro. Editorial Grabo. Buenos Aires, año 1937.
31.492—Cuatro episodios. Cuento del ambiente porteño. Volumen 120 páginas. Chub Echo. Editorial Grabo. Buenos Aires, año 1937.
31.493—Obra inédita.
31.494—Obra inédita.
31.495—Ultra. Revista. Una voz al servicio de la verdad. Año 1. N.° 1. Periódico. Rafael Pereyra Iraola. Buenos Aires, 1937.
31.496—La fuga de Tarzan. Traducida del inglés: Tarzan Escapes. Película cinematográfica. Metro Goldwin Mayer de la Argentina solicita la inscripción de esta película, en carácter de productores. Productor: Metro Goldwin Mayer. Autor del argumento: Cyril Hume, que es el adaptador de una obra de Edgar Rice Burroughs. Hablada en inglés con títulos sobreimpresos en castellano. Director: Richard Torpe. Principales intérpretes: Johnny Weismuller, Maureen O'Sullivan, John Buckler, Benita Hume, William Henry, Herbert Mundin, E. E. Clive, Darby Jones. Compuesta de 2250 metros. Publicada por primera vez por Metro Goldwin Mayer en New York y en fecha próxima en Buenos Aires. 28 de octubre de 1936. Culver City, California, 1936.
31.497—Aritmética práctica. 1er. curso. Texto ajustado estrictamente al programa de matemáticas de fecha 9 de enero de 1937. Para primer año de los Colegios Nacionales. Edición 1.ª Volumen 152. Emanuel Cabrera y Héctor. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.498—Seudónimo.
31.499—Me atormenta. Vals. Comp. música, letra. Un pliego, dos páginas. Angel Trenti. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.500—Obra inédita.
31.501—Nunca es tarde para amar. Fox-trot. Música. Un pliego, dos páginas. José A. Fertonani. El autor. Santa Fe, 1936.
31.502—Invocación gaucha. Poesías. Juan Clarida. El autor. Refalada, 1937.
28.528—Leonor o Los dramas del amor. Novela. Volumen 128 páginas. Adolfo de Vergara. Editorial "RE". Buenos Aires, 1936.

## MARZO 10

31.503—Obra inédita.
31.504—Obra inédita.
31.505—Marcha de los aviadores. Letra. Un pliego, dos páginas. Miguel Angel Mezzetta. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.506—Marcha de los aviadores. Música. Un pliego, dos páginas. Miguel Angel Mezzetta. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.
31.507—Boletín de la Asociación Internacional Permanente y su Suplemento. Año XX. Nros. 1, 39, 40, 41 y 42. Periódico. Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Año 1936.
31.508—Tierra Hospitalaria. Libro de lectura para 4.° grado. Un volumen, 224 páginas. Juan Manuel Cotta. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.509—Curso de introducción al derecho. A base de conferencias dadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por el profesor titular de la materia, Dr. Jorge Cabral Texo. Versión taquigráfica, compilación y notas bibliográficas, por Silvio Fidanza (hijo). Jorge Cabral Texo. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.510—Obra inédita.
31.511—Obra inédita.
31.512—Obra inédita.
31.513—Los Inocentes. Pieza en tres actos y tres cuadros. Año II. N.° 18. Lillian Hellman. Versión castellana de Pablo Suero y Francisco Madrid. Eugenio Nava. Año 1936.
31.514—Boda de Sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. Año II. N.° 17. Federico García Lorca. Eugenio Nava. Buenos Aires, 1936.
31.515—Manantial de los amores. Vals. Letra. Un pliego, 2 páginas. Luis Carlos Colombo. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.516—Manantial de los amores. Vals. Música. Un pliego, 2 páginas. Domingo Conte. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.517—Como las golondrinas. Vals. Letra. Un pliego, 2 páginas. Juan B. Fulginiti. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.518—Como las golondrinas. Vals. Música. Un pliego, 2 páginas. Juan B. Fulginiti. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.519—Novia. Tango. Letra. Un pliego, 2 páginas. E. F. Gorrindo. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.520—Novia. Tango. Música. Francisco Rofrano. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.521—Vals de las sombras. Letra. Un pliego, 2 páginas. Ernesto Lecuona. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.522—Vals de las sombras. Música. Ernesto Lecuona. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.523—Simpática pebeta. Milonga. Música. Un pliego, 2 páginas. Roberto Puccio y Miguel Angel Puccio. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.524—Simpática pebeta. Milonga. Letra. Luis Castiñeira. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.525—Caricias. Tango. Letra. Un pliego, 2 páginas. Alfredo Bigeschi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

31.526—"Caricias". Tango, música. — Un pliego 2 páginas. — Juan Martí. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.527—"Abismo". Tango, letra. — Un pliego dos páginas. — Vilas Martínez. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.528—"Abismo". — Tango, música. — Atilio L. Bruni (h.). — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.529—"Déjame vivir". Tango, música. Nolo López. — Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.530—"Déjame vivir". Tango, letra. Nolo López. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.531—"Sangre serrana". Paso doble, música. — Un pliego dos páginas. — N. J. Cartoceti. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.532—"Sangre serrana". Paso doble, letra. — Diego Olivares. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.533—Obra inédita.
31.534—"El Hogar". — N.° 1.425 y 1.428. — Periódico. — Editorial Haynes Ltda. Buenos Aires, 1937.
31.535—"Argentina". Revista Polaca. 18 — Periódico. — J. Kondratowicz y B. Lasecki. — Buenos Aires, 1937.
31.536—"Mundo Argentino". — 1.359 al 1.362. — Periódico. — Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.537—"Radio Control". 17. — Periódico. — Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires, 1937.
31.538—"Diario de Licitaciones" — N.° 3.811 al 3.838. — Periódico. — Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1937.
31.539—"Revista Buenos Aires y la Pampa". Mensual. — N.° 16 al 22. — Periódico. — Conf. Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa. — Buenos Aires, 1937.
31.540—"El Cóndor". — N.° 68 y 69. — Periódico. — Ricardo Obdulio Neto. — Buenos Aires, 1937.
31.541—"Revista del Notariado". 425 y 426. — Periódico. — Luis Dagle Doero. Buenos Aires, 1937.
31.542—"Revista Municipal". 14. — Periódico. — F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1037.
31.543—"La Acción". — 6.228 al 6.255. — Periódico. — Francisco Scaratenio. Buenos Aires, 1937.
31.544—"Sintonía". — N.° 198 al 201. — Periódico. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
31.545—"El Mundo". — Periódico. — Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.546—"Marilú". — N.° 163. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.547—"La Chacra". N.° 76. — Periódico. Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.548—"Para Ti". — N.° 769 al 772. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.549—"El Gráfico". — N.° 1.917 al 1.920. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.550—"Billiken" — 898 al 1.901. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
31.551—"Cinegraf". — 58. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.552—"El Golfer Argentino". 66. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.553—"Atlántida". — 841. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1937.
31.554—"Nativa". 156 y 157. — Periódico. — Julio Díaz Usandivaras. — Buenos Aires, 1937.
31.555—"Revista Municipal". 15. — Periódico. — F. Arturo Sáeinz Kelly. — Buenos Aires, 1937.
31.556—"Tipperary". 252. — Periódico. — Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1937.
31.557—"El Mensajero del Corazón de Jesús". — Año XXI. N.° 3. — Periódico. Mariano Castellano. — Buenos Aires, 1937.

## MARZO 11

31.558—Obra inédita.
31.559—"América musical". — Año 1. — N.° 1. — Revista mensual de cultura musical. Periódico. — Rodolfo Barbacci. — Buenos Aires, 1937.
31.560—Obra inédita.
31.561— Obra inédita.
31.562—Obra inédita.
31.563—"Odio a las mujeres". — Vol. 160 páginas. — Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
31.564—"El camino del amor". Vol. 160 páginas. — Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
31.565—"Amor entra sin llamar". — Vol. 160 páginas. — Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
31.566—"Venció el amor". — Vol. 160 páginas. Alfonso Quintana. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1937.
31.567—"El canadiense". — Vol. 112 páginas. — Sexton Blake. Traductor: Roberto D'Elío. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1937.
31.568—"La aventura de Simó". — Vol. 112 páginas. — Sexton Blake. Traductor: Roberto D'Elío. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1937.
31.569—"El robo del tubo de ensayo". — Sexton Blake. Traductor. Roberto D'Elío. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1937.
31.570—"Tribunal Comercial". — Año V. — N.° 80. — Periódico. Eduardo Estéves. — Buenos Aires, 1937.
31.571—"Cromolat". — Año 1. — N.° 1. — Periódico. Eduardo Estéves y Julio E. Descole. — Buenos Aires, 1937.
31.572—Trámite administrativo.
31.573—Obra inédita.
31.574—"Anuario Frutícola Vitivinícola e Industrial de los Territorios de Río Negro y Neuquén". — Vol. 216. páginas. Anónimo. Esteban Faravelli. — Buenos Aires, 1937.
31.575—"Jerónimo". — El Don Juan de Bonaparte". Literaria. Vol. 323 páginas. — Martiniano Leguizamón Pondal. — Bernabé y Cía. — Buenos Aires, 1937.
31.576—"El oro de Moscú". Novela Soc. Vol. 190 páginas. — Agustín Alarcón. — Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1937.
31.577—"La andanza gris". — Novela Soc. Vol. 176 páginas. — Jorge Newton. — Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1937.
31.578—"La Balanza". — Organo general de Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal. — Año IV. — N.° 100. — Periódico. — Mercedes Riglos Cosis de Trincado. — Buenos Aires, 1937.
31.579—Obra inédita.
31.580— Obra inédita.

## MARZO 12

31.581—"El Siglo". — Año XXVII. — N.° 1.063. — Periódico. — Horacio C. Amaya. — Buenos Aires, 1937.
31.582—"La Guía de la Humanidad". — Obra literaria de carácter ideológico. Vol. 204 páginas. — Jorge D. Huguet. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1937.
31.583—"La Nota". — Año 1. — N.° 41. — Periódico. — Juan Eberto Pon. Paraná. — Entre Ríos, 1937.
31.584—"El Nacional". — Año 11. N.° 1.718. — Periódico. — Osvaldo M. Martínez. — Viedma, 1937.
31.585—"El Eco". — Año 1. — N.° 9. — Para Santiago y La Banda. — Periódico. — Zoilo Paz Fernández. — Santiago del Estero, 1937.
31.586—Obra inédita.
31.587—"El Zonda". — Año 1. — N.° 19. — Organo apostólico y antiprovincialista. — Periódico. — Gerónimo González Vila. — Resistencia, 1937.
31.588—Obra inédita.
31.589—Obra inédita.
31.590—"Empréstitos argentinos". Síntesis de las condiciones contraactuales. — Vol. 220 páginas. — Anónima. — La Semana Comercial, Buenos Aires, 1937.
31.591—Obra inédita.
31.592—Obra inédita.
31.593—"El Banco Central y la Circulación Monetaria". — Obra jurídico-económica. Vol. 126 páginas. — Adolfo Silenzi de Stagni. — Universidad de Buenos Aires, Sem. Facultad de Derecho. — Buenos Aires, 1937.
31.594—Obra inédita.
31.595—"Enamorada". — Rumba, letra. 8 pliegos. 16 páginas. — Jesús Fernández Blanco. — Américo Argentino Vivona. — Buenos Aires, 1937.
31.956—"El Sandwich", fox-trot, letra. Jesús Fernández Blanco. — Américo Argentino Vivona. — Buenos Aires, 1937.
31.597—"El Sandwich". Fox-trot, música. — Antonio E. Minieri. — Américo Argentino Vivona. — Buenos Aires, 1937.
31.598—"Enamorada". Música. — Julio Nistal. — Américo Argentino Vivona. — Buenos Aires, 1937.
31.599—"La risa del conejo". Cuentos tragicómicos. Quinta serie. — José M. Braña. — Editorial "El Alba". — Venado Tuerto, Santa Fe, 1937.
31.600—Obra inédita.
31.601—Obra inédita.
31.602—"Crítica". — N.° 8.200 al 8.228. — Periódico. — Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
31.603—"Agrícola. — 377 y 378. — Periódico. — Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1937.
31.604—"El Semanario". — 1.805 al 1.808. — Periódico. — Imprenta Guadalupe. — Buenos Aires, 1937.
31.605—"Argertinisches Vollesfreund". N.° 43. — Periódico. — Imprenta Guadalupe. — Buenos Aires, 1937.
31.606—"Revista Nosotros". — Periódico. — Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires, 1937.
31.607—"Lassso'. — N.° 9. — Año IV. — Periódico. — E. Beutelspacher. — Buenos Aires, 1937.
31.608—"Nuevos Rumbos". N.° 7. — José Blengini. — San Francisco, Córdoba, 1937.
31.609—"Clínica Sumaria". — 3. — Periódico. — Cristián Bronted. — Buenos Aires, año 1937.
31.610—"Gaceta Campera". — Vol. N.° 27. — Periódico. — Walter L. Swindon. — Buenos Aires, año 1937.
31.611—"La Idea". — N.° 1.102 al 1.106. — Periódico. —Pedro L. Marconato. — San Antonio de Areco, 1937.
31.612—"Il Mattino D'Italia". — N.° 2.430 al 2.457. — Periódico. — Editorial Italo-Argentina. — Buenos Aires, 1937.
31.613—"El lirio de San José". — Año XV. — N.° 12. — Periódico. — Institutos de los Hermanos Maristas. — Año 1937.
31.614—"Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires". — Periódico. — Ramón Ruvisa y Osvaldo Russo. — Buenos Aires, 1937.
31.615—"El Imparcial". — Periódico. — José Sánchez Souto. — Campana, 1937.

## MARZO 13

31.616—"Recordando". — La Escuela número 3, del 19, en el primer lustro de su existencia. 1931-1936. — Mario Enrique Quiroga. — El autor. — Buenos Aires, año 1937.

## MARZO 15

31.617—Obra inédita.
31.618—Memorias sobre cinco laboratorios de ensayos de materiales". — Un folleto. 90 páginas. — Simón A. Depech. — Soc. Impresora Americana. — Buenos Aires, 1937.
31.619—"Informativo de la Sociedad Rural de Concordia. Periódico. — Sociedad Rural de Concordia. — Buenos Aires, 1937.
31.621—Obra inédita.
31.622—Trám. administrativo.
31.623—"Piova". — Melodía, música clásica. — Un pliego, dos páginas. — Rodolfo Rubik. — El autor. — Buenos Aires, 1937.
31.624—Obra inédita.
31.625—Reg. contrato.
31.626—Obra inédita.
31.627—Obra inédita.
31.628—Obra inédita.

31.629—Obra inédita.
31.630—Obra inédita.
31.631—Obra inédita.
31.632—"El Hijo". Cuentos. — Vol. 168 páginas. Ed. 1ra. — René Astiz. — La autora. — Buenos Aires, año 1937.
31.633—Trám. administrativo.
31.634—Seudónimo.
31.635—"Bellavistenza". — Chamamé correntino. — Mús. de Mauricio Valenzuela. — Interp.: Trío Correntino Valenzuela — Guardia. — "Cau Jha y Neegatú". — Chamamé correntino. — Música de Angel Guardia. — Interp.: Trío Correntino Valenzuela. — Guardia. — Disco 38.059, Faz A y B. — RCA Víctor Argentina. — Ed. 1ra. — Buenos Aires, 1937.
31.636—"Se empieza jugando". Ranchera. — Letra de Emilio Fresedo. Música de Guillermo Ciancio. — Interp.: Orquesta de Osvaldo Fresedo. — "Adiós para siempre". Tango, letra de Nolo López, música de José M. Rizzuttu. — Interp.: Orquesta de Osvaldo Fresedo. — Disco 38.049, Faz A y B. RCA Víctor Argentina. Ed. 1ra. — Buenos Aires, 1936.
31.637—"Ciudad". Tango, letra y música de Rodolfo Sciammarella. — Interp.: Carlos Dante. — "Primer be..". — Vals, letra de Héctor Gagliardi y Carlos Dante. Música de Pedro Noda. — Interp.: Dante — Noda. Disco 38.040, Faz A y B. RCA Víctor Argentina. — Ed. 1ra. — Buenos Aires, 1936.
31.638—"Recuerdo de amor". — Vals, música de Antonio Bonavena. — Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. — "Inspiración". Tango, letra de Luis Rubistein. Música de Paulos Peregrino (h.). — Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. — Disco N.° 38.053, Faz A y B. — RCA Víctor Argentina. Ed. 1. — Buenos Aires, 1936.
31.639—"La Ilustración Argentina". — Periódico. — Alfredo Grosselín. — Buenos Aires, 1937.
31.640—"Revista Telegráfica". — 294. — Periódico. — Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.
31.641—"Hijo Mío". — Vol. 1, 12. — Periódico. — Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1937.
31.642—"Hogar Policial". — Revista nacional ilustrada. — Periódico. — Mario Severino Flotta. — Buenos Aires.
31.643—"Revista de Cirugía de Buenos Aires". — 1. — Periódico. — Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires, 1937.
31.644—"Radio Magazine". — 42 y 43. — Periódico. — Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.
31.645—"Vida Natural". — 8. — Periódico. — Carlos A. Obedman. — Buenos Aires, 1936.
31.646—"Alerta". — 43. — Periódico. — José Méndez y José B. C. Saavedra. — Buenos Aires, 1937.
31.647—"La Voz del Sud". — Nros. 24 al 26. — Periódico. — José Russo. — Buenos Aires, 1936.
31.648—"La Balanza". — Nros. 92 al 101. — Periódico. — Mercedes Riglo Cosis de Trincado. — Buenos Aires, 1936.
31.649—"El Imparcial". — 3.046 al 3.049. — Periódico. — Carlos A. Rezzónico. — 6 de Septiembre, 1937.
31.650—"Eslabones". — 189. — Periódico. — Hugo M. Petter. — Buenos Aires, 1937.
31.651—"Revista Ultra". — N.° 2. — Periódico. — Rafael L. Pereyra Yraola. — Buenos Aires, 1937.
31.652—"Libertad". — Año VI. — N.° 2. — Periódico. — Gualterio Drake. — Quilmes, F. C. Sud.
31.653—"El Despertar". — Año VIII. — N.° 8. — Periódico. — Gualterio Drake. — Quilmes, F. C. Sud.
31.654—"El Apóstol del Santísimo Sacramento". — XXXII. N.° 3. — Periódico. — Julián Barré. — Buenos Aires.
31.655—"El Boletín de las Escuelas Dominicales". — Año III. — N.° 7. — Periódico. — Gualterio Drake. — Quilmes, F. C. Sud.

## MARZO 16

31.656—"Placa recordatoria". — Luis Miglioretti. — El autor. — Córdoba, 1936.
31.657—"Royal — Recetas culinarias". — Un folleto 64 páginas. 2da. edición. — Anónima. — Fleischmann Argentina Incorporated. — Buenos Aires, 1937.
31.658—Obra inédita.
31.659—Obra inédita.
31.660—"Historia del protomedicato de Buenos Aires". — Científico - histórica. — Un Vol. 316 páginas. — Edición 1ra. — Juan Ramón Beltrán. El Ateneo. — Buenos Aires, 1937.
31.661—"Recetas o fórmulas magistrales". — Científica. Vol. 395 páginas. 1 Edición 1ra. — Gerónimo Cadirola. — El autor. — Buenos Aires, 1937.
31.662—"La luz de los rincones". — Vol. 160 páginas. — Juan D. Marengo. —El autor. — Buenos Aires, 1937.
31.663—Obra inédita.
31.664—Obra inédita.
31.665—"Universal". — Revista ilustrada. Año II. N.° 13. — Periódico. — Alfredo I. Fuster. — Buenos Aires, 1936.
31.666—Obra inédita.
31.667—Obra inédita.
31.668—"Aritmética". — 1er. curso. — Vol. 139 páginas. — Edición 1ra. — Mario Copetti. — Cabaut y Cía. — Buenos Aires, 1937.
31.669—Reg. contrato.
31.670—"Solo a tí te quiero". — Bolero. Letra. Un pliego, dos páginas. — Ernestina Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.671—"Solo a tí te quiero". — Bolero. Música. Un pliego dos páginas. — Ernestina Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.672—"Pavo azul". Canción. Música. Un pl. 2 pág. Ernesto Lecuona. Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.673—"Pavo azul". — Canción. — Letra. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.674—"Siboney". — Rumba. Letra. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.675—"Siboney". Rumba. — Músima. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.676—"Adiós a Gardel". — Música. — Un pliego dos páginas. — Rafael Hernández. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.677—"Adiós a Gardel". — Letra. — Un pliego dos páginas. — Rafael Hernández. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.678—"Enamorado de tí". — Canción. Música. — Rafael Hernández. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.679—"Enamorado de tí". — Canción. Letra. — Rafael Hernández. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.680—"Lágrimas negras". — Bolero, rumba. Letra. — Un pliego dos páginas. — Matamoros. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.681—"Lágrimas negras". — Música. Bolero, Rumba. — Un pliego dos páginas. — Matamoros. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.682—"Alí - Babá". — Rumba. Música. — Un pliego dos páginas. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.683—"Alí - Babá". Rumba. Letra. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.684—"Estudiantina". — Vals. Letra. Un pliego dos páginas. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.685—"Estudiantina". — Vals. Música. — Ernesto Lecuona. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.686—"Ausencia". — Vals. Letra. — Un pliego dos páginas. — Luis Rubistein. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.687—"Ausencia". — Vals. Música. — Luis Rubistein. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.688—"Yo también soñé". — Tango, canción. Un pliego dos páginas. — Música. — Francisco Canaro. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.689—"Yo también soñé". — Letra. — Tango canción. Un pliego dos páginas. — Luis C. Amadori. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.690—"Ay, Maricruz". — Canción. Paso - doble. Música. Un pliego dos páginas. — Quiroga. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.691—"Ay, Maricruz". — Letra. — Paso - doble. — Valverde y León. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.692—Obra inédita.
31.693—"El administrador rural". — 48. — Periódico. — El Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. — Buenos Aires, 1937.
31.694—"Billar". — Revista deportiva. — N.° 143 y 144. — Periódico. — Juan Carlos Basavilbaso. — Buenos Aires, 1937.
31.695—"Revista astronómica". — Tomo IX. N.° 1. — Periódico. — Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. — Buenos Aires, 1937.
31.696—"Revista astronómica". Tomo VIII. N.° 6. — Periódico. — Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. — Buenos Aires, 1937.
31.697—"Pan". — Síntesis de toda idea mundial. — 96 al 99. — Periódico. Emilio Rodolfo Biagoch. — Buenos Aires, 1937.
31.698—"Patoruzú". — Periódico. — Dante Quinterno y Cía. — Buenos Aires, 1937.
31.699—"El Imparcial". — 3.041 al 3.045. — Periódico. — Carlos A. Rezzónico. — 6 de Septiembre, 1937.
31.700—"Revista Mensile". Periódico. N.° 1. La Federación General de Soc Italianas. — Buenos Aires, 1937.

## MARZO 18

31.701—Obra inédita.
31.702—"El chismoso". — Tango. Letra. — Un pliego dos páginas. — José Salerno Orifino. — Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1937.
31.707—"El chismoso". — Tango. Música. — José Salerno Orifino. — Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1937.
31.704—Trám. administrativo.
31.705—Obra inédita.
31.706—Obra inédita.
31.707—Obra inédita.
31.708—Obra inédita.
31.709—"Torturas de ayer". — Vals. Música. — Un pliego dos páginas. — José Tarantino. — El autor. — Buenos Aires, 1937.
31.710—"Torturas de ayer". — Vals. Letra. — José Tarantino. — El autor. — Buenos Aires, 1937.
31.711—"Diccionario práctico castellano". — Edición 1ra. — Anónimo. — Ed. Sopena. — Buenos Aires, 1937.
31.712—Obra inédita.
31.713—Obra inédita.
31.714—Obra inédita.
31.715—"Argentores". Revista teatral. N.° 137. — Periódico. — Angel Saracco y Luis Rodríguez. — Buenos Aires, 1937.
31.716—"Mendoza pulsada por sus hijos". — Literaria. — Vol. 216 páginas. Pedro Celesti Corvetto. — Ed. Andina. — Mendoza, 1936.
31.717—"Boite rusa "Argentores". — N.° 137. — Foll. 37 páginas. — Pablo Suero y Mario Flores. — Argentores. — Buenos Aires, 1937.
31.718—Obra inédita.
31.719—"Policía cuyana" — Año II. — N.° 5. — Periódico. — Antonio Ricardo Escribano. — Mendoza.
31.720—"Tribuna farmacéutica". — Año II. — N.° 3, 4, 5. — Periódico. — La Asoc. Farmacéutica del Norte. — Tucumán, 1936.
31.721—"Desecación natural y artificial de frutas y hortalizas" Vol. 344 pág. Ed. 1ra. — Francisco Martín Crose. — Imprenta Oficial y Escuela de Artes Gráficas para penados. Mendoza, 1937.
31.722—"El sembrador". — N.° 3. — Año 1. — Semanario Popular de Maggiolo. — Periódico. — Domingo Joaquín Borrás. — Venado Tuerto, 1937.
31.723—"Argentinisches Tageblatt". — 14.780 al 14.807. — Periódico. — Alemann y Cía. S. A. G. — Buenos Aires, 1937.
31.724—"Argentinisches Wochenblatt". — 3.179 al 3.182. — Periódico. — Alemann y Cía. S. A. G. — Buenos Aires, 1937.

31.725—"Rosalinda". — 66. — Periódico. — Editorial Bell. — Buenos Aires, 1937.
31.726—"The Review of the River Plate". — 2.356 al 2.359. — Periódico. Soc. An. The Review. — Buenos Aires, 1937.
31.727—"La cancha". — 44 al 45. — Periódico. — Enrique Frigerio. — Buenos Aires, 1936.
31.728—"Anef". — 71. — Periódico. — Asoc. de Empl. de Farmacia. — Buenos Aires, 1937.
31.729—Revista del hospital". — Periódico. — La Asoc. Española de Beneficencia. — Buenos Aires, 1937.
31.730—"Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate". — 26. — Periódico. — El Club de Ajedrez Jaque Mate. — Buenos Aires, 1937.
31.731.—"Hobby". — 8. — Periódico. — Roberto Castman. — Buenos Aires, 1937.
31.732—"Rosario musical". — 26. — Periódico. — Luis Romano. — Rosario, 1937.
31.733—"Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos". — Año 16. — N.° 175. — Periódico. — La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires, 1937.
31.734—"Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina". — Periódico. — Ac. Cat. Arg. — Buenos Aires, 1937.
31.735—"Impetu". — Vol. 4. — N.° 5. — Periódico. — Manuel Marcelino Mórtola. — Buenos Aires, 1937.
31.736—"Revista Marítima". — 200. — Periódico. — Calixto Corderi. — Buenos Aires, 1937.
31.737—Obra inédita.
31.738—"Así nomás". — Tango. Letra. — Un pliego dos páginas. — Francisco A. Lío. — Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 1936.
31.739—"Así nomás". — Tango. Música. — Un pliego dos páginas. — Francisco Cerrutti. — Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 1936.
31.740—"Cuesta arriba". — Tango. Letra. — Un pliego dos páginas. — Aurelio Rigau (H.). — Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 1936.
31.741.—"Cuesta arriba". — Tango. Música. — Aurelio Rigau (H.) — Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 1936.
31.742—"Las 14 Provincias Argentinas". — Versos. — Foll. 32 páginas. — Ed. 1ra. — Antonio Caggiano. — Juan A. Lolla. — Buenos Aires, 1937. —
31.743—Obra inédita.
31.744—Vendimia mendocina". — Canción. Letra. — Un pliego dos páginas. Julio Fernández Peláez. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.745—"Vendimia mendocina". — Música Un pliego dos páginas. — Ocará Poty. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1936.
31.746—Obra inédita.
31.747—Obra inédita.
31.748—"Handicap". — (Polo y equitación). — Periódico. — Vicente Juan Reisse. — Buenos Aires, 1937.
31.749—"Cuentos infantiles". — Ensayos sobre cuentos instructivos. — Vol. 108 páginas. — Ed. 1ra. — Raquel Español. — Ferraris Hnos. — Buenos Aires, 1931.
31.750—"El diario de Sibila". — Novela didáctica. — Vol. 102 páginas. — Ed. 1ra. — Raquel Español. — Ferraris Hnos. — Buenos Aires, 1936.
31.751—"Lecturas instructivas". — Ensayos sobre historia natural y nacional. — Foll. 72 páginas. — Ed. 1ra. — Raquel Español. — Lorenzo Rosso. — Buenos Aires, 1936.
31.752—Obra inédita.
31.753—Obra inédita.
31.754—Obra inédita.
31.755—"Falange Española". — Año 1. — N.° 23. — Periódico. — Falange Española de la J. O. N. S. — Buenos Aires, 1937.
31.756—Obra inédita.
31.757—Obra inédita.
31.758—Obra inédita.
31.759—Obra inédita.
31.760—Obra inédita.
31.761—"La florcita". Zamba. Letra. — Un pliego dos páginas. — Charrúa. Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.762—"La florcita". Zamba. Música. — Ismael F. Gómez. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.763—"Tal vez ...". — Zamba. Música. — Un pliego dos páginas. — Mauricio Saiovich. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.664—"Tal vez ..." — Zamba. Letra. M. Ferradas Campos. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.665—"No quiero verte llorar". Música. Agustín Nagaldi. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.666—"No quiero verte llorar". — Letra. — Rodolfo Sciammarella. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.667—"Olvido". — Tango. Música. — Un pliego dos páginas. — Ed. 1ra. Luis César Amadori y Luis Rubistein. — Julio Korn. — Buenos Aires. 1937.
31.668—"Olvido". — Tango. Letra. — Luis César Amadori y Luis Rubistein. — Julio Korn. — Buenos Aires, 1937.
31.669—"Tribuna Radical". — Año 1. — N.° 11. — Periódico. — La Unión Cívica Radical. — Junta de Gobierno. — Buenos Aires.
31.770—Obra inédita.
31.771—Obra inédita.
31.772—Obra inédita.
31.773—"Leyendas líricas". — Tríptico. — Vol. 177 páginas. Ed. 1ra. — Enrique Mario Casella. — Sociedad Sarmiento. — Tucumán, 1936.
31.774—"Palo'T. Chacal". — Supersticiones, leyendas y costumbres de Tucumán. Vol. 143 pág. Ed. 1ra. Temía Rosemberg. Sociedad Sarmiento. — Tucumán, 1936.
31.775—"Puntos cardinales". — Cuentos. — Vol. 131 páginas. — Ed. 1ra. — Brígida Usandivaras. — Sociedad Sarmiento. — Tucumán, 1936.
31.776—Obra inédita.
31.777—Obra inédita.
31.778—Obra inédita.
31.779—Obra inédita.
31.780—Obra inédita.
31.781—Obra inédita.
31.782—Obra inédita.
31.783—Obra inédita.
31.784—"El Día". — 332 al 359. — Periódico. — H. Stunz y Cía. — La Plata, 1937.
31.785—"RACA". — N.° 55. — Revista Argentina de Colorantes y Auxiliares en la Industrias. — Periódico. — Pompeo Pizzini. — Buenos Aires, 1937.
31.786—"Madre y niño". — Periódico. — Pedro Rueda. — Buenos Aires, 1937.
31.787—"La Unión". — Periódico. — Angel Crescini. — Buenos Aires, 1937.
31.788—"Alborea". — 20 y 21. — Periódico. — Adela T. de Cursinelli. — Buenos Aires.
31.789—"El Heraldo". — N.° 1.131 al 1.143. — Periódico. — Enrique W. Burgos. — Buenos Aires.
31.790—"Florentino Ameghino". — 8. — Periódico. — Salvador Cipollino. — Buenos Aires, 1937.
31.791—"El Perpetuo Socorro en los países del Plata". — 44. — Periódico. — Emilio Ballardini. — Buenos Aires, 1937.
31.792—"Heroica". — Año IX. N.° 101. — Periódico. — Cía. de San Pablo. Buenos Aires.

## MARZO 20

31.793—Obra inédita.
31.794—Obra inédita.
31.795—Trám. administrativo.
31.796—Obra inédita.
31.797—Obra inédita.
31.798—Obra inédita.
31.799—Obra inédita.
31.800—Obra inédita.
31.801—Obra inédita.
31.802—Reg. contrato.
31.803—Obra inédita.
31.804—"El escolar". — Organo educativo de ayuda social. — Año 1. — N.° 1. — Periódico. — María Artura Giménez. — Buenos Aires, 1937.
31.805—"Cuándo me contestas". — Tango. Letra. — Un pliego dos páginas. — José Salerno Orifino. — Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1936.
31.806—"Cuándo me contestas". — Música. — Un pliego dos páginas. — José Salerno Orifino. — Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1936.
31.807—Obra inédita.
31.808—Obra inédita.
31.809—Trám. administrativo.
31.810—Obra inédita.
31.811— Obra inédita.

e.5 abr. v.15 abr.

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

**Concesión de servidumbre a la Direción General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación del pozo S-116, en los lotes 168 y 169 del ensanche Sud de Colonia Wenceslao Escalante, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N. 163191-936.**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación del pozo S-116, ubicado en el lote número 169 de Colonia Wenceslao Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, y considerando: ..... Se dispone: Artículo 1.° — Acordar la constitución de las servidumbres solicitadas a fojas 1 por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar las construcciones e intalaciones necesarias para la ejecución del pozo S-116, ubicado en el lote 169 y que afecta también al lote número 168, de Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 4 y 4 vta. y del Servicio Minero de fojas 5 en la siguiente forma: 1.° — Lote número 168 de Colonia Wenceslao Escalante: a) Tendido de ramales de líneas eléctricas y telefónicas de una longitud aproximada a quinientos (500) metros que arrancando desde los ya existentes en el pozo S-100 cruzarán el lote hasta su límite Oeste, siguiendo el curso indicado en el plano de fojas 3; b) Tendido de una cañería de 3'' diámetro para conducción de agua de aproximadamente quinientos (500) metros de longitud y con igual recorrido que el especificado en el párrafo anterior. — 2.° Lote número 169 de Colonia Wescenlao Escalante: a) Superficie de medida hectárea de terreno para perforación el pozo S-116; b) Tendido de ramales de línea eléctrica y telefónica en una longitud aproximada a seiscientos (600) metros, que en prolongación de las citadas en el lote N.° 168, cruzarán el N.° 169 desde su límite Este hasta el pozo S-116; c) Tendido de una cañería de 3'' de diámetro para conduccin de agua, de una longitud aproximada a seiscientos (600) metros y con el recorrido especificado en el plano de fojas 3; d) Construcción de un camino de acceso al pozo S-116, con una longitud aproximada a seiscientos (600) metros que, partiendo del ya existente tendrá el recorrido indicado en el plano de fojas 3. — Artículo 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la construcción previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de acuerdo con las prescripciones del artículo 55 del Código de Minería. — Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al propietario de los lotes afectados y cuyo nombre se consigna a fojas 1, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General". — Francisco B. Urtubey, Escribano Adcripto.

**Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos, flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 126687-936.**

"Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Vista la solicitud del señor Arturo Dogliotti, anotada bajo el número 2049 del

Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos, flúidos) habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se dispone: Artículo 1.°. — Otorgar al señor Arturo Dogliotti permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fojas 4, afectando la forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Este-Oeste por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Sud-Oeste coincida con la intersección del límite Sud del lote 5 de la fracción C de la Sección XXXIV y la márgen derecha del Río Agrio. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para comenzar a contar los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m|n. ($ 8.00 m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará ipso-facto, la caducidad de la concesión de conformidad con la misma Ley. — Artículo 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a correr desde el día primero (1.°) de mayo próximo y vencerán el día veinticinco (25) de febrero de (1938) mil novecientos treinta y ocho. Dentro del término establecido en dicho Art. deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — El interesado, además, deberá respetar los derechos derivados de las mismas "Carmen", "Teresa", Lastenia o "Florida", "María", "Belén", "Carmela", y "Amelia". — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición comuníquese, publíquese, notifíquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Repónganse los sellos. — Fdo.) T. Ezcurra. — Director General". — Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Se registró la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) otorgada al señor Arturo Dogliotti bajo el número 2052, folio 155 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.:) Natalio Abel Vadel. — el Escribano de Minas". — Francisco B. Urtubey, Escribano Adcripto.

---

**Concesión de servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para perforación del pozo estratigráfico S. C. 1, en Puerto Coyle, Departamento Guar-Aiken, Territorio Nacional de Santa Cruz, expediente N.° 129.054-937.**

"Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

Atento a la autorización solicitada a fs. 1 y 3 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar las instalaciones y construcciones necesarias para la perforación del pozo estratigráfico S. C. 1, ubicado en Departamento Guar-Aiken, Territorio Nacional de Santa Cruz, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, y Considerando: ...Se Dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de las servidumbres solicitadas a fs. 1 y 3 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para efectuar las instalaciones y construcciones necesarias para la perforación del pozo estratigráfico S. C. 1, ubicado en le Departamento Guar-Aiken, Territorio Nacional de Santa Cruz, de acuerdo con el plano de fs. 5 e informes de Inspección Minera de fs. 6 y Servicio Minero de fs. 6 vta., en la siguiente forma: 1.° — Zona Sud del Río Santa Cruz, lotes 25, fracción A y 4 de la fracción D., de la Sección XV. — a) Superficie de dos hectáreas alrededor del punto en que está ubicado el pozo dentro de la cual además de las instalaciones propias del pozo como ser torre, galpones, tanque reserva, etc. se levantará un campamento para vivienda del personal, un galpón para herrería, un depósito de materiales auxiliares e instalaciones de menor importancia; b) Rectificación y reparación del tramo de camino ya existente hasta llegar al punto que en el plano de fs. 5 está marcado con la letra "b" y colocación de una tranquera y guardaganado en el alambrado que se cruza en el punto "a". — c) En prolongación del camino mencionado en el punto "b" construcción de otro en una longitud aproximada a siete mil quinientos (7.500) metros que desde el punto "b" seguirá el curso especificado en el plano de fs. 5, hasta llegar al pozo proyectado. En el punto "d" excavación necesaria para facilitar la bajada y construcción de un puente en el punto "o" para facilitar el desagüe de las aguas provenientes de las precipitaciones pluviales; d) Excavación en el punto "D" para embalse del agua que procede de los manantiales del lugar y construcción de una cañería desde dicho punto hasta el pozo con un recorrido aproximado de tres mil doscientos (3.200) metros. El agua de referencia se utilizará para abastecer al personal y al equipo de perforación. — Art. 2.° Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fisaeles, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de acuerdo con las prescripciones del artículo 55 del Código de Minería. — Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la sociedad propietaria del terreno afectado que se consigna a fs. 1, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. —

(Fdo.): T. Ezcurra. — Director General". (

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

---

**Disposición de archivo por haber vencido los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada a doña Angelina Malnis de Peirano, situado en los Departamentos Pehuenches y Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. (número 92.030-1935).**

"Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 2 de abril de 1936. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto,

---

**Disposición de archivo por haber vencido los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada a los señores Sydney Ruben Robertson y Luis Ascher, situada en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro, Expte. (número 92.138-935).**

"Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

Visto este expediente y atento a lo informado por el Servicio Minero a fojas 47 vuelta, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido los términos de la concesión otorgada con fecha 2 de abril de 1936. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fod.: T. M. Ezcurra, Director General. — Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

**Disposición de archivo por haber vencido los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada al señor Pablo Bruno, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. 92302-1935.**

"Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 2 de abril de 1936. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

---

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

## Balance del Banco Central de la República Argentina

**AL 31 DE MARZO DE 1937**

| **ACTIVO** | m$n. |
|---|---|
| Oro en el País | 1.224.417.645.96 |
| Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior | 285.538.199.69 |
| Moneda Subsidiaria | 5.021.969.88 |
| Bancos Accionistas, Cuenta Suscripción de Acciones | 15.000.— |
| Bono de Garantía | 118.883.755.44 |
| Bonos Consolidados del Tesoro Nacional | 399.000.000.— |
| Títulos Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155 | 24.994.740.21 |
| Inmuebles, (Costo m$n. 500.000) | 1.— |
| Inmuebles Pendientes de Escrituración | 1.330.000.— |
| Intereses, Comisiones y Gastos | 2.770.899.14 |
| Diversos | 13.559.541.53 |
| | 2.075.531.752.85 |
| Cuentas de Orden | 160.423.950.— |
| | 2.235.955.702.85 |
| **PASIVO** | |
| Capital Suscripto | 20.000.000.— |
| Fondo de Reserva General | 2.585.987.— |
| Reserva Especial de Previsión | 1.500.000.— |
| Reserva Especial para Ampliación Local y Contingencias | 600.000.— |
| Amortización de Inmuebles Pendientes de Escrituración | 1.330.000.— |
| Billetes en Circulación | 1.140.193.940.— |
| Cuentas Corrientes Bancarias | 383.108.542.18 |
| Cuentas Corrientes Oficiales | 117.360.550.25 |
| Cuentas Corrientes Varias | 4.632.129.99 |
| Certificados de Partic. en Bonos Consolidados | 399.000.000.— |
| Recursos | 4.067.989.22 |
| Diversos | 1.152.614.21 |
| | 2.075.531.752.85 |
| Cuentas de Orden | 160.423.950.— |
| | 2.235.955.702.85 |

**o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:**

| | |
|---|---|
| Billetes Emitidos en Circulación | 132,43 |
| Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la vista | 91,71 |

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

**Ernesto Bosch**, Presidente. — **Raúl Prebisch**, Gerente General. —

**Carlos C. Beckmann, Contador**

---

## Ministerio de Hacienda

### Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871° de 4 de noviem re de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Abril de 1937

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 15.— | 16.— |
| Estados Unidos | 305.40 | 325.70 |
| Francia . . . . | 14.07 | 15.03 |
| Italia . . . . . | 16.10 | 17.17 |
| Alemania . . . | 122.80 | 130.99 |
| Holanda . . . . | 167.74 | 178.92 |
| Bélgica . . . . | 51.60 | 55.— |
| Suiza . . . . . | 69.78 | 74.43 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Exp. 24.821-C-36 (M. I.) 938-D-36 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 24 de marzo de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cabecera del Distrito 9.°, San Juan.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9.°, San Juan.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.24 mar.
e.29 mar.-v.29 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.
e.8 abr.-v.8 abr.
e.12 abr.-v.12 abr.

25.614-C-1936 (M. de I.) 1343-D-13|36 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 24 de marzo de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.24 mar.
e.29 mar.-v.29 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.
e.8 abr.-v.8 abr.
e.12 abr.-v.12 abr.

Exp. 1093-D-19|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 24 de marzo de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Londres (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.24 mar.-v.24 mar.
e.29 mar.-v.29 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.
e.8 abr.-v.8 abr.
e.12 abr.-v.12 abr.

Exp. 11.237-DA-36

Llámase a licitación pública por el término de 20 días días, a contar desde el 24 de marzo de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 33, Barracas" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Casa Central (Capital Federal).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.24 mar.
e.29 mar.-v.29 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.
e.8 abr.-v.8 abr.
e.12 abr.-v.12 abr.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**Hospital Común Regional Andino "PRESIDENTE PLAZA"**
**En La Rioja**
**(Segundo Llamado)**

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1937, al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza" en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: alimentos (manteca, pan, huevos, carne, etc.); medicamentos, útiles de laboratorio, instrumentos de cirugía, etc.); menaje, cocina, etc.; útiles de escritorio, libros y formularios; conservación y reparación de edificios, maderas, etc.; herramientas y materiales de talleres; forrajes y afines; plantas y semillas y servicios y materiales sanitarios.

La Rioja, Abril 8 de 1937.

El Director.

e.8 abr.-v.13 abr.

## Ministerio de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal Macachín (La Pampa).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, en el departamento de inmuebles de la casa central.

Las propuestas deberán presentar en la gerencia de la casa central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 7 de mayo próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El gerente

e.8 abr.-v.7 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"**

**Marcos Paz - F. C. S.**

Expte. N.° P-211|937

Autoriza S. Decreto N.° 101.577, (N.° 38 Suministros).

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día 14 de abril de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar para la mantención de las aves y cerdos de la misma, de 20.000 kilos de afrechillo de trigo, buena calidad.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal Administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 horas. — U. T. 4 Marcos Paz.

El Director.

e.8 abr.-v.14 abr.

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras del camino de Wheelwright al N. E. y hacia Merceditas, $ 38.065.—

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 3.714-v.17 mar.
e.8 abr.-N.° 3.714-v.12 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación La Francia, $ 12.930.—

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 3.716-v.17 mar.
e.8 abr.-N.° 3.716-v.12 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación El Crispín, $ 22.426.—

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 3.712-v.17 mar.
e.8 abr.-N.° 3712-v.12 abr.

Licitación pública para la adquisición de 14 camiones volcadores; 1 camión playo, 38 camionetas y 53 juegos de cadenas, $ 185.500.

Para el día 12 de abril a las 14.30 horas, en la Secretaría General, San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 3723-v.17 mar.
e.8 abr.-N.° 3723-v.12 abr.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### EDICTOS DEL DIA

"SANS y CIA."

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Sans y Gibaut, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo contrato se transcribe a continuación:

Entre la Sociedad Sans y Cía, compuesta por los Señores Miguel J. Sans, español, domiciliado en la calle Méjico 3502 y Pedro Torrent, uruguayo, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Belgrano N.° 891 por una parte, y el Señor Antonio L. Gibaut, argentino, domiciliado en la calle Miramar 58 (Avellaneda) se ha convenido lo siguiente: — Primero: Se declara constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Ltda., bajo la denominación de "Sans y Gibaut, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 21.000 m|n.". El domicilio de la Sociedad estará en la Capital Federal, pudiendo constituir sucursales en el interior. — Segundo: El capital social se fija en la suma de veinte y un mil pesos moneda nacional, dividido en veintiún cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Corresponde a Sans y Cía. veinte cuotas y a don Antonio L. Gibaut una cuota, habiendo todos los socios satisfecho íntegramente su importe. — Tercero: El objeto de la Sociedad es el comercio e industria de cueros y anexos. — Cuarto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma estará a cargo conjunto de ambos socios, quienes obligarán a la Sociedad incluso para letras, contratos, cheques, descuentos, créditos bancarios, poderes a favor de terceros, escrituras y cualquer otro acto del giro social sin excepción. — No podrán afianzarse créditos ni otorgarse garantías a favor de terceros, como tampoco podrá usarse del giro social para negocios ajenos a la sociedad. — Quinto: El Señor Antonio L. Gibaut se compromete a dedicar todo su tiempo exclusivamente a la sociedad, no pudiendo realizar ningún acto comercial que no sea a beneficio de la misma; tendrá la dirección técnica de la industria, y gozará de una asignación única de trescientos setenta y cinco pesos mensuales, con imputación a gastos generales. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de tres años, prorrogables indefinidamente por períodos de igual duración. — La prórroga se considerará hecha efectiva en forma tácita, siempre que ninguno de los socios manifieste su intención en contrario, seis meses antes del vencimiento de cada período por lo menos. — Séptimo: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Enero de cada año. — De las utilidades líquidas se apartará el cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta un máximo del diez por ciento del capital social. — Del resto se abonará un siete por ciento al capital social. — Yel remanente se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: cincuenta y siete por ciento a Sans y Cía.; treinta y ocho por ciento a Antonio L. Gibaut y cinco por ciento al Sr. Miguel J. Sans, por las gestiones personales que ha de efectuar en representación de la Sociedad Sans y Cía. — Las pérdidas eventuales serán soportadas en proporción siguiente: sesenta y dos por ciento por Sans y Cía. y treinta y ocho por ciento por el Sr. Antonio L. Gibaut. — Octavo: El capital social será ampliado hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, de los que corresponderán treinta mil pesos a Sans y Cía. y veinte mil pesos al Señor Gibaut. — Esta ampliación se llevará a efecto con las utilidades eventuales del negocio, las que serán mantenidas en caja hasta completarse con ellas, respectivamente por cada socio, las cantidades determinadas. — Una vez alcanzadas, los socios podrán disponer libremente las ganancias que les correspondan. — Noveno: A los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 11.645, se establece que los socios no comprometen el aporte de cuota alguna suplementaria, en ningún caso. — Décimo: En caso de fallecimiento del socio Sr. Gibaut, la sociedad entrará en liquidación, haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Sans y Cía. quienes pagarán a quien corresponda la parte del socio fallecido, según balance, dentro del término de un año. — En caso de fallecimiento del Sr. Miguel J. Sans, el Sr. Gibaut podrá pedir la disolución de la sociedad, procediéndose en la forma que indica el artículo siguiente: — Décimo primero: En caso de disolución, por cualquier causa, los socios tendrán el derecho de licitar entre ellos el activo y pasivo de la sociedad, a fin de adquirirlo; manifestada su voluntad en ese sentido por cualquiera de los socios, los demás se comprometen a concurrir a la licitación, que se realizará bajo la forma de subasta ante escribano público. — La cuota del socio saliente le será abonada en cuatro cuotas trimestrales, con garantía a satisfacción y con interés del siete por ciento. — Décimo segundo: Si no fuera el caso del artículo anterior, la sociedad será liquidada por los socios administradores. — Décimo tercero: Todas las cuestiones que puedan suscitarse entre los socios con motivo de la ejecución o interpretación del presente contrato, así como de las operaciones de disolución, licitación o liquidación, serán resueltos por árbitros amigables componedores, según lo dispuesto por el Código de Comercio. — Las partes renun-

cian a la jurisdicción federal y constituyen domicilio especial tanto los Sres. Sans y Cía. como el Sr. Antonio L. Gibaut en la calle Méjico tres mil quinientos dos. — De conformidad las partes se firman dos de un mismo tenor en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y siete. E. líneas — llaneda. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.839-v.13 abr.

# AVISOS DIVERSOS

**BANCO CENTRAL**
**DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación**

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha dispuesto la nulidad provisional del cupón vencimiento 15 de abril de 1937, número 011912, de $ 62,50 m|n., del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 por ciento, 1935.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

e.8 abr.-v.8 abr.

**"LA ERICA"**
**Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados**
**(en liquidación)**

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta sociedad, que a partir del día 31 de marzo de 1937, les será devuelto, contra entrega de los certificados de acciones, el cinco por ciento del capital que representa cada acción, quedando así devuelto la totalidad del valor nominal de dichas acciones.

La Comisión Liquidadora, Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso.

e.31 mar.-N.° 1430-v.16 abr.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Remedios (e) Moreto y Mozart, Remedios (e) Mozart y White, Condarco (e) Pedro Lozano y Avda. San Martín, Tres Arroyos (e) José G. de Artigas y Bolivia, Deseado (e) José G. de Artigas y Terrada, Nueva York (e) Bermúdez y Avda. Gral Paz, Fitz Roy (e) Warnes y Muñecas, Allende (e) Vías F. C. P. y Avda Gral. Paz triángulo formado por las calles Ricardo Gutiérrez, Terrada y Nogoyá.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

antes de su retiro se imputará como entrega a cuenta de los intereses que correspondan. Pasados los seis meses, caduca "ipso-facto" dicho derecho de retiro, sin mayor trámite.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Presidente

e.1.° abr.-N.° 1515-v.17 abr.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Se hace saber que don **Bautista Maccario** y su esposa doña **María Boiero de Maccario**, han vendido a los señores don **Grato Bartolomé Giraudo** y don **Pedro Giraudo**, el negocio de almacén que poseen en el pueblo Ingeniero Luiggi, F. C. O. (Territorio Nacional de la Pampa), efectuándose la escritura ante el escribano don Aurelio A. Sasso. Domicilio de los vendedores, de los compradores y del escribano: Ingeniero Luiggi, F. C. O. (Territorio Nacional de la Pampa).

e.8 abr.-N.° 1844-v.13 abr.

Aviso al comercio que la Sdad. **Chatn Ram y Cía.**, vende el negocio café bar-Bol, calle Lavalle 684, a doña **Alexandrina Crividoff**. — Reclamaciones donde constituyen domicilio.

e.8 abr.-N.° 1831-v.13 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa: el señor **Antonio Papa**, domiciliado Belgrano 2639, vende su despensa, Avenida del Trabajo 2337, a **Jovino Fernández y Evaristo Ferreiro**, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.8 abr.-N.° 1797-v.13 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica **Belarmino Pérez** domiciliado Liniers 592, vende a **Manuel Fernández y Jesús Alvarez**, domiciliados Agrelo 3399, restaurant Liniers 592, esquina Agrelo 3399. — Reclamos mis oficinas.

e.8 abr.-N.° 1793-v.13 abr.

Aviso al comercio: **Mefistófeles Tieri**, que vende a **Alfonso Nigro De Cicco**, su fábrica de cigarrillos y marca, Caseros 3217|21. — Reclamos, término de ley, mismo negocio, domicilio constituído por ambos.

e.8 abr.-N.° 1835-v.13 abr.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la sociedad, que gira bajo el rubro de "**Laboratorio Dower, M. Roskin y Cía.**", haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio **Mauricio Roskin**. — Domicilios constituídos, Victorio 476.

e.8 abr.-N.° 1846-v.24 abr.

M. Cainzos, Cangallo 2714, T. 47-2073, avisa que **Manuel García**, vende a **Ramón López y Alois Kolar**, los muebles del hotel Castelli 49. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.8 abr.-N.° 1832-v.13 abr.

**Eduardo Prado Echenique**, C. Pellegrini 1318, vende a **José Vila y José Vázquez**, C. Pellegrini 1339, su negocio de despensa C. Pellegrini 1339.

e.8 abr.-N.° 1856-v.13 abr.

Se hace saber que don **Juan Franco**, vende a don **Vicente Dellamea**, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y tabacos que posee en el pueblo Ingeniero Luiggi, F. C. O., Territorio Nacional de la Pampa, efectuándose la escritura ante el escribano don Aurelio A. Sasso. — Domicilio del vendedor, del comprador y del escribano: Ingeniero Luiggi, F. C. O., Territorio Nacional de la Pampa.

e.8 abr.-N.° 1800-v.13 abr.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que los señores **Luis Francisco Cionco** (de la firma Cionco Hnos.) Bucarelli 1885, venden a **Casimiro Maino**, Bucarelli 1883, la despensa Bucarelli 1883. — Recl. término de ley.

e.8 abr.-N.° 1851-v.13 abr.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

**TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA**
**(Sociedad Anónima)**

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por sorteo y de dos Directores titulares por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos; y de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1937.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1789-v.24 abr.

**LA MALA REAL ARGENTINA S. A.**
**(Compañía de Representaciones Marítimas)**

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esq. Sarmiento, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1787-v.27 abr.

**W R I G H T**
**Sociedad Anónima**
**BAZAR INGLES**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de remuneración para el Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.8[illegible]-v.24 abr.

**Asociación**
**"HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN"**
**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros Estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril, a las 21 horas, en el local de la Asociación, Moreno 1949, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

4.° Elección de cinco vocales titulares por tres años, en sustitución de los señores Luis Goyanes, Emilio Ferradás, Antonio Pájaro, Antonio Iglesias y Antonio Blanco; tres miembros de la Comisión Sindical por un año; cuatro miembros del Consejo de Apelaciones por dos años, en sustitución de los señores Guillermo González, Constantino González, Secundino Villar y Aniceto Troitiño.

5.° Propuesta de la J. D. para acordar el título de socio honorario al señor Ernesto Bernasconi Jar.

6.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937. — José Neira Vidal, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

**Nota.** — Para asistir a la Asamblea, se requiere tener seis meses de antigüedad como socio, y hallarse al día en el pago de la cuota mensual, a cuyo efecto deberá exhibirse el recibo del mes de marzo.

**Asociación**
**"HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN"**
**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 7.° de nuestro Estatuto, os convocamos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de abril, a las 22 horas, en Moreno 1949, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto social.

2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — José Neira Vidal, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

e.8 abr.-N.° 1791-v.15 abr.

**"RHENANIA"**
**S. A. Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1843-v.24 abr.

---

**QUIMICA Y COMERCIO**
**Sociedad Anónima**
**25 de Mayo 158 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 16.15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1842-v.24 abr.

---

**BALLY LIMITADA**
**Sociedad Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1937, a las 15.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1840-v.28 abr.

---

**EVANS, THORNTON & CIA.**
**S. A. Industrial, Mercantil y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1823-v.24 abr.

---

**COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a 11.45 horas, en Paseo Colón 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1822-v.24 abr.

---

**ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"**
**De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1937, a las 21 horas, en el local social Valentín Gómez 2980, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Balance General.

4.° Renovación de la Comisión Directiva por haber terminado su mandato.

1 Presidente.
1 Vicepresidente por un año.
1 Secretario por un año.
1 Prosecretario.
1 Tesorero por un año.
1 Protesorero.
9 Vocales por un período completo.
5 Vocales por un año, en reemplazo de miembros renunciantes.
1 Revisador de Cuentas.

5.° Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente.

Isaac Mactas, presidente. — Jacobo Dolinsky, secretario.

**Nota**: Artículo 27 de los Estatutos: A esta elección tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores, siempre que estuvieran al corriente con la Tesorería.

Art. 54: Las mesas receptoras de votos, funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la Sociedad, Valentín Gómez 2980.

e.8 abr.-N.° 1825-v.9 abr.

---

**HECTOR MAZZEO LTDA.**
**S. A. Industrial del Caucho**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1794-v.24 abr.

---

**MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA LTDA.**
**(S. I. C. E.)**
**(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

**Nota**: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 30 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 1798-v.24 abr.

---

**ASOCIACION ATLETICA ARSENALES DE GUERRA**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Señores consocios:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso a) de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de abril del corriente año, a las 18 horas, en nuestra sede social Solís 1154, con el objeto siguiente:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio abril de 1936 al 31 de marzo de 1937.

3.° Consideración y aprobación del Inventario.

4.° Consideración y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio abril de 1936 al 31 de marzo de 1937.

5.° Elección de las autoridades siguientes:

5 miembros titulares hasta abril de 1939.
2 miembros titulares hasta abril de 1938.
3 miembros suplentes hasta abril de 1938.
1 Síndico titular hasta abril de 1938.
1 Síndico suplente hasta abril de 1938.

En reemplazo de los señores: Guillermo A. Sacchero, Florencio G. Delgado, Salvador Arcidiacono (cesante artículo 42), Elías Leone, Jesús Lima (renunció), Mario Moroni (cesante artículo 42), Carmelo Arinello, Régulo Avendaño, Osvaldo Quarleri, Rafael Berardi, Tomás Castro y Angel F. Román, que terminan sus mandatos por imperio de los Estatutos.

6.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

Guillermo A. Sacchero, presidente. — Florencio Delgado, secretario.

**Nota**: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de los Estatutos en vigor, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes, media hora después de la citada.

e.8 abr.-N.° 1745-v.8 abr.

---

**NOVALBA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**
**Calle Darwin N.° 1154 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Darwin N.° 1154, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes órdenes del día.

**Orden del día de la Asamblea Ordinaria**

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.

2.° Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y designación de los nuevos Síndicos.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que ha terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Orden del día de la Asamblea Extraordinaria**

1.° Propuesta de modificación del artículo 30 del Estatuto social y resoluciones relativas.

2.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota**: Para poder asistir a las Asambleas, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado sus acciones, a los efectos de las Asambleas, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la casa Central de Buenos Aires, sea en la sucursal que el mismo Banco tiene instalada en la Ciudad de Milán (Italia).

El Consejo de Administración.

e.8 abr.-N.° 1829-v.24 abr.

---

**ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social, Moreno N.° 745, y el día jueves 15 del corriente a las 18 horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria que debe tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo.

2.° — Elección de 4 miembros titulares de la Comisión Directiva, 3 suplentes y 3 censores.

3.° — Conferir carácter de socio honorario, al señor Nicolás Bancalari, ex asociado activo y ex miembro de la Comisión Directiva, y que ésta propone en mérito a los cuantiosos servicios que prestó a esta Asociación.

4.° — Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

e.8 abr.-N.° 1.853-v.10 abr.

---

**Sociedad Anónima**
**ESTANCIAS HARBERTON**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 17 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° — Elección de síndicos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.8 abr.-N.° 1.796-v.24 abr.

---

**ROBERT BOSCH, S. A.**
**Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 27 de abril de 1937, a las 11 horas ,en la calle Río Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance al 31 de diciembre 1936.

2.° — Elección de un director titular, por tres años.

3.° — Elección de un síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.830-v.27 abr.

---

**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA**
**(Sociedad Anónima)**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1936, con dictamen del síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco directores titulares, por dos años y de un director suplente, por igual término.

4.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.827-v.24 abr.

**Soc. Anón. Inmobiliaria y Financiera MININI**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social calle Guardia Vieja número 4439, el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de director titular y su suplente.
3.° Elección de síndico y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

José A. Costa, director titular.
e.8 abr.-N.° 1833-v.24 abr.

**CREODEMA, S. A. IND. ARGENTINA**
**Creosotación de Maderas**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 219, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Renovación del directorio por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1850-v.24 abr.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.**
**Argentine Trust C.° Ltd. - Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.**

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1901-v.24 abr.

**A. HILDING OHLSSON LTDA.**
**S. A. Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1799-v.24 abr.

**IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR DE BELGRANO**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, Capítulo 17 de los estatutos, se convoca a todos los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de abril de 1937, en el salón de la Iglesia, calle Cramer 1844, Buenos Aires, a las 21 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del consejo y de los informes del Capellán y Tesorero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Nombramiento de un guardián por el Capellán.
3.° Elección de un guardián por los miembros.
4.° Elección de cinco consejeros por dos años hasta el 31 de marzo de 1939, en reemplazo de los señores A. H. Forrester, G. B. Chantrill, G. Chenel, L. G. Lenton y F. F. Tribe, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — (G. B. Chantrill), secretario Honorario.
e.8 abr.-N.° 1784-v.10 abr.

**LA FORESTAL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y explotaciones Comerciales e Industriales**

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cuatro directores: 3 por el término de dos años, en reemplazo de los directores titulares que terminan su mandato, y uno por el término de un año, en reemplazo del director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección de vicepresidente del Directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1937.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1937.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1852-v.28 abr.

**COMERCIOS ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las quince horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda número 182, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Autorización al director general para emitir acciones por valor total de cincuenta mil pesos, con el fin de ser adjudicadas al personal de la Sociedad, que él determine, y que acepte integrarlas, a su valor nominal, con sus haberes provenientes de gratificaciones.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (artículo 12 de los Estatutos).

**Nota.** — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Emilio Espino, director general.
e.8 abr.-N.° 1786-v.24 abr.

**"COSUFI"**
**Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 diciembre 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1780-v.24 abr.

**Establecimiento Gráfico "EL CHUBUT"**
**Sociedad Anónima**
**Comodoro Rivadavia, Chubut**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 15 horas en nuestro local social, Avenida Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Pedro Ciarlotti y Ramiro Herrán, por terminación de mandato y cesación como accionistas.
3.° Elección de síndio y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1783-v.22 abr

**SOULAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos Directores por dos años.
5.° Elección de Síndico por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que, justamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1857-v.24 abr.

**COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION**
**Bmé. Mitre número 1178**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de abril cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en n/ oficinas calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre 1936.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
La Comisión Liquidarora

**Nota:** De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1855-v.28 abr.

**Sociedad Anónima "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8 abr.-N.° 1854-v.24 abr.

**CERVECERIA ARGENTINA QUILMES**
**Sociedad Anónima**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones generales sobre el Balance.
2.° Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1936.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar

el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionistas por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1836-v.28 abr.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinariaque tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de útilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, corespondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Presidente.

e.8 abr-N.° 1834-v.24 abr.

— 1648 —

# SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.

## (COMERCIO Y FINANZAS)

BARTOLOMÉ MITRE 430

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 8 de Noviembre de 1897

Inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1897

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$l. | 12.600.000.— |
| » suscripto | » | 12.600.000.— |
| » realizado | » | 12.600.000.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1936**

**Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 30 Julio 1936**

| Inc. ACTIVO | Parciales m$l. | Parciales m$l. | Totales por capítulos m$l. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| a) Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Estancia «Tatay». — Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, 9681 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados | 5.979.138.98 | | |
| Menos: importe amortizado al 30 de abril de 1936 | 994.896.91 | 4.984.242.07 | |
| Estancia «Santa Isabel» — Colón, Prov. de Buenos Aires, 12.305 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados | 3.886.544.26 | | |
| Menos: importe amortizado al 30 de abril de 1936 | 232.236.51 | 3.654.307.75 | |
| Campo «Los Algarrobos». — Departamento San Rafael, Prov. de Mendoza, 114.734 hectáreas de campo, poblaciones, alambrados y molinos | | 687.647.82 | |
| Depósito Lechería. — Calle Federico Lacroze N.° 3301, con 2.775,50 metros cuadrados de terreno | | 376.075.94 | |
| Propiedad calle Martínez y Céspedes, ciudad, caballeriza y depósito para vehículos, con 1.896,41 metros cuadrados de terreno | | 133.138.32 | |
| Barraca «Los Andes». — Esquina Chile y Balcarce, ciudad. Edificio moderno con 887.60 metros cuadrados de terreno | | 407.718.29 | |
| Barraca «Campana». — Calle Misiones Nos. 159 al 161, ciudad. Edificio moderno con 830 mts. cuadrados de terreno | | 121.200.— | |
| Terreno en la Isla. — 4.ª Sección Río Paraná entre Campana y Zárate. 250 hectáreas (ex fábrica de ladrillos) | | 60.000.— | |
| Campo en Anguil. — La Pampa, 397.62 hectáreas | | 55.000.— | |
| Chacra en Lomas de Zamora. — Prov. de Buenos Aires | | 6.653.89 | |
| b) Máquinas, vehículos, muebles y útiles | 874.019.55 | | |
| Menos: importe amortizado al 30 de abril de 1936 | 598.709.84 | 275.309.71 | 10.761.293.79 |
| II. Activo circulante: | | | |
| a) Semovientes | | 1.907.534.62 | |
| b) Productos agrícolas y materiales varios | | 218.357.87 | |
| c) Diversos títulos: | | | |
| Varias acciones de otras sociedades | | 11.153.— | 2.137.045.49 |
| III. Activo disponible: | | | |
| a) Caja | | 929.726.74 | |
| b) Bancos | | 616.027.81 | 1.545.754.55 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| a) Deudores varios | | 299.250.91 | |
| b) Deudores hipotecarios | | 355.056.23 | |
| c) Deudores por ventas de terrenos en mensualidades | 24.342.60 | | |
| Menos: reserva | 22.848.57 | 1.494.03 | |
| d) Deudores en gestión | | 5.— | |
| e) Documentos a cobrar | | 13.290.80 | |
| f) Inversión fondo reserva Ley N.° 11.729 | | 9.917.02 | 679.013.99 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| a) Adelatnos para ejercicios futuros | | | 99.007.67 |
| | | | 15.222.115.49 |

| Incs. ACTIVO | Parciales m$l. | Parciales m$l. | Totales por capítulo m$l. |
|---|---|---|---|
| Cuentas de orden: | | | |
| a) Préstamos por cuenta de terceros | | 711.430.— | |
| b) Documentos a cobrar por Cta. de terceros | | 15.000.— | |
| c) Depósito de títulos en custodia | | 1.326.500.— | |
| d) Depósito acciones en garantía del Directorio | | 450.000.— | 2.502.930.— |
| | | | 17.725.045.49 |
| PASIVO | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| a) Capital suscripto | | 12.600.000.— | |
| b) Reserva legal | | 516.868.54 | |
| c) Reservas facultativas: | | | |
| Previsión | 1.630.235.81 | | |
| Previsión Ley N.° 11.729 | 10.191.25 | 1.640.427.06 | 14.757.295.60 |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | | 62.325.18 | |
| b) Bancos | | 49.330.85 | 111.656.03 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | 66.428.23 | |
| b) Cuentas en suspenso | | 12.190.96 | 78.619.19 |
| Ganancias: | | | |
| Por el ejercicio al 30 de abril 1936 | | 253.805.17 | |
| Más: saldo anterior | | 20.739.50 | 274.544.67 |
| | | | 15.222.115.49 |
| Cuentas de orden: | | | |
| a) Fondos invertidos por cuentas de terceros | | 711.430.— | |
| b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 15.000.— | |
| c) Depositantes de títulos en custodia | | 1.326.500.— | |
| d) Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 450.000.— | 2.502.930.— |
| | | | 17.725.045.49 |

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Miguel Piñeiro Pearson, secretario-gerente. — Samuel Leech, contador. — V.° B.°: Douglas King, síndico.

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Ejercicio al 30 de Abril de 1936**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| 1. Amortizaciones: | | |
| Edificios y construcciones: | | |
| 2 o\|o sobre $ 2.340.454,16 m\|l. | 46.809.08 | |
| 10 o\|o sobre $ 4.218,32 m\|l. | 421.83 | |
| Alambrados: | | |
| 5 o\|o sobre $ 482.061,19 m\|l. | 24.103.05 | |
| Cultivos: | | |
| 5 o\|o sobre $ 673.673,48 m\|l. | 33.683.67 | |
| Cultivos de alfalfa: | | |
| 20 o\|o sobre $ 82.106,63 m\|l. | 16.421.32 | |
| Máquinas, vehículos, muebles y útiles: | | |
| 15 o\|o sobre $ 273.741,45 m\|l. | 41.061.20 | 162.500.15 |
| 2. Gastos generales: | | |
| Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, conservación de propiedades, etc. | | 120.216.68 |
| 3. Explotación de estancias: | | |
| Sueldos y gastos de las estancias y campo «Santa Ana», arrendamiento campos, etc. | | 266.640.37 |
| 4. Intereses y comisiones | | 30.702.07 |
| 5. Patentes e impuestos: | | |
| Correspondientes al año | | 101.207.47 |
| 6. Varios: | | |
| Pérdida de cosecha | 15.793.13 | |
| Pérdida sobre haciendas | 9.188.71 | 24.981.84 |
| 7. Fondo previsión Ley N.° 11.729 | | 5.000.— |
| Saldo: utilidad del año | 253.805.17 | |
| Más: saldo ganancia anterior | 20.739.50 | 274.544.67 |
| | | 985.793.25 |
| HABER | | |
| 1. Saldo anterior | | 20.739.50 |
| 2. Explotación de estancias: | | |
| Incluyendo arrendamientos debitados a gastos de estancias | | 849.143.69 |
| 3. Intereses y comisiones | | 38.245.01 |
| 4. Alquileres: | | |
| De terceros | 37.740.32 | |
| Internos | 26.400.— | 64.140.32 |
| 5. Dividendos y cupones | | 9.524.73 |
| 6. Ganancia realizada por la venta de terrenos en Lomas, suma proporcional acreditada en este ejercicio | | 4.000.— |
| | | 985.793.25 |

Ricardo F. Pearson Hale, presidente. — Miguel Piñeiro Pearson, secretario-gerente. — Samuel Leech, contador. — V.° B.°: Douglas King, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.8 abr.-N.° 1790-v.8 abr.

— 1693 —

# SENDRA & MONTAGUT S. A.

## JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS

CALLE FLORIDA 385 - BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el P. E.: Septiembre 18 de 1930
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Abril 7 de 1931

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 2.000.000.— |
| » suscripto | » 625.000.— |
| » realizado | » 601.890.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1936**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Agosto de 1936

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Muebles y útiles: | | | |
| Central y sucursales | 37.125.94 | | |
| Amortizaciones | 13.480.99 | 23.644.95 | |
| Instalaciones: | | | |
| Central y sucursales | 129.514.10 | | |
| Amortizaciones | 39.845.57 | 89.668.53 | 113.313.48 |
| Activo circulante: | | | |
| Mercaderías: central y sucursales | | | 495.123.23 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 5.129.99 | |
| Bancos | | 31.378.04 | 36.508.03 |
| Activo exigible: | | | |
| Préstamos | | 60.751.10 | |
| Deudores varios | | 4.952.14 | |
| Accionistas | | 23.110.— | 88.813.24 |
| Activo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo nominal: | | | |
| Llaves negocio: | | | |
| Central y sucursales | 75.000.— | | |
| Amortizaciones | 31.260.— | 43.740.— | |
| Marcas de comercio: | | | |
| Central y sucursales | 59.000.— | | |
| Amortizaciones | 24.554.75 | 34.445.25 | 78.185.25 |
| | | | 811.943.23 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones en garantía (Directorio) | | 35.000.— | |
| Títulos en custodia (Personal) | | 42.000.— | 77.000.— |
| | | | 888.943.23 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 625.000.— | |
| Fondo de reserva legal | 1.350.54 | 626.350.54 |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | | 74.539.85 |
| Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Ganancia del ejercicio | 111.042.77 | |
| Sobrante de 1935 | 10.07 | 111.052.84 |
| | | 811.943.23 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía | 35.000.— | |
| Depositantes de títulos en custodia | 42.000.— | 77.000.— |
| | | 888.943.23 |

Joyería, Relojería, Fantasías, Sendra y Montagut, S. A.:
Carlos Sendra, presidente. — José Serra, secretario. — Julián Martínez, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
**Al 30 de Abril de 1936**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Muebles y útiles (central sucursales) | 2.627.20 | |
| Instalaciones (central y sucursales) | 10.638.94 | |
| Llaves negocio (central y sucursales) | 5.467.50 | |
| Marcas comercio (central y sucursales) | 4.264.65 | 22.998.29 |
| Gastos generales: sueldos y alquileres | | 149.181.86 |
| Utilidad del año | | 111.042.77 |
| Sobrante del año 1935 | | 10.07 |
| | | 283.232.99 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | 10.07 | |
| Mercaderías (central y sucursales) | 279.710.55 | |
| Intereses y cambios | 3.512.37 | 283.232.99 |
| | | 283.232.99 |

Joyería, Relojería, Fantasías, Sendra y Montagut, S. A.:
Carlos Sendra, presidente. — José Serra, secretario. — Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1724-v.8 abr.

F. 17. — 1315.

# THE ROYAL BANK OF CANADA

**Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá**
**Domicilio Buenos Aires: San Martín 85**
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio 1919

**Casa Matriz:**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | o$c. 50.000.000.— |
| ,, suscripto | „ 35.000.000.— |
| ,, realizado | „ 35.000.000.— |
| Capital asignado correspondiente a la República Argentina | $ 2.355.454.55 |

**BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**
**DE LAS SUCURSALES EN EL PAIS**

| ACTIVO | TOTALES Moneda legal |
|---|---|
| **Caja:** | |
| En efectivo | 3.161.876.35 |
| Depósitos en otros Bancos | 299.388.16 |
| Clearing - Banco Central de la Rep. Argentina | 9.244.451.22 |
| Descuentos y efectos a cobrar | 3.068.390.58 |
| Adelantos | 14.051.605.50 |
| Deudores en gestión | 590.150.47 |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | 3.809.750.25 |
| Corresponsales en el extranjero | 13.070.52 |
| Bonos consolidados Ley 12.160 | 7.500.000.— |
| Letras de tesorería | 5.000.000.— |
| Títulos en cartera | 159.594.77 |
| Valores diversos | |
| Muebles y útiles | |
| Cartas de crédito | |
| Letras a recibir | |
| Gastos de iniciación | 1.524.317.21 |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.) | 337.271.59 |
| Otras cuentas | |
| **Cuentas en orden:** | |
| Depósitos de acciones en garantía (Directorio) | |
| Depósitos de títulos en custodia | 55.279.461.63 |
| Depósito de valores recibidos en caución | 4.715.654.53 |
| Emisión de cartas de crédito | 1.211.240.— |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 10.889.159.14 |
| Documentos en garantía | 4.209.350.20 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | 26.894.070.61 |
| | 151.958.802.73 |

| PASIVO | |
|---|---|
| Capital asignado a la Sucursal | 2.355.454.55 |
| Fondos en reservas facultativas | 243.491.01 |
| Reserva Ley 12.156 | 18.524.90 |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 31.300.071.70 |
| Depósitos a plazo | 2.928.015.84 |
| Depósitos en caja de ahorros | 7.506.002.73 |
| Depósitos diversos | 1.536.254.05 |
| Redescuentos | |
| Letras y obligaciones en circulación | 261.103.24 |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | 1.284.907.54 |
| Corresponsales en el extranjero | 533.012.84 |
| Intereses a pagar | 76.997.49 |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos) | 328.473.58 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | |
| Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo | |
| Otras cuentas | 387.557.15 |
| **Cuentas en orden:** | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | |
| Depositantes de títulos en custodia | 55.279.461.63 |
| Depositantes de títulos en garantía | 4.715.654.53 |
| Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito | 1.211.240.— |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 10.889.159.14 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | 4.209.350.20 |
| Otras cuentas de orden | 26.894.070.61 |
| | 151.958.802.73 |

Buenos Aires, Julio 14 de 1936.

C. W. B. Fitzgerald, gerente. — D. J. Ferguson, p. contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 22 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1710-v.8 abr.

— 1659 —

# NUEVO BANCO ITALIANO

**FUNDADO EN 1887**
RECONQUSTA Y PLAZA MAYO - BUENOS AIRES
Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917
Capital autorizado ............................ m$l. 10.000.000.—
» suscripto ............................ » 10.000.000.—
» realizado ............................ » 6.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**
CASA MATRIZ Y SUCURSALES
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Julio de 1936

| ACTIVO | o$s. | c$l. | o$s. | c$l. |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas | | | | 4000000 — |
| Caja: Bonos Consolidados del Tesoro Nacional | | 1250000 — | | |
| En efectivo | | 4186163 44 | | |
| Depositados en otros Bancos | | 2999761 89 | | |
| Clearing | | 17830788 37 | | 26266713 70 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | | | 46055246 10 |
| Adelantos | | | | 27597574 58 |
| Deudores en gestión | | | | 1 — |
| Deudores hipotecarios | | | | 147775 92 |
| Sucursales en la República | | | | 942337 75 |
| Corresponsales en la República | | | | |
| Sucursales en el extranjero | | | | |
| Corresponsales en el extranjero | | | | 1515504 05 |
| Letras a recibir | | | | |
| Operaciones en suspenso | | | | 138858 10 |
| Inmuebles | | | | 9215568 50 |
| Títulos en cartera | | | | 8889875 18 |
| Valores diversos | | | | 40151 97 |
| Muebles y útiles | | | | 1 — |
| Cartas de crédito | | | | |
| Ganancias y pérdidas | | | | |
| Distribución del fondo para futuros dividendos | | | | |
| Otras cuentas | | | | |
| Metalización | | | | |
| | | | | 124809607 85 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depósito de monedas extranjeras | | 1112227 82 | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 200000 — | | |
| Depósito de títulos en custodia | 7486232 45 | 154425462 26 | | |
| Depósito de valores recibidos en caución | 303063 32 | 12779840 35 | | |
| Emisión de cartas de crédito | 27459 — | | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 87410 33 | 5334243 34 | | |
| Documentos en garantía | | 75000 — | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | 1342610 41 | | |
| Otras cuentas de orden | | | 7904165 10 | 175269384 18 |
| | | | 7904165 10 | 300078992 03 |

| PASIVO | o$s. | c$l. | o$s. | c$l. |
|---|---|---|---|---|
| Capital suscripto | | | | 10000000 — |
| Fondos de reservas: | | | | |
| Estatutario | | 5000000 — | | |
| Futuros dividendos | | 1325000 — | | |
| Pensiones y jubilaciones | | 1000000 — | | |
| Auxilio para los empleados | | 77141 14 | | 7402141 14 |
| Depósitos en Cta. Cte. y a la vista | | | | 39941866 75 |
| Depósitos a plazo | | | | 19018607 96 |
| Depósitos en caja de ahorros | | | | 43099846 46 |
| Depósitos diversos | | | | 2306302 54 |
| Redescuentos | | | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | | | |
| Sucursales en la República | | | | 82508 03 |
| Corresponsales en la República | | | | |
| Sucursales en el extranjero | | | | 462248 45 |
| Corresponsales en el extranjero | | | | 1183093 68 |
| Ganancias y pérdidas | | | | 1019681 35 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | | | 283475 89 |
| Dividendos a pagar | | | | 9835 60 |
| Otras cuentas | | | | |
| Metalización | | | | |
| | | | | 124809607 85 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depositantes de moneda extranjeras | | 1112227 82 | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Direct.) | | 200000 — | | |
| Depositantes títulos en custodia | 7486232 45 | 154425462 26 | | |
| Depositantes títulos en garantía | 303063 32 | 12779840 35 | | |
| Sucur. y Corresp., cuentas cartas de crédito | 27459 — | | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 87410 33 | 5334243 34 | | |
| Documentos en garantía | | 75000 — | | |
| Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros | | 1342610 41 | | |
| Otras cuentas de orden | | | 7904165 10 | 175269384 18 |
| | | | 7904165 10 | 300078992 03 |

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»**

| DEBE | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | | |
| Amortizaciones: | | | |
| Sobre: Deudores en gestión y morosos | | 259249 31 | |
| Muebles, útiles y refecciones | | | |
| Gastos de iniciación | | | |
| Otras amortizaciones | | 26090 40 | 285339 71 |
| Gastos generales: | | | |
| Sueldos y honorarios | | 1519728 47 | |
| Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11575 | | 718957 81 | 2238686 28 |
| Intereses, comisiones y cambios | | | 2849566 33 |
| Patente e impuestos | | | 128018 61 |
| Utilidad | 1.019.681.35 | | 1019681 35 |
| Fondo para futuros dividendos: | | | |
| Distribuído por 1.°, 2.° y 3er. Trimestre | 675.000.— | | |
| | 344.681.35 | | |
| Fondo reserva legal: | | | |
| 10 o\|o de las utilidades líquidas | 101.968.14 | | |
| Saldo | 242.713.21 | | 6521292 28 |
| **HABER** | | | |
| Saldo anterior | | | 34563 93 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios | | 5469791 92 | |
| A deducir: | | | |
| Los correspondientes al ejercicio próximo | | 283475 89 | |
| Neto | | 5186316 03 | 5186316 03 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios: | | | |
| Provenientes de lejercicio anterior | | | 347202 70 |
| Dividendos e intereses s\|. títulos | | | 472311 76 |
| Alquileres | | | 281535 90 |
| Beneficios diversos | | | 199361 96 |
| Pérdida del año | | | |
| Intereses s\|. Doc. activos | 338.862.59 | | |
| Intereses s\|. Doc. pasivos | 55.386.70 | | |
| Saldo | 283.475.89 | | 6521292 28 |

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerarico** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 abr.-N.° 1595-v.10 abr.

F. 44. — 1489

# "PATRIA"

**COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
**Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires**

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación 9 de Noviembre de 1922**

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923

RAMOS EN QUE OPERA INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES

**Capital autorizado** ............................ **c$l. 1.000.000.—**
**» subscripto** ............................ **» 500.000.—**
**» realizado** ............................ **» 300.010.—**

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**
**(2do. Trimestre del 14.° Ejercicio)**

| | ACTIVO | PASIVO |
|---|---|---|
| | **Pesos curso legal** | |
| **Accionistas** | 199.990.— | |
| Caja y Bancos | 15.868.27 | |
| Títulos de renta | 362.198.37 | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 75.602.43 | |
| Gastos de explotación y reaseguros | 125.111.20 | |
| Siniestros | 72.968.27 | |
| Cuentas de orden | 9.000.— | |
| Capital subscripto | | 500.000.— |
| Reservas | | 133.302.25 |
| Siniestros pendientes (en liquidación) | | 17.720.— |
| Diversos acreedores | | 8.917.28 |
| Cuenta de explotación | | 189.421.72 |
| Saldo de ganancias | | 2.378.29 |
| Cuentas de orden | | 9.000.— |
| | 860.739.54 | 860.739.54 |

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
C. D'Onofrio, presidente. — A. F. Cotterell, subgerente. — **Félix** Scrisier, tesorero. — V.° B.° Alejandro Rodger, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.
**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.8 abr.-N.° 1713-v.10 abr.

F. 108. — 1441.

# FIDELITY - PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY

**OF NEW YORK**

PAIS DE ORIGEN: **ESTADOS UNIDOS**

**Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 567 — Buenos Aires**

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO Y MARITIMO**

Capital realizado ........................ $ 3.750.000.— o|. americanc
" suscripto ........................ " 3.750.000.— o|. americanc
" autorizado ........................ " 3.750.000.— o|. americanc

Depósito de garantía en el Bco. Central de la República Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— c|l. Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

**BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936**
**2.° TRIMESTRE — EJERCICIO DE 1936**

| DEBE | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| Bco. Central (Cuenta de títulos en garantía, Ley 11.582) | 480.000.— | |
| The First National Bank of Boston | 7.126.97 | |
| The National City Bank of New York | 2.073.57 | |
| Fondo fijo | 200.— | |
| The National City Bank of New York, M. Herrold | 85.314.76 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Gastos de organización | | |
| Diversos deudores | 38.369.33 | |
| Sellos | 1.233.65 | |
| | 614.318.28 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz (cuenta corriente) | | 115.857.95 |
| Casa Matriz (cuenta títulos en garantía, Ley 11.582) | | 480.000.— |
| Reservas | | |
| Intereses varios | | |
| Diversos acreedores | | 18.460.33 |
| | | 614.318.28 |

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
**Enero 1.° de 1936 a Marzo 31 de 1936**

INCENDIO

| DEBE | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 5.149.54 | |
| Gastos generales | 5.675.20 | |
| Siniestros | 1.578.95 | |
| Reaseguros locales pasivos | 144.95 | |
| Devolución de primas | 2.335.98 | |
| Impuestos | 935.02 | |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados | 62.48 | |
| | 15.882.12 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 13.149.12 |
| Patentes y sellos | | |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 43.48 |
| Siniestros recobrados | | 24.34 |
| Reaseguros locales recobrados | | 208.25 |
| Impuestos recobrados | | 173.68 |
| Comisiones recobradas sobre devolución de prima | | 497.11 |
| Saldo transferido de la cuenta Casa Matriz | | 1.786.14 |
| | | 15.882.12 |

**MARITIMO**

| DEBE | | |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 12.845.22 | |
| Gastos generales | 5.773.50 | |
| Siniestros | 10.955.99 | |
| Reaseguros locales pasivos | 4.123.01 | |
| Devolución de primas | 67.27 | |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados | | |
| Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz | 11.580.14 | |
| | 45.345.13 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 37.897.52 |
| Patentes y sellos | | |
| Comisiones sobre reaseguros locales | | 1.030.78 |
| Siniestros recobrados | | 6.400.— |
| Reaseguros locales recobrados | | |
| Comisiones recobradas sobre devolución de primas | | 16.82 |
| | | 45.345.13 |

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 abr.-N.° 1642-v.10 abr.

F. 82. — 1318.

# COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

**País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires**

**Ramo que explota: Seguros contra Incendio**

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Casa Matriz:
Capital autorizado .................... 10.000.000.— **pesetas**
" suscripto .................... 5.400.000.— "
" realizado .................... 5.400.000.— "

**Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 360.645.46 c|legal**

**Esta Agencia no tiene capital asignado**

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936**

**(SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL)**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| **Banco de la Nación Argentina - Títulos en depósito** | 360.645.46 | |
| Casa Matriz | 101.848.89 | |
| Caja y Bancos | | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 41.719.27 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 504.213.62 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 118.018.16 |
| Casa Matriz (Títulos en depósito) | | 360.645.46 |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 25.550.— |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| | | 504.213.62 |

Buenos Aires, Julio 10 de 1936.

p.p. "Aurora", Compañía Anónima de Seguros.
Jaime & Hug, agentes generales.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
**Correspondiente al trimestre comprendido desde el 1.° de Abril de 1936 hasta el 30 de Junio de 1936**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 12.079.13 | |
| Siniestros | 574.51 | |
| Gastos generales | 10.964.27 | |
| Impuestos Internos sobre reaseguros locales pasivos anu | | |
| Reaseguros locales pasivos | 11.51 | |
| Saldo | 3.824.87 | |
| | 27.454.29 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 27.094.68 |
| Patentes y sellos | | 356.15 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 3.45 |
| | | 27.454.29 |

**Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.**

Buenos Aires, Julio 10 de 1936.

p.p. "Aurora", Compañía Anónima de Seguros.
Jaime & Hug, agentes generales

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.**

Buenos Aires, Julio 22 de 1936.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 abr.-N.° 1734-v.10 abr.

1798

# LA BUENOS AIRES

## COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

**Reconquista 314 — Buenos Aires**

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas: 9 de Marzo de 1903, 1.° de Octubre de 1916, 19 de Febrero de 1918, 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Mayo de 1903, 16 de Febrero de 1917, 3 de Mayo de 1918, 10 de Julio de 1922 y 25 de Enero de 1927

CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado: | | |
| Se. "A" | $ 2.775.000.— | |
| Se. "B" | „ 1.225.000.— | $ 4.000.000.— c\|l. |
| Suscripto: | | |
| Se. "A" | $ 2.775.000.— | |
| Se. "B" | „ 725.000.— | $ 3.500.000.— c\|l. |
| Integrado: | | |
| Se. "A" | $ 832.500.— | |
| Se. "B" | „ 725.000.— | $ 1.557.500.— c\|l. |

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Septiembre de 1936

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1.942.500.— |
| Caja | | 5.536.31 |
| Bancos: En cuenta corriente | | 284.352.51 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos y acciones: | | |
| Títulos de Gobierno, Municipal y acciones varias al precio de costo ..... $ 1.305.837.81 | | |
| (Su valor al 30 de Junio de 1936, pesos 1.285.718.19 c\|l.). | | |
| Depositados en garantía en Londres ..... „ 679.727.83 | | |
| (Su valor al 30 de Junio de 1936, libras 49.762:15: Od. al cambio de pesos 17.— $ 845.966.74 c\|l.). | | |
| Acciones de otras Compañías de Seguros al precio de costo ..... „ 1.098.941.82 | 3.084.507.46 | |
| Depositados en el Banco de la Nación en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, $ 214.200.— c\|l. nominales Crédito Argentino Interno 1934, Se. "F" | 206.519.52 | 3.291.026.98 |
| (Su valor al 30 de Junio de 1936, $ 211.201.20). | | |
| Valores diversos | | |
| Préstamos hipotecarios | | 628.463.90 |
| Préstamos sobre valores | | |
| Préstamos sobre pólizas - Vida | | 32.437.07 |
| Obligaciones a cobrar | | 5.212.80 |
| Mobiliario y material | | 2.921.03 |
| Sucursales y agencias | | |
| Deudores por premios | | 137.550.03 |
| Primas vencidas a cobrar | | 9.814.— |
| Compañías reaseguradoras: | | |
| En moneda extranjera: £ 1.630:14:10d. al cambio de $ 17.— la £ | 27.722.61 | |
| En moneda nacional de curso legal | 7.440.47 | 35.163.08 |
| Depósitos en garantía con Compañías Reaseguradoras: £ 11.334:15:10d. al cambio de $ 17.— la £ | | 192.691.46 |
| Deudores varios | | 58.828.49 |
| Intereses y alquileres vencidos | | |
| Comisiones descontadas - Vida | | 26.524.62 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Accidentes del Trabajo - Ley 9.688: | | |
| Títulos depositados en garantía. — Depositado en el Banco de la Nación a la orden del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, $ 50.000.— c\|l. v\|n. Crédito Argentino Interno 1934, Se. "C" | | 41.603.24 |
| (Su valor al 30 de Junio de 1936, $ 49.300.— c\|l.) | | |
| Deudores varios | | 23.110.67 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones del Directorio depositadas en garantía | | 75.000.— |
| | | 6.792.736.19 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto: | | |
| 27.750 acciones de $ 100.— c\|l. c\|u. Se. "A" | 2.775.000.— | |
| 7.250 acciones de $ 100.— c\|l. c\|u. Se. "B" | 725.000.— | 3.500.000.— |
| Reservas legales | | 254.431.99 |
| Reservas técnicas: | | |
| Reserva matemática - Sección Vida | 419.860.— | |
| Reserva para riesgos en curso - Sección Incendio | 532.357.66 | |
| Reserva para riesgos en curso - Sección Marítima | 667.549.50 | |
| Reserva para riesgos en curso - Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres | 137.909.71 | |
| Reserva para riesgos en curso - Sección Ganado | 21.818.01 | |
| Reserva para riesgos en curso - Sección Insolvencia | 25.180.76 | 1.804.675.64 |
| Reserva gastos explotación: | | |
| Para Sección Incendio | 24.360.18 | |
| „ „ Marítima | 2.963.88 | |
| „ „ Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres | 6.661.96 | |
| „ „ Ganado | 1.820.03 | |
| „ „ Insolvencia | | |
| „ „ Vida | 5.360.63 | 41.166.68 |

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Reservas para siniestros pendientes: | | |
| Sección Incendio | 203.505.— | |
| „ Marítima | 248.482.55 | |
| „ Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres | 22.098.65 | |
| „ Ganado | 950.— | |
| „ Insolvencia | 132.700.— | |
| „ Vida | | 607.736.20 |
| Compañías reaseguradoras: | | |
| En moneda extranjera: £ 246:10:4d. al cambio de pesos 17.— la £ | 4.190.78 | |
| En moneda nacional de curso legal | 42.384.24 | 46.575.02 |
| Compañías reaseguradoras por depósitos en garantía: | | |
| En moneda extranjera: £ 1.198:8:: 6 1\|2d. al cambio de $ 17.— la £ | 20.373.26 | |
| En moneda nacional de curso legal | 27.848.91 | 48.222.17 |
| Dividendos pendientes | | |
| Acreedores varios | | 20.935.45 |
| Beneficio de los asegurados - Vida | | 4.134.08 |
| Rentas vitalicias y seguros de vida vencidos | | |
| Sucursales y agencias | | |
| Ganancias y pérdidas: | | 6.458.66 |
| Operaciones a liquidar | | |
| Saldo anterior | 6.843.67 | |
| Saldo del ejercicio | 237.611.13 | 244.454.80 |
| Accidentes del Trabajo - Ley 9.688 | | |
| Reservas técnicas: | | |
| Para riesgos en curso | | 94.354.79 |
| Para siniestros pendientes | | 44.094.80 |
| Para gastos de explotación | | 496.— |
| Cuentas de orden: | | |
| Directorio por acciones depositadas en garantía | | 75.000.— |
| | | 6.792.736.19 |

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. G. Begg, síndico suplente.

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Siniestros pagados | 525.588.77 | |
| Siniestros pendientes | 203.505.— | |
| Reaseguros cedidos | 316.253.24 | |
| Anulaciones | 40.082.57 | |
| Reserva para riesgos en curso | 532.357.66 | |
| Gastos de explotación | 410.750.92 | |
| Impuestos y contribuciones | 79.044.14 | 2.131.260.83 |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 23.678.53 | 2.131.260.83 |
| Sección Marítima: | | |
| Siniestros pagados | 1.068.838.54 | |
| Siniestros pendientes | 248.482.55 | |
| Reaseguros cedidos | 93.116.19 | |
| Anulaciones | 1.951.78 | |
| Reserva para riesgos en curso | 667.549.50 | |
| Gastos de explotación | 414.529.45 | |
| Impuestos y contribuciones | 4.789.65 | 2.499.257.66 |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | |
| Siniestros pagados | 139.154.96 | |
| Siniestros pendientes | 44.094.80 | |
| Anulaciones | 8.061.70 | |
| Reserva para riesgos en curso | 94.354.79 | |
| Gastos de explotación | 66.115.58 | |
| Impuestos y contribuciones | 3.451.01 | 355.232.84 |
| Secciones: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros. Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres: | | |
| Siniestros pagados | 76.361.65 | |
| Siniestros pendientes | 22.098.65 | |
| Reaseguros cedidos | 135.171.82 | |
| Anulaciones | 14.978.81 | |
| Reserva para riesgos en curso | 137.909.71 | |
| Gastos de explotación | 90.091.68 | |
| Impuestos y contribuciones | 18.100.82 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 79.261.84 | 573.974.98 |
| Sección Ganado: | | |
| Siniestros pagados | 27.998.17 | |
| Siniestros pendientes | 950.— | |
| Reaseguros cedidos | 190.264.71 | |
| Anulaciones | 10.123.55 | |
| Reserva para riesgos en curso | 21.818.01 | |
| Gastos de explotación | 16.863.99 | |
| Impuestos y contribuciones | 11.773.51 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 846.57 | 280.638.51 |
| Sección Insolvencia: | | |
| Siniestros pagados | 58.004.27 | |
| Siniestros pendientes | 132.700.— | |
| Reaseguros cedidos | 392.72 | |
| Anulaciones | | |
| Reserva para riesgos en curso | 25.180.76 | |
| Gastos de explotación | 15.893.35 | |
| Impuestos y contribuciones | 34.39 | 232.205.49 |
| Sección Vida: | | |
| Siniestros pagados | 35.241.40 | |
| Siniestros pendientes | | |
| Reaseguros cedidos | 36.954.45 | |
| Seguros rescatados | 12.093.18 | |
| Reserva matemática | 419.860.— | |
| Gastos de explotación | 94.414.84 | |
| Impuestos y contribuciones | 1.256.09 | 599.819.96 |

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Cuenta Administración: | | |
| Saldo tranferido de la Sección Marítima | 57.323.56 | |
| Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo | 22.026.09 | |
| Saldo transferido de la Sección Insolvencia | 24.706.81 | |
| Saldo transferido de la Sección Vida | 18.687.97 | |
| Gastos generales | 29.523.36 | |
| Saldo de utilidades | 237.611.13 | 389.878.92 |
| | | 7.062.269.19 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Primas del ejercicio | 1.421.051.14 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 194.382.— | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 515.827.69 | 2.131.260.83 |
| Sección Marítima: | | |
| Primas del ejercicio | 1.430.166.97 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 236.725.55 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 775.041.58 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 57.323.56 | 2.499.257.66 |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | |
| Primas del ejercicio | 196.771.28 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 49.533.20 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 86.902.27 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 22.026.09 | 355.232.84 |
| Secciones: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres: | | |
| Primas del ejercicio | 425.970.09 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 22.502.75 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 125.502.14 | 573.974.98 |
| Sección Ganado: | | |
| Primas del ejercicio | 244.024.28 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 22.552.76 | |
| Otras utilidades | 14.061.47 | 280.638.53 |
| Sección Insolvencia: | | |
| Primas del ejercicio | 50.754.25 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 128.146.— | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 28.598.43 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 24.706.81 | 232.205.49 |
| Sección Vida: | | |
| Primas del ejercicio | 228.296.32 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 330.— | |
| Reserva matemática del ejercicio anterior | 335.846.— | |
| Intereses | 16.659.67 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 18.687.97 | 599.819.96 |
| Cuenta Administración: | | |
| Saldo transferido de la Sección Incendio | 79.044.14 | |
| Saldo transferido de la Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres | 79.261.84 | |
| Saldo transferido de la Sección Ganado | 846.57 | |
| Intereses | 185.184.92 | |
| Diferencia en cambios | 3.023.04 | |
| Otras utilidades | 42.518.41 | 389.878.92 |
| | | 7.062.269.19 |

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. G. Begg, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1686-v.8 abr

1665

# SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO FRENOPATICO

**Domicilio: Avenida Montes de Oca N.° 625**

Autorizada por el P. E. en fechas: 9 de Diciembre de 1919 y 29 de Diciembre de 1924

Inscripta en el R. P. de C., en fechas: 9 de Junio de 1920 y 1.° de Junio de 1925

Capital autorizado .......... $ 2.000.000.—
„ suscripto .......... „ 1.500.000.—
„ realizado .......... „ 1.500.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Agosto de 1936

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| I. — Activo fijo: | | | |
| Terreno (32.500 v2) | | 1.343.173.48 | |
| Edificios | | 1.593.042.97 | |
| Instalaciones | | 148.022.91 | |
| Mobiliario - Valor inicial | $ 249.896.65 | | |
| Compras año 1935\|36 | „ 13.236.88 | | |
| | $ 263.133.53 | | |
| Amortización | „ 13.236.88 | | |
| | $ 249.896.65 | | |
| Amortizaciones anteriores | „ 234.896.65 | 15.000.— | |
| Utiles de consultorio - Valor inicial | $ 5.551.09 | | |
| Compras año 1935\|36 | „ 1.390.85 | | |
| | $ 6.941.94 | | |
| Amortización 20 o\|o | „ 1.388.38 | | |
| | $ 5.553.56 | | |
| Amortizaciones anteriores | „ 5.376.77 | 176.79 | 3.099.416.15 |
| II. — Activo circulante. "No existe". | | | |
| III. — Activo disponible: | | | |
| Caja | | 4.529.90 | |
| Banco de la Nación Argentina | | 668.4[illegible] | |
| Banco de Londres y América del Sud | | 76.9[illegible] | 5.275.32 |
| IV. — Activo exigible: | | | |
| Pensionistas | | | 105.988.70 |
| V. — Activo transitorio: | | | |
| Dividendo 1935\|36 | | 63.032.50 | |
| Intereses hipotecarios adelantados | | 6.075.77 | |
| Intereses adelantados | | 2.002.71 | |
| Retención impuesto réditos | | 2.266.08 | 73.377.06 |
| | | | 3.284.057.23 |
| VI. — Activo nominal: "No existe". | | | |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones depositadas | | | 7.000.— |
| | | | 3.291.057.23 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. — Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 1.500.000.— | |
| Fondo de reserva | 65.220.26 | |
| Fondo especial de previsión | 152.844.76 | |
| Reserva especial amortización edificios | 441.261.43 | |
| Reserva Ley N.° 11.729 | 9.235.11 | 2.168.561.56 |
| II. — Pasivo exigible: | | |
| Banco Hipotecario Nacional | 622.468.20 | |
| Obligaciones a pagar | 145.000.— | |
| Banco de la Provincia de Buenos Aires | 59.169.57 | |
| Banco Popular Argentino | 49.644.01 | |
| Afirmado Avenida Montes de Oca | 15.201.02 | |
| Afirmado calle Herrera | 12.784.71 | |
| Afirmado calle General Hornos | 23.063.10 | |
| Antonio A. Martínez | 18.059.11 | 945.389.72 |
| III. — Pasivo transitorio: | | |
| Gratificaciones | 10.600.— | |
| Cuentas a pagar | 26.348.70 | 36.948.70 |
| Ganancias: | | |
| Ganancias y pérdidas | | 133.157.25 |
| | | 3.284.057.23 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones Directores | | 7.000.— |
| | | 3.219.057.23 |

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario tesorero. — Mario H. Comollo, contador. — José María Terrero (hijo), síndico

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Edificios, amortización | 10.000.— | |
| Mobiliario, depreciación | 13.236.88 | |
| Utiles de consultorio, depreciación 20 o\|o s\|. $ 6.941.94 | 1.388.38 | |
| Instalaciones, depreciación 10 o\|o s\|. ...... „ 164.469.90 | 16.446.99 | |
| Pensionistas morosos | 7.826.61 | 48.898.86 |
| Gastos generales, lavadero, ropería, servicio agua y cloacas, farmacia, corriente eléctrica, combustibles, propaganda, conservación, jardines, etc. | 98.886.09 | |
| Sueldos | 204.790.53 | |
| Manutención | 130.799.99 | |
| Gastos conservación edificios | 8.222.32 | |
| Intereses hipotecarios | 31.458.77 | |
| Intereses | 22.551.03 | |
| Impuestos y patentes | 26.939.92 | 523.648.65 |
| Saldo del ejercicio anterior | 9.474.19 | |
| Utilidad del año | 123.683.06 | 133.157.25 |
| | | 705.704.76 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | | 9.474.19 |
| Pensiones | 688.008.57 | |
| Alquileres Montes de Oca | 8.222.— | 696.230.57 |
| | | 705.704.76 |

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario tesorero. — Mario H. Comollo, contador. — José María Terrero (hijo), síndico

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1725-v.8 abr.

1495

# SOC. ANON. "CONFITERIA DEL AGUILA" LDA.

**Callao y Santa Fe**

Fecha de autorización del P. E. 21 de Octubre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 15 de Febrero de 1927

Capital autorizado ................................ m$n. 1.000.000.—
„ suscripto ................................ „ 650.000.—
„ realizado ................................ „ 650.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1936**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1936

| ACTIVO | | m$n. | Totales m$n. | Totales por Capítulos m$n. |
|---|---|---|---|---|
| I. — Activo fijo: | | | | |
| Muebles | | 156.740.27 | | |
| Adquiridos actual ejercicio | | 1.005.10 | 157.745.37 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 96.722.19 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 1.803.— | | 98.525.19 | 59.220.18 |
| Máquinas | | 59.223.04 | | |
| Adquiridas actual ejercicio | | 4.142.50 | 63.365.54 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 37.418.88 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 778.40 | | 38.197.28 | 25.168.26 |
| Instalación nueva fábrica | | | 23.650.— | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 709.50 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 1.040.50 | | 1.750.— | 21.900.— |
| Instalaciones y mejoras | | | 55.804.75 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 48.790.67 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 701.40 | | 49.492.07 | 6.312.68 |
| Autos y camiones | | 25.888.— | | |
| Adquiridos actual ejercicio | | 2.806.60 | 28.694.60 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 22.106.21 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 658.83 | | 22.765.04 | 5.929.56 |
| Mantelería | | 45.023.92 | | |
| Adquirida actual ejercicio | | 2.038.89 | 47.062.81 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 19.194.98 | | | |
| Amortización actual ejercicio | 1.393.— | | 20.587.98 | 26.474.83 |
| Loza, Cristalería, cubiertos, etc. | | 165.545.61 | | |
| Adquirido actual ejercicio | | 5.103.71 | 170.649.32 | |
| Amortización actual ejercicio | | | 2.559.— | 168.090.32 |
| Varias útiles | | 59.364.60 | | |
| Adquiridos actual ejercicio | | 3.457.95 | 62.822.55 | |
| Amortizac. ejercic. anteriores | 40.604.— | | | |
| Amortización actual ejercicio | 888.— | | 41.492.— | 21.330.55 |
| II. — Activo circulante: | | | | |
| Mercaderías | | | | 102.323.— |
| III. — Activo disponible: | | | | |
| Caja (efectivo) | | | 14.382.64 | |
| Bancos | | | 112.80 | 14.495.44 |
| IV. — Activo exigible: | | | | |
| Deudores varios | | | 77.906.— | |
| Deudores en gestión | | | 1.— | 77.907.— |
| V. — Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para futuros ejercicios | | | | 1.017.84 |
| VI. — Activo nominal: | | | | |
| Llave del negocio | | | 300.000.— | |
| Gastos de organización | | | 1.— | 300.001.— |
| Pérdida: | | | | |
| De ejercicios anteriores | | | 249.852.61 | |
| A deducir: | | | | |
| Utilidad del presente ejercicio | | | 358.68 | 249.493.93 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía del Directorio) | | | | 80.000.— |
| | | | | 1.159.664.59 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I. — Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 650.000.— | |
| Reserva legal | 7.240.35 | |
| Reserva para amortizaciones, llave del negocio | 137.992.13 | 795.232.48 |
| II. — Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | 86.751.65 | |
| Bancos | 180.153.61 | 266.905.26 |
| III. — Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar | | 17.526.85 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía del Directorio | | 80.000.— |
| | | 1.159.664.59 |

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. — V.° B.° Enrique I. Pini, síndico.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1936**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | | 249.852.61 |
| Amortizaciones: | | |
| S\| Muebles | 1.803.— | |
| Máquinas | 778.40 | |
| Instalación nueva fábrica | 1.040.50 | |
| Instalaciones y mejoras | 701.40 | |
| Autos y camiones | 658.83 | |
| Mantelería | 1.393.— | |
| Loza, cristalería, cubiertos, etc. | 2.559.— | |
| Varios útiles | 888.— | 9.822.13 |
| Gastos generales: | | |
| Alquileres, sueldos, seguros, intereses y descuentos, impuestos, patentes, etc. | | 305.742.69 |
| Malos créditos del ejercicio | | 2.400.— |
| | | 567.817.43 |
| **HABER** | | |
| Mercaderías | | 317.997.82 |
| Otros beneficios | | 325.68 |
| Pérdidas: | | |
| Saldo ejercicio anterior | 249.852.61 | |
| A deducir | | |
| Utilidad del presente ejercicio | 358.68 | 249.493.93 |
| | | 567.817.43 |

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. — V.° B.° Enrique I. Pini, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 abr.-N° 1678-v.8 abr.

1571.

# SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

**TALCAHUANO 860**

Autorizada por el P. E. el 28 de Junio de 1918

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Agosto de 1918

**Capital:**
Autorizado ........................................ $ 3.000.000.—
Suscripto ........................................ „ 3.000.000.—
Realizado ........................................ „ 3.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 Julio 1936

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| **1.° Activo fijo:** | | | | |
| Estancia Las Flores | | 2.321.893.20 | | |
| Campo Pencal | | 60.746.40 | | |
| Campo San Gil | | 80.754.24 | 2.463.393.84 | |
| Estancia San Carlos | | 169.942.05 | | |
| Campo Zugarramurdi | | 98.894.79 | 268.836.84 | |
| Rodados: Las Flores | 4.596.— | | | |
| Rodados: San Carlos | 680.— | 5.275.— | | |
| Rodados: amortización | | 475.— | 4.800.— | |
| **Máquinas Implem\|Agricol:** | | | | |
| Las Flores | 10.945.35 | | | |
| San Carlos | 797.80 | 11.743.15 | | |
| Amortización | | 608.15 | 11.135.— | |
| **Cremerías:** | | | | |
| Las Flores | 3.000.— | | | |
| San Carlos | 3.296.99 | 6.296.99 | | |
| Amortización | | 217.80 | 6.079.19 | |
| **Alambrad., mangas, aguadas:** | | | | |
| Las Flores | 163.890.80 | | | |
| San Carlos | 26.100.— | 189.990.80 | | |
| Amortización | | 7.990.80 | 182.000.— | |
| Muebles y útiles | | 4.500.— | | |
| Amortización | | 350.— | 4.150.— | |
| Acciones de otras sociedades | | | 1.000.— | 2.941.394.87 |

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **2.° Activo circulante:** | | | |
| Stock vacuno: Las Flores | 495.009.50 | | |
| Stock vacuno: San Carlos | 72.424.— | 567.433.50 | |
| Stock equino: Las Flores | 23.105.— | | |
| Stock equino: San Carlos | 2.185.— | 25.290.— | |
| Stock porcino: Las Flores | 445.— | | |
| Stock porcino: San Carlos | 690.— | 1.135.— | |
| Stock lanar: Las Flores | | 5.556.— | |
| Barraca y materiales: Las Flores | 2.750.40 | | |
| Barraca y materiales San Carlos | 365.— | 3.115.40 | |
| Agricultura: Las Flores | 25.585.— | | |
| Agricultura: San Carlos | 3.653.50 | 29.238.50 | 631.768.40 |
| **3.° Activo disponible:** | | | |
| Caja, existencia en efectivo | | | 3.797.39 |
| **4.° Activo exigible:** | | | |
| Deudores en Cta. corriente, los saldos | | 779.614.41 | |
| Junta Nacional de Carnes, el saldo | | 4.857.49 | 784.471.90 |
| **5.° Activo transitorio:** | | | |
| Intereses adelantados | | | 1.125.— |
| **6.° Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones en custodia | | | 1.043.000.— |
| | | | 5.405.557.56 |
| PASIVO | | | |
| **1.° Pasivo no exigible:** | | | |
| a. Capital suscripto | | 3.000.000.— | |
| b. Reserva de ley | | 44.462.43 | |
| c. Reserva p. amortización deuda | | 234.371.82 | 3.278.834.25 |
| **2.° Pasivo exigible:** | | | |
| Banco Hipotecario Nacional | | 425.807.04 | |
| Obligaciones a pagar | | 144.592.98 | |
| Acreedores en Cta. Cte., los saldos | | 444.038.25 | 1.014.438.27 |
| **3.° Pasivo transitorio:** | | | |
| No hay. | | | |
| **Ganancias y pérdidas:** | | | |
| Utilidad del ejercicio actual | | 64.083.43 | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 5.201.61 | 69.285.04 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones del Directorio | | | 1.043.000.— |
| | | | 5.405.557.56 |

Gilberto Elizalde, presidente. — E. F. Gustavino, contador. — Hernán Elizalde, secretario. — Adolfo Mugica, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 Julio 1936

| DEBE | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | | |
| Alambrados y cercos | 5.980.80 | | |
| Rodados y arneses | 475.— | | |
| Mangas y aguadas | 2.010.— | | |
| Cremerías | 217.80 | | |
| Muebles y útiles | 350.— | | |
| Máquinas e imp. agrícolas | 608.15 | 9.641.75 | |
| **Gastos generales:** | | | |
| Sueldos, alquileres, impuestos y varios | 14.794.77 | | |
| Junta Nacional de Carnes | 507.68 | | |
| Servicio hipoteca | 21.492.35 | 36.794.80 | |
| **Establec. San Carlos:** | | | |
| Pérdida habida | | 15.441.95 | 61.878.50 |
| **Ganancias y pérdidas:** | | | |
| Utilidad neta de este ejercicio | | | 64.083.43 |
| | | | 125.961.93 |
| HABER | | | |
| **Por Explotación:** | | | |
| Establecimientos Las Flores y Anexos | | | 125.961.93 |
| | | | 125.961.93 |

Gilberto Elizalde, presidente. — E. F. Gustavino, contador. — Hernán Elizalde, secretario. — Adolfo Mugica, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1687-v.8 abr.

1577.

# SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Oficinas Piedras 1487 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 20 de Diciembre de 1922.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923.

Capital autorizado ........ m$n 100.000.—
» suscripto ........ » 86.500.—
» realizado ........ » 86.500.—

**BALANCE GENERAL AL 15 DE JULIO DE 1936**
**14.° EJERCICIO**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea 11/8/36.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles | 197 — | |
| Amortizado | 30 20 | 166 80 |
| II. Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja | 7935 91 | |
| Nuevo Banco Italiano | 11050 43 | 18986 34 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Obligaciones a cobrar | 257322 — | |
| Doc. en gestión | 6301 — | |
| Depósitos en garantía de alquileres | 460 — | |
| Varios accionistas deudores | 410 01 | 264493 01 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Total del activo | | 283646 15 |
| PASIVO | | |
| **I. Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto | 86500 — | |
| Reserva legal | 2665 61 | |
| Fondo de previsión | 7490 46 | 96656 07 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Obligaciones a pagar | 164462 40 | |
| Intereses pendientes de cobro | 4263 15 | |
| Dividendos pendientes de cobro | 3474 — | 172199 55 |
| Ganancias: | | |
| Ganancias líquidas del ejercicio | | 14790 53 |
| Total del pasivo | | 283646 15 |

Carlos Saporiti, presidente.— Arturo Formisano, secretario. Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador. Abraham Argentino Barraco, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Pérdidas: | | |
| Muebles y útiles (Amortizado) | 30 20 | |
| Intereses sobre obligaciones | 10440 85 | |
| Gastos generales (Publicaciones, imprenta, limpieza, sellos, etc.) | 1765 69 | |
| Alquileres | 1500 — | |
| Sueldos y honorarios | 9370 — | |
| Gastos de procuración | 206 — | |
| Documentos incobrables | 1071 85 | |
| | 24384 59 | |
| Ganancia líquida del ejercicio | 14790 53 | |
| **Total** | 39175 12 | |
| **HABER** | | |
| Ganancias: | | |
| Intereses y descuentos | | 39032 20 |
| Cuotas de ingreso | | 136 — |
| Saldo Imp. al Rédito Ejer. 1934-35 | | 6 92 |
| **Total** | | 39175 12 |

Carlos Saporiti, presidente. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1640-v.8 abr.

1794

# SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

**456 — Cangallo — 456**

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 13 de Diciembre de 1909, 9 de Noviembre de 1922 y 17 de Agosto de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 23 de Febrero de 1910 y 4 de Enero de 1924

Capital autorizado ............................... m$l. 4.000.000.—
„ suscripto ............................... „ 4.000.000.—
„ realizado ............................... „ 4.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1936

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| I. — Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Campos: | | | |
| 10.000-00-00 Hects. Estancia "La Blanca Manca". | | | |
| 5.000-00-00 „ „ "La Caledonia". | | | |
| 8.680-57-67 „ „ "Nuevo Bichadero". | | | |
| 1.611-82-60 „ „ "25 de Mayo". | | | |
| 2.316-29-06 „ campo "El Burrito". | | | |
| 27.603-69-33 hectáreas .................... | $ 3.428.93823 | | |
| Mejoras: | | | |
| Invertido en los establecimientos de explotación .. $ 1.708.878.97 | | | |
| Menos amortizaciones ..... „ 1.329.252.90 | „ 379.626.07 | 3.808.564.30 | |
| Maquinarias y rodados: | | | |
| Total inversiones ..................... | $ 106.290.71 | | |
| Menos amortizaciones ..................... | „ 97.131.01 | 9.159.70 | |
| Tractores: | | | |
| Valor de la existencia ..................... | $ 9.535.88 | | |
| Menos amortizaciones ..................... | „ 1.907.18 | 7.628.70 | |
| Moblaje: | | | |
| Total inversiones ..................... | $ 68.419.24 | | |
| Menos amortizaciones ..................... | „ 67.705.67 | 713.57 | |
| Enseres tambos: | | | |
| Total inversiones ..................... | $ 6.861.09 | | |
| Menos amortizaciones ..................... | „ 5.685.76 | 1.175.33 | |
| Automóviles: | | | |
| Valor de la existencia ..................... | $ 18.120.— | | |
| Menos amortizaciones ..................... | „ 4.530.— | 13.590.— | |
| Acciones de otra sociedad: | | | |
| En cartera ..................... | | 4.000.— | 3.844.831.60 |
| II. — Activo circulante: | | | |
| Semovientes: | | | |
| 10.203 cabezas hacienda lanar ..................... | | 59.434.50 | |
| 13.311 cabezas hacienda vacuna ..................... | | 679.417.— | |
| 607 cabezas hacienda yeguariza ..................... | | 30.122.— | |
| 24.121 cabezas ..................... | | | 768.973.50 |
| III. — Activo disponible: | | | |
| Caja ..................... | | 609.76 | |
| Bancos ..................... | | 15.985.28 | 16.595.04 |
| IV. — Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente ..................... | | 323.— | |
| Cuentas a cobrar ..................... | | 15.349.23 | 15.672.23 |
| V. — Activo transitorio: | | | |
| Contribución Ley N.° 11.747 ..................... | | 7.946.42 | |
| Impuestos a los Réditos ..................... | | 7.088.31 | 15.034.73 |
| | | | 4.661.107.10 |
| VI. — Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones en garantía ..................... | | | 50.000.— |
| | | | 4.711.107.10 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I. — Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto ..................... | 4.000.000.— | |
| Reserva legal ..................... | 157.492.63 | |
| Reserva facultativas: | | |
| Fondo de previsión ..................... | 381.186.61 | 4.538.679.24 |
| II. — Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ..................... | | 12.367.84 |
| III. — Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio ..................... | | 8.706.90 |
| Ganancias: | | |
| Saldo anterior ..................... | 52.173.40 | |
| Utilidad del año ..................... | 49.179.72 | 101.353.12 |
| | | 4.661.107.10 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía ..................... | | 50.000.— |
| | | 4.711.107.10 |

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
**Año vencido Mayo 31 de 1936**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Activo fijo: | | |
| Mejoras ..................... | 43.464.25 | |
| Maquinarias y rodados ..................... | 2.358.92 | |
| Tractores ..................... | 1.907.18 | |
| Moblaje ..................... | 256.84 | |
| Enseres tambos ..................... | 276.92 | |
| Automóviles ..................... | 4.530.— | 52.794.11 |
| Gastos generales | | |
| Explotación agrícola, gastos automóviles, gastos generales, gastos manutención, jornales, sueldos, conservación de mejoras, de máquinas y de rodados, útiles y herramientas, útiles domésticos, honorarios, donaciones y subvenciones ..................... | | 228.192.79 |
| Intereses ..................... | | 8.582.22 |
| Patentes e impuestos ..................... | | 42.577.55 |
| Saldo: | | |
| Utilidad del año ..................... | 49.179.72 | |
| Saldo del ejercicio anterior ..................... | 52.173.40 | 101.353.12 |
| | | 433.499.79 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior ..................... | | 52.173.40 |
| Semovientes y explotación tambos ..................... | | 379.576.39 |
| Arrendamientos ..................... | | 1.750.— |
| | | 433.499.79 |

A. R. Zimmermann, vicepresidente. — Farran & Zimmermann Ltda., contadores. R. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 abr.-N.° 1671-v.8 abr.

1664

# "COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO" COMPAÑIA DE SEGUROS

**Con domicilio en Buenos Aires - Avenida de Mayo N.° 975**

INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado ............................... m$n. 5.000.000.—
„ suscripto ............................... „ 1.500.000.—
„ realizado ............................... „ 300.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Agosto de 1936

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas ..................... | | 1.200.000.— |
| Caja ..................... | | 870.58 |
| Banco Español del Río de la Plata, Cta. Cte. ..................... | | 3.172.20 |
| Banco de Galicia y Buenos Aires, Cta. Cte. ..................... | | 3.507.34 |
| Banco de la Prov. de Buenos Aires, Cta. Cte. ..................... | | 3.224.94 |
| Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. ..................... | | 3.181.05 |
| Préstamos hipotecarios ..................... | | 266.000.— |
| Deudores por intereses hipotecarios vencidos ..................... | | 750.— |
| Títulos de renta: | | |
| Depositados en custodia en el Bco. Español del Río de la Plata: | | |
| 127.500.—Nominales Crédito Arg. Interno 1934, 5 o\|o. Series A,. C. y D. ..................... | 125.035.70 | |
| Depositados en custodia en el Bco. de Galicia y Buenos Aires: | | |
| 50.000.—Nominales Cédulas Hipotecarias Args. 5 o\|o Serie F. ..................... $ 49.277.78 | | |
| 50.000.—Nominales Títulos de Vialidad de la Prov. de Salta ........... „ 50.000.— | 99.277.78 | |
| Deposit. en el Bco. de la Nación Arg. en cumplimiento de la Ley 11.582: | | |
| 30.000—Nominales Crédito Arg. Interno 1934, 5 o\|o. Serie E. ..................... | 29.640.— | |
| En custodia: | | |
| 26.000.—Nominales Crédito Arg. Interno 1934. 5 o\|o. Serie A. ..................... | 25.948.43 | |
| 283.800.—Nominales en total ..................... | | 279.901.91 |
| Muebles y útiles ..................... | | 1.— |
| Impresos y propaganda ..................... | | 1.— |
| Deudores por primas: | | |
| Incendio ..................... | 18.718.10 | |
| Automóviles ..................... | 279.50 | |
| Cristales ..................... | 501.53 | 19.499.13 |

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Deudores varios | | 217.35 |
| Depósito judicial | | 19.449.50 |
| Documentos a cobrar | | 2.711.45 |
| Cuentas varias | | 3.000.— |
| Compañías reaseguradoras Incendio | | 1.448.74 |
| Cuentas de orden | | 634.500.— |
| | | 2.441.436.20 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1.500.000.— |
| Reserva legal | | 83.938.92 |
| „ Técnica Incendio | | 80.000.— |
| „ Técnica Automóviles y Cristales | | 13.464.45 |
| „ Siniestros pendientes Incendio | | 8.000.— |
| „ Siniestros pendientes Automóviles y Cristales | | 3.500.— |
| „ Facultativa | | 7.252.63 |
| „ de previsión | | 25.000.— |
| „ de fluctuación de títulos | | 7.000.— |
| „ Gastos de explotación | | 6.000.— |
| „ Indemnización empleados (Ley 11.729) | | 7.500.— |
| Compañías reaseguradoras Incendio | | 4.885.20 |
| Dividendos pendientes | | 2.118.— |
| Acreedores varios | | 8.271.80 |
| Cuentas de orden | | 634.500.— |
| Ganancias y pérdidas | | 50.005.20 |
| | | 2.441.436.20 |

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador público. — Vicente Nicolau Roig, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1936**
**DECIMOSEPTIMO EJERCICIO**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Agosto de 1936

| DEBE | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Incendio: | | | |
| Siniestros pagados (Menos lo reasegurado) | | 40.051.03 | |
| Siniestros pendientes | | 8.000.— | |
| Reaseguros cedidos | | 190.665.14 | |
| Anulaciones | | 1.338.84 | |
| Reserva de riesgos en curso | | 80.000.— | |
| Reserva para gastos de explotación | | 6.000.— | |
| Gastos de explotación | | 46.447.82 | |
| Impuestos y contribuciones | | 3.272.84 | |
| Saldo que transferimos a administración | | 57.948.90 | 433.724.57 |
| Automóviles y Cristales: | | | |
| Siniestros pagados | | 9.745.75 | |
| Siniestros pendientes | | 3.500.— | |
| Reaseguros cedidos | | 721.— | |
| Anulaciones | | 1.000.31 | |
| Reserva de riesgos en curso | | 13.464.45 | |
| Gastos de explotación | | 14.710.57 | |
| Saldo que transferimos a administración | | 8.854.95 | 51.997.03 |
| Administración: | | | |
| Gastos generales | | 13.352.99 | |
| Sueldos y alquileres | | 34.770.— | |
| Patentes | | 6.500.— | |
| Amortizaciones: | | | |
| Impresos y propaganda | | 1.849.15 | |
| Utilidades: | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 387.81 | | |
| Saldo del presente ejercicio | 49.617.39 | 50.005.20 | 106.477.34 |
| | | | 592.198.94 |
| **HABER** | | | |
| Primas del ejercicio | | 339.724.57 | |
| Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior | | 80.000.— | |
| Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior | | 8.000.— | |
| Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior | | 6.000.— | 433.724.57 |
| Automóviles y Cristales: | | | |
| Primas del ejercicio | | 35.382.44 | |
| Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior | | 15.614.59 | |
| Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior | | 1.000.— | 51.997.03 |
| Administración: | | | |
| Saldo transferido de "Incendio" | | 57.948.90 | |
| Saldo transferido de "Automóviles y Cristales" | | 8.854.95 | |
| Intereses y descuentos | | 33.531.15 | |
| Otras utilidades | | 6.142.34 | 106.477.34 |
| | | | 592.198.94 |

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Martín B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador público. — Vicente Nicolau Roig, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.º 1726-v.8 abr.

F. 7. — 1504.

# BANCO ISRAELITA DE CREDITO, S. A.

**Triunvirato 575 — Buenos Aires**

Autorizado por el P. Ejecutivo el 7 de Julio de 1930
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 1.000.000.— |
| « suscripto | « 1.000.000.— |
| » realizado | « 677.480.— |

**BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**

| ACTIVO | $ m\|n. |
|---|---|
| Accionistas | 322.520.— |
| Caja: | |
| En efectivo | 187.645.55 |
| Depositado en otros Bancos | 318.955.18 |
| Clearing | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 1.915.128.74 |
| Descuentos de letras de Tesorería | |
| Adelantos | 71.745.40 |
| Deudores en gestión | 33.202.16 |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el Extranjero | |
| Corresponsales en el Extranjero | 7.100.35 |
| Letras a recibir | 20.004.79 |
| Operaciones en suspenso | 5.570.— |
| Inmuebles | |
| Títulos y acciones | 3.100.— |
| Valores diversos | 13.686.13 |
| Muebles y útiles e instalaciones | 26.939.74 |
| Cartas de crédito | |
| Gastos de organización | 14.493.08 |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.) | 65.431.03 |
| Dividendo provisorio | |
| Otras cuentas | 1.351.31 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden: | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 6.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | |
| Depósito de valores recibidos en caución | |
| Emisión de cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 57.990.61 |
| Documentos en garantía | 1.800.— |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | |
| | 3.072.664.07 |
| **PASIVO** | |
| Capital suscripto | 1.000.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | 18.059.35 |
| Fondos de reservas facultativas | 30.208.99 |
| Fondo de jubilación y auxilios para empleados | |
| Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista | 850.902.43 |
| Depósitos a plazos | 502.094.80 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 339.478.01 |
| Depósitos diversos | 80.815.28 |
| Bancos | 1.716.59 |
| Redescuentos | 89.368.91 |
| Redescuentos de letras de Tesorería | |
| Letras y obligaciones en circulación | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el Extranjero | |
| Corresponsales en el Extranjero | |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos) | 76.332.22 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | |
| Ganancia líquida del ejercicio anterior | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | |
| Dividendos a pagar | 5.625.47 |
| Otras cuentas | 12.271.41 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden: | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 6.000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | |
| Depositantes de títulos en garantía | |
| Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 57.990.61 |
| Documentos en garantía | 1.800.— |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | |
| | 3.072.664.07 |

Alejandro Hertzriken, gerente. — Salomón Fink, contador. — Lázaro Mitkowitzer, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.º 1722-v.8 abr.

1636.

# COLUMBIA PICTURES OF ARGENTINA, INC.

Domicilio de la Casa Matriz: Nueva York, Estados Unidos de N. América
Domicilio de la Sucursal: Buenos Aires, Sarmiento 1832. — Buenos Aires.
Fecha autorización del Juez de Comercio de la Capital
30 de Diciembre de 1931.
Inscripción en el R. P. de Comercio de la Capital
30 de Diciembre de 1931.

Capital autorizado ........................ $ 10 000.— Oro Americano.
» suscripto ........................ » 1.000 — » »
» realizado ........................ » 1.000 — » »
» a la Sucursal ................ » 1.000.— » »

## BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE MAYO DE 1936

| ACTIVO | | m/n | m/n |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Muebles y útiles | $ 18.291.54 | | |
| Menos Amortizaciones | » 13 309.61 | 4981 15 | |
| Máquinas | $ 2 400 — | | |
| Menos Amortizaciones | » 1.126.73 | 1273 27 | 6254 81 |
| Activo circulante: | | | |
| Mercaderías | | | 11051 79 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 850 — | |
| Bancos | | 34.86 07 | |
| Estampillas | | 100 — | 35089 07 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 71154 45 | |
| Deudores varios | | 49418 — | |
| Obligaciones a cobrar | | 2004 — | |
| | | 122576 45 | |
| Menos: Reserva para deudores dudosos | | 64216 09 | |
| | | 58360 36 | |
| Depósito en garantía | | 15 — | 58375 36 |
| Activo transitorio: | | | |
| Gastos a devengar | | 3844 42 | |
| Depósito judicial | | 12323 84 | 16168 26 |
| Activo nominal: | | | |
| Mejoras al edificio | | 836 70 | |
| Menos Amortizaciones | | 201 39 | 635 31 |
| | | | 127521 60 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Reclamo de Aduana pagado | | 3890 90 | |
| Mercaderías en consignación | | 401 47 | 4292 37 |
| | | | 131813 97 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital asignado a la Sucursal | | 3886 30 | |
| Reserva indemnización empleados (Ley 11.729) | | 11287 66 | 15173 96 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 2041 43 | |
| Casa Matriz | | 103085 65 | 105127 08 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar y gastos del ejercicio | | | 7220 56 |
| | | | 127521 60 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Por reclamo de Aduana | | 3890 90 | |
| Consignación de mercaderías | | 401 47 | 4292 37 |
| | | | 131813 97 |

Buenos Aires, Agosto 13 de 1936.
Columbia Pictures of Argentina, Inc.
C. C. Margon, director general. — C. L. Moyse contador.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION PARA EL EJERCICIO FENECIDO EN 30 DE MAYO DE 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | |
| Muebles y útiles | 3222 04 | |
| Máquinas | 480 — | |
| Mejoras al edificio | 917 08 | |
| Instalaciones | 324 41 | 4943 53 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, seguros, papelería, imprenta, teléfono, telegramas, cables, franqueos, propaganda, envases, etc., etc. | | 298737 01 |
| Patentes e impuestos | | 10501 80 |
| Ganancias: | | |
| Saldo transferido a Casa Matriz | | 29837 95 |
| | | 344020 29 |
| **HABER** | | |
| Mercaderías u otros rubros de explotación | | 343561 63 |
| Varios | | 458 66 |
| | | 344020 29 |

Columbia Pictures of Argentina, Inc.
C. C. Margon, director general. — C. L. Moyse, contador.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 abr.-N.° 1581-v.8 abr.

(1768)

# "CAICO"

# COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 22 de Abril de 1932.
Inscripta en el R. P. de C. 5 de Agosto de 1932.

**Capital autorizado** ........................ m$n. 100.000.—
" suscripto ........................ » 100.000.—
" realizado ........................ » 25.000.—

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin reforma por la Asamble del 18 de Agosto de 1936.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Maquinaria | 4000 — | |
| Muebles y útiles | 180 — | |
| Obras en curso | 8119 — | 12299 — |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías | | 20255 08 |
| Activo disponible: | | |
| Caja | 1 83 | |
| Bancos | 253 14 | 254 97 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores varios | 22273 63 | |
| Accionistas | 75000 — | 97273 63 |
| Activo transitorio: | | |
| Adelantos para nuevo ejercicio | 200 — | |
| Impuesto a los réditos pagos a cuenta | 139 47 | 339 47 |
| Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Pérdidas: | | |
| Pérdida de este ejercicio | 15433 39 | |
| Más saldo anterior | 2817 07 | 18250 46 |
| | | 148672 61 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas en garantía | | 6000 — |
| | | 154672 61 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | | 100.000 — |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | | 47765 61 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar | | 907 — |
| | | 148672 61 |
| Cuenta de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | 6000 — |
| | | 154672 61 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | 2817 07 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, publicaciones, librería, papelería etc. | | 14680 95 |
| Patentes e impuestos | | 1432 30 |
| | | 18930 32 |
| **HABER** | | |
| Intereses | | 679 86 |
| Pérdidas: | | |
| Pérdida de este ejercicio | 15433 39 | |
| Más pérdida anterior | 2817 07 | 18250 46 |
| | | 18930 32 |

Joaquín Francisco, - Armando R. Ciolli, directores. — Juan Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N° 1637-v.8 abr.

1614.

# THE BERMEJO ESTANCIA COMPANY LIMITED

## SOCIEDAD INGLESA

omicilio legal de la Sucursal en la Argentina, ca le Canzal o 315 Buenos Aires

Sin cap tal asignado.

Fecha de autorización por el P. E. el 11 de Febrero de 1911.

Fecha de inscripción 17 de Marzo de 19 1.

Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado .......................................... £ 80.000.0.0.
" suscripto .......................................... » 73.860.0.0.
" realizado .......................................... » 73.8 0.0.0.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE JULIO DE 1936

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios ........... | | | |
| Campos ... | 48^274 61 | | |
| Menos: Bosques talados.......... | 119 93 49 | 368381 15 | |
| Edificios alambrados, molinos y accesorios.................... | 95686 51 | | |
| Menos amortizaciones ............ | 73389 27 | 22297 24 | |
| Maquinarias y herramientas........... | 17788 26 | | |
| Menos amortizaciones.. .... ........ | 14 6) 56 | 3327 70 | |
| 80 % de construcción pagados según Ley Nº. 11.747 ..................... | | 346 02 | 394352 11 |
| II. Activo circulante | | | |
| Semovientes, productos agrícolas y varios ...... ... .................. | | | 214863 28 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja ...................................... | | 4^18 66 | |
| Banco ..................................... | | 83 86 | 4602 52 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente ......... | | | 5219 87 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros........ | | | 99 20 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 619137 08 |
| **PASIVO** | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Reservas facultativas ................. | | 541 17 | |
| Reservas para contigencias ... ........ | | 35 45 | 579 62 |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| Casa Matriz.......................... | | 582311 94 | |
| Acreedores en cuenta corriente ....... | | 346:4 45 | 616926 39 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio........................... | | | 1631 07 |
| | | | 619137 08 |

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | |
| Edificios alambrados, molinos y accesorios........... | 10546 69 | |
| Maquinarias y herramientas ........................ | 1200 35 | 11747 04 |
| Gastos generales, manutención, sueldos, jornales, conservación de propiedades, alambrados, molinos, aguadas y maquinaria ................................ | | 23699 36 |
| Intereses...... ....................................... | | 3 82 01 |
| Impuestos........ ...... .......................... | | 1500 — |
| Reserva para impuestos a los réditos ................ | | 585 45 |
| Ganancias por el año transferidas a Casa Matriz . ... | | 10173 52 |
| | | 50837 38 |
| **HABER** | | |
| Explotación de hacienda, etc. ... ................. | | 36929 70 |
| Arrendamientos .................................... | | 13907 68 |
| | | 50837 38 |

p. p. The Bermejo Estancia Company Limited
p. p. Australian, Mercantile, Land y Finance Co Ltd.
D N. Bauer, apoderado.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 abr.-N.º 1635-v.8 abr.

«1599»

# "S A D E L"

## Sociedad Argentina de Elevadores, S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 25 de Septiembre de 1931.
Reformas: 2 de Mayo de 193.
Inscripto en el R.P de C.: 7 de Diciembre 1931 y 30 de Julio 1934.

Capital autorizado ............................................ m$n. 1.000.000 —
" subscripto ............................................ " 1.000.000 —
" realizado ............................................ " 1 000.000.-

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 7 de Agosto de 193 .

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Terrenos .................................... | | 5 398 10 | |
| Elevadores y galpones.................... | 995 728 78 | | |
| Menos amortización 3 %............... | 3 719.04 | 964009 74 | |
| Construcciones .... ..... ............... | 94.447 63 | | |
| Menos amortización 10 % .......... .. | 12.471.67 | 81975 96 | 1104338 80 |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores varios ........................... | | 226004 06 | |
| Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados.. | | 24590 — | 250594 06 |
| Activo transitorio: | | | |
| Arrendamientos a cobrar.......................... | | 627 50 | |
| Impuestos a los réditos, pagos a cuenta ............ | | 3373 48 | 4000 98 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 1358978 84 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones depositadas en garantía....................... | | | 6000 — |
| | | | 1364978 84 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto . ...................... .......... | | 1000000 — | |
| Fondo de reserva legal ... ........................ | | 399 32 | |
| » » Amortiz. de inmuebles, construcciones, etc.. | | 329531 57 | 1329930 89 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores varios..................................... | | | 13500 — |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar ...................................... | | | 3753 36 |
| Ganancias: | | | |
| Utilidad de este ejercicio ........................ | | 3479 87 | |
| Más saldo anterior ..... .............................. | | 8314 72 | 11794 59 |
| | | | 1358978 84 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía ....... ........ | | | 6000 — |
| | | | 1364978 84 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, librería, papelería, conservación, sueldos, etc. ............................ .. | | 33527 — |
| Patentes e impuestos ................................ | | 7915 18 |
| Amortización de elevadores y galpones .. . ......... | | 31719 04 |
| » » construcciones ............. ...... | | 12471 67 |
| Fondo de amortización de inmuebles y construcciones . | | 122865 07 |
| Saldo: | | |
| Utilidad de este ejercicio.............................. | 3479 87 | |
| Más saldo anterior .... ......... ........... .. | 8314 72 | 11794 59 |
| | | 220292 55 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior ........................................ | | 8314 72 |
| Arrendamientos de elevadores, etc. .................. | | 203319 79 |
| Intereses............................................... | | 8658 04 |
| | | 220292 55 |

Miguel García Fernández, presidente — Carlos A Campyrano, J. I. Boam, directores. — Ricardo Schefer, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 abr.-N.º 1636-v.8 abr.

— 1676 —

# MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA (S. A.)

ALVAREZ THOMAS 200

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 9 de Octubre de 1924, 22 de Febrero de 1926, 14 de Noviembre de 1927 y 24 de Diciembre de 1935
Inscriptos e nel Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1924, el 6 de Agosto de 1926 y el 25 de Junio de 1935

Capital autorizado ........ $ 7.000.000.—
» suscripto ........ » 6.000.000.—
» realizado ........ » 6.000.000.—

BALANCE GENERAL

**Correspondiente al Duodécimo Ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1936**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Julio de 1936

| ACTIVO | | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | | |
| Inversiones hasta 31\|3\|935 | 1.296.933.83 | | | |
| Disminuciones del Ejer. | 157.496.88 | 1.139.436.95 | | |
| Amortizaciones | | 203.654.71 | 935.782.24 | |
| Máquinas y accesorios: | | | | |
| Inversiones hasta 31\|3\|935 | 4.581.245.69 | | | |
| Ampliaciones en el Ejerc. | 423.974.49 | 5.005.220.18 | | |
| Amortizaciones | | 2.476.347.31 | 2.528.872.87 | |
| Muebles y útiles: | | | | |
| Inversiones hasta 31\|3\|935 | 278.315.80 | | | |
| Ampliaciones en el Ejerc. | 11.809.05 | 290.124.85 | | |
| Amortizaciones | | 218.156.28 | 71.968.57 | |
| Vehículos y enseres: | | | | |
| Inversiones hasta 31\|3\|935 | 74.563.97 | | | |
| Ampliaciones en el Ejerc. | 19.405.02 | 93.968.99 | | |
| Amortizaciones | | 58.204.29 | 35.764.70 | 3.572.388.38 |
| II. Activo circulante: | | | | |
| Materias primas y mercaderías elaboradas | | | 3.369.440.78 | |
| Diversos títulos y acciones | | | 190.952.97 | 3.560.393.75 |
| III. Activo disponible: | | | | |
| Caja | | | 43.848.26 | |
| Bancos en cuentas corrientes | | | 167.554.67 | |
| Efectos a cobrar | | | 18.597.35 | 230.000.28 |
| IV. Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuentas corrientes | | | 1.878.638.36 | |
| Obligaciones a cobrar | | | 49.234.39 | |
| Depósitos en garantía licitaciones | | | 60.932.44 | 1.988.805.19 |
| V. Activo transitorio: | | | | |
| Cuentas a devengar | | | 31.573.52 | 31.573.52 |
| VI. Activo nominal: | | | | |
| Marcas y patentes: | | | | |
| Inversiones hasta 31\|3\|935 | 23.800.95 | | | |
| Ampliaciones en el Ejerc. | 1.174.20 | 24.975.15 | | |
| Amortizaciones | | 24.974.15 | 1.— | 1.— |
| | | | | 9.383.162.12 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Obligaciones de terceros descontadas | | | 48.416.58 | |
| Depósito de acciones en garantía (los Directores) | | | 175.000.— | |
| Acciones y valores en garantía | | | 1.000.— | 224.416.58 |
| | | | | 9.607.578.70 |

| PASIVO | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto y realizado | | 6.000.000.— | |
| Reserva legal | | 126.749.48 | |
| Fondo de previsión | | 787.476.81 | |
| Reservas varias: | | | |
| Quebrantos eventuales | 154.836.52 | | |
| Fluctuaciones cambios y cotizaciones | 1.950.— | | |
| Descuentos de caja | 44.278.59 | | |
| Jubilación personal | 46.576.38 | | |
| Fondo de previsión, Ley 11.729 | 100.000.— | 347.641.49 | 7.261.867.78 |
| II. Cuentas corrientes de accionistas | | 214.459.81 | |
| Acreedores comunes de cuentas corrientes | | 869.511.30 | |
| Bancos en cuenta corriente | | 1.081.59 | |
| Obligaciones a pagar | | 131.145.64 | |
| Hipotecas | | 151.996.56 | |
| Dividendos a liquidar | | 206.19 | |
| Cía. Inmobiliaria e Industrial Argentina Sol | | 186.848.88 | |
| Consignaciones terceros | | 3.775.37 | |
| Impuesto a pagar | | 21.462.59 | 1.580.487.93 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas devengadas | | 8.398.55 | |
| Algodón propiedad terceros | | 22.482.07 | 30.880.62 |
| IV. Ganancias | | | |
| Saldo ejercicio anterior | | 59.177.26 | |
| Ganancia ejercicio actual | | 450.748.53 | 509.925.79 |
| | | | 9.383.162.12 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Descuento de obligaciones | | 48.416.58 | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 175.000.— | |
| Títulos y valores en garantía | | 1.000.— | 224.416.58 |
| | | | 9.607.578.70 |

Fernando Peres, presidente. — Manuel Fontecha Morales, director. — Emilio Peila, síndico.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Duodécimo Ejercicio al 31 de Marzo de 1936**

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Julio de 1936

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Amortizaciones inversiones existentes: | | |
| Inmuebles y accesorios | 20.292.63 | |
| Máquinas y accesorios | 444.015.06 | |
| Muebles y útiles | 25.033.18 | |
| Vehículos y enseres | 5.394.35 | |
| Marcas y patentes | 1.175.20 | 495.910.42 |
| Gastos generales | | 433.014.22 |
| Intereses y descuentos | | 143.347.67 |
| Impuestos y patentes | | 120.260.27 |
| Seguros | | 51.519.53 |
| Utilidad del ejercicio | 450.748.53 | |
| Saldo ejercicio anterior | 59.177.26 | 509.925.79 |
| | | 1.753.977.90 |
| **HABER** | | |
| Saldo ejercicio anterior | 59.177.26 | |
| Explotación mercaderías | 1.694.800.64 | 1.753.977.90 |
| | | 1.753.977.90 |

Fernando Peres, presidente. — Manuel Fontecha Morales, director. — Emilio Peila, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1818-v.8 abr.

1764

# ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

**Maipú 751-57 — Buenos Aires**

Fecha de autorización del P. E. 10 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 18 de Septiembre de 1928

Capital autorizado ........ $ 700.000.—
„ suscripto ........ „ 645.900.—
„ realizado ........ , 628.721.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Agosto de 1936, sin modificaciones

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936**

**OCTAVO EJERCICIO**

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| a) Propiedad Maipú 751-57 | | 838.546.87 | |
| b) Aparatos y accesorios | $ 139.039.91 | | |
| Menos: Abortizaciones | „ 42.080.03 | 96.959.88 | |
| c) Muebles y útiles | $ 109.283.95 | | |
| Menos: Amortizaciones | „ 58.572.97 | 50.710.98 | |
| d) Instalaciones | $ 65.851.97 | | |
| Menos: Amortizaciones | „ 64.575.58 | 1.276.39 | |
| e) Máquinas y accesorios | $ 9.754.64 | | |
| Menos: Amortizaciones | „ 3.392.94 | 6.361.70 | 993.855.82 |
| II. — Activo circulante: | | | |
| a) Existencias clínica | | 45.586.90 | |
| b) Existencias taller | | 78.706.58 | |
| c) Obras en curso | | 2.831.38 | 127.124.86 |
| III. — Activo disponible: | | | |
| a) Caja | | 6.785.80 | |
| b) Bancos | | 16.547.15 | 23.332.95 |
| IV. — Activo exigible: | | | |
| a) Deudores varios | | 59.906.48 | |
| b) Accionistas | | 17.178.09 | 77.084.57 |
| V. — Activo transitorio: | | | |
| a) Adelantos para ejercicios futuros | | | 6.408.97 |
| VI. — Activo nominal: | | | |
| a) Gastos de organización | $ 54.146.75 | | |
| Menos: Amortizaciones | „ 54.146.75 | | |
| b) Patentes y marcas | | 1.678.75 | 1.678.75 |
| | | | 1.229.485.92 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Accionistas en garantía (El Directorio) | | | 7.000.— |
| | | | 1.236.485.92 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| a) Capital suscripto | 645.900.— | |
| b) Fondo de reserva legal | 11.174.38 | 657.074.38 |
| II. — Pasivo exigible: | | |
| a) Cuentas corrientes | 43.471.68 | |
| b) Depósitos en garantía | 420.— | |
| c) Obligaciones a pagar | 255.000.— | |
| d) Banco Hipotecario Nacional | 202*482.50 | 501.374.18 |
| III. — Pasivo transitorio: | | |
| a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio | 37.346.49 | |
| b) Ventas a entregar | 2.945.— | 40.291.49 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 251.05 | |
| Más: Ganancia neta por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936 | 30.494.82 | 30.745.87 |
| | | 1.229.485.92 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (El Directorio). | | 7.000.— |
| | | 1.236.485.92 |

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS**
**Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| 1. Amortizaciones: | | |
| a) Aparatos y accesorios ..... 5 o\|o s\|$ 139.039.91 | 6.952.— | |
| b) Muebles y útiles ..... 10 o\|o s\|$ 109.283.95 | 10.928.40 | |
| c) Instalaciones ..... 20 o\|o s\|$ 65.851.97 | 13.170.39 | |
| d) Máquinas y accesorios ..... 5 o\|o s\|$ 9.754.64 | 487.73 | 31.358.52 |
| 2. Gastos generales | | 64.333.07 |
| 3. Propaganda | | 12.746.04 |
| 4. Intereses y descuentos | | 31.533.26 |
| Saldo: Utilidad del año | 30.494.82 | |
| Más: Ganancia anterior | 251.05 | 30.745.87 |
| | | 170.896.76 |
| **HABER** | | |
| 1. Saldo anterior | | 251.05 |
| 2. Clínica | | 130.089.55 |
| 3. Taller | | 40.556.16 |
| | | 170.896.76 |

Raúl Pini, presidente. — Aldo Delbue, secretario tesorero. — Eduardo G. Bogliano, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 1838-v.8 abr.

# TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

## LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Plaza 2401 al 2407 esquina a la de Blanco Encalada N.° 3999. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Enrique L. Zás Vilar**, comprador: **Manuel Troncoso.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

e.7 abr.-N.° 1746-v.12 abr.

Avisamos que el señor **Bartolomé C. Ciacchino,** vende al señor **Manuel Núñez Rodríguez,** el negocio de almacén de comestibles y líquidos y cancha de bochas, sito en esta ciudad, calle Cuba N.° 2696 al 2700 esquina Nahuel Huapí N.° 2202. — Ambas partes domiciliadas en el mismo. — Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

e.7 abr.-N.° 1747-v.12 abr.

Emilio Castro, Escribano, Registro número 196, con oficina en Veinticinco de Mayo 267, escritorio 714, avisa que con su intervención, doña **Idalina Rosaura Etcheverry,** vende a doña **María Luisa Piñeiro de Decall,** la farmacia en esta Capital, calle Segurola 2502. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.7 abr.-N.° 1769-v.12 abr.

Alvarez y Cía, Entre Ríos 337, avisa: **Margarita Falguera,** vendió despacho pan facturas, Independencia 3474, a **Carlos Baratti,** reclamos negocio domicilio de ambos y n|.oficinas

e.6 abr.-N 1684-v.10 abr

Al comercio: **María Felisa Biglieri,** domiciliada Lope de Vega 1652, vende a **Evaristo Garibaldi Cubelli,** domiciliado Lope de Vega 1702, su negocio de farmacia, sito Lope de Vega 1652. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley, domicilio vendedora.

e.7 abr.-N.° 1.777-v.12 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859 U. T. 38-4907, avisa: que **Angel Peremarti,** vende a **Federico Pacheco** su panadería, Constitución 3749, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.7 abr.-N.° 1762-v.12 abr.

Avisan López y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Montevideo 55, U. T. 38-2766, que con su intervención se vende el café sito Córdoba 3165, a los señores **José M. Diez** y **Enrique Hipólito,** domiciliados en el negocio. Vendedor señor **Manuel Castro,** domiciliado en Montevideo 55. Reclamaciones en nuestras oficinas.

e.7 abr.-N.° 1758-v.12 abr.

Se avisa que la **Sociedad Sierra y Cía.** vende a **Carmen Garrido de Sierra,** el negocio de joyería y relojería, sito en la calle Cerrito 179, ante el Escribano Ferrando. — Domicilio, Diagonal Norte 615, oficina 510.

e.7 abr.-N.° 1774-v.12 abr.

**''El Diario'' Soc. de Responsabilidad Limitada,** transfiere su activo y pasivo de acuerdo a balance a **''El Diario''. Sociedad Anónima Editorial.** Reclamos: Sarmiento 329, 5.° piso.

e.7 abr.-N.° 1809-v.12 abr.

Se hace saber al comercio que los señores **Domingo Balbi y Antonio Esteban Balbi,** se hacen cargo del negocio de carbonería y leña por mayor, que la firma **Domingo Balbi y Compañía,** tiene establecido en la calle Palpa número 3150 y 3159, de esta Capital. — Para reclamos de ley, ocurrir al escribano Carlos A. Bloussón, Reconquista 134, 4.° piso.

e.7 abr.-N.° 1810-v.12 abr.

Se hace saber que el señor **Guillermo Verholen,** vende a la sociedad **''E. Conde Grand - Sucesores'',** con domicilio en la Calle Guardia Vieja números 4183|99, la fábrica de productos químicos industriales, que tiene establecida en la calle Luis Viale número 236, de esta Capital, donde se hallan instalados los escritorios y fábrica de la misma. — Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867, y los acreedores afectados a la transferencia, podrán formular los reclamos pertinentes en el domicilio de los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409, ante quien se otorgará la correspondiente escritura.

e.7 abr.-N.° 1814-v.12 abr.

Vicente Cappiello, martillero público, avisa que rematará **el 12 del corriente,** a las 15 horas, la despensa de **Salvador Núñez,** calle San Eduardo 4501. — Domicilio constituído: Jujuy 745. Reclamaciones término de ley.

e.7 abr.-N.° 1816-v.12 abr.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2182, avisan que **el 9 del corriente,** rematarán la despensa Güemes 4590, por orden **Generosa Alvarez.** — Reclamos de ley en Rivadavia 2182.

e.7 abr.-N.° 1817-v.12 abr.

Al comercio: **Francisco Domínguez** domiciliado Belgrano 3281, vende a **Luis Alonso Fernández,** domiciliado Patagones 1802, su negocio de despacho de café sito Belgrano número 3281. Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

e.7 abr.-N.° 1.751-v.12 abr.

Scabbiolo y Compañía, martilleros públicos oficinas Humboldt 682, teléfono Darwin 2428, avisan: **Gerardo Festa (hijo),** domiciliado Humboldt 678, vende rotisería-fiambrería Nogoyá 3002, a **Carlos Canaveri,** domiciliado Nogoyá 3002.

e.7 abr.-N.° 1757-v.12 abr.

Se avisa que don **Enrique Bellagamba,** Anchorena 2388, vende a **César O. Reybaud,** Canning 1056, la parte que tiene en el negocio de fábrica de medias y tejidos en general, calle Canning 1056, por escritura ante don Alberto Rosso Guerrero, Reconquista 336.

e.7 abr.-N.° 1760-v.12 abr.

**Antonio Martínez** vende su negocio de restaurant, situado en la calle Canalejas 780 a **Aldo Tartaglino,** ante el escribano Javier A. D. Rugna, Diag. Norte 760, donde ambos constituyen domicilio.

e.7 abr.-N.° 1744-v.12 abr.

De acuerdo a la Ley número 11.867, se hace saber que don **José Eizaguirre,** con domicilio en Puerto Madryn (Chubut), venderá a don **José Randazzo,** el Hotel Vaskonia de la localidad nombrada, ante el escribano de Trelew, don Ricardo C. Argonz. — Trelew, Abril de **1937.**

e.3 abr.-N.° 1607-v.8 abr.

Alberto C. Delfino Cía., oficinas Diagonal Norte 825, donde constituyen domicilio todas las partes, avisan que **Leonor G. Conrradi,** vende al señor **Samuel Lerner,** la farmacia Cochabamba 2002. Reclamos término ley.

e.3 abr.-N.° 1610-v.8 abr.

**Eduardo Loizu, martillero** público, Sáenz Peña 230, avisa que **Eugenio García,** vende su negocio lechería y anexos calle Victoria 2215, a **Angel Esparza,** reclamaciones ley, mismo negocio; domicilio de ambos contratantes.

e.6 abr.-N.° 1645-v.10 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que rematará **el 11 de Abril,** a las 14 horas, la despensa Avenida Cobo 528, propiedad de **Carmelo Romeo,** domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.

e.6 abr.-N.° 1648-v.10 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, comunica que **Antonio Osado,** domiciliado Aizpurúa 3155, vende a **Ciríaco Marcos,** domiciliado Manuela Pedraza 5840, su negocio carnicería, calle Aizpurúa 3155|57.

e.6 abr.-N.° 1650v.10 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38 - 4907, avisa que **Amador Yáñez,** vende a **María Pujol,** la parte mitad de la lechería Emilio Mitre 854, domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.

e.6 abr.-N.° 1683-v.10 abr.

**Ricardo Paredes** vendió su mitad del negocio de restaurant y cancha de bochas, sito Rodríguez Peña 1057, a su socio **Fernando López,** que continúa por sí sólo con el mismo. — Reclamos Escribanía Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio que constituyen.

e. 6 abr.-N.° 1.714-v.10 abr.

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad **''Remington Typewriter Co.,** domiciliada Florida N.° 735, vende el negocio de importación, reparación y venta de máquinas de escribir, calcular y demás artículos de escritorio, establecido en la calle Florida 735, a **''Remington Rand Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada'',** domiciliada en Bartolomé Mitre 559, escribanos: L. E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre N.° 559, escritorios 819|23.

e.6 abr.-N.° 1699-v.10 abr.

Jaiñaga José, martillero, oficina Suipacha 971, avisa que rematará las máquinas de fábrica de tejidos ubicada Pavón 3751. — Dueños **Katz y Genkin.** — **El día 12 de Abril** a las 15.

e.6 abr.-N.° 1.703-v.10 abr.

Alvarez Cía, Entre Ríos 37, avisa: **Manuel Canosa,** vendió despacho de pan facturas, Belgrano 3607, a **Pedro Fossati y Estrella R. de Fossati,** reclamos negocio y oficinas Dom. Ambos.

e.6 abr.-N.° 1685-v. 10 abr.

**1) Enrique Jorge Eiras,** vendió a **Gabriela Rosenvasser** su negocio de farmacia sito Avenida América 2402 Vendedor y comprador fijan su domicilio en el mismo negocio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937.

e.22 mar.-N.° 1216-v.30 mar.

e.3 abr.-N.° 1216-v.8 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles establecido en Moldes número 2600 esquina Guanacache. Vendedor: **Carlos Caligera**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Delfino Chan**, domiciliado en el negocio. — Bs. Aires, 3 Abril 1937.
e.3 abr.-N.° 1606-v.8 abr.

---

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Siglo", sito en esta Capital, calle Lima N.° 31. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Compradores: **Otero y Pérez Hnos.**, domiciliados en el negocio. — Vendedores: **Vázquez Hnos.**, domiciliados Bartolomé Mitre 1164.
Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
e.6 abr.-N.° 1732-v.10 abr.

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de despensa sito en esta Capital calle Conde 1500 esquina a Aviles. — Vendedores: **Sergio Méndez y Juan Oural**, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: **Guillermo Crespo** y **José Ramón Crespo**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
e.6 abr.-N.° 1723-v.10 abr.

---

Avisan Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que con su intervención el señor **Salvador Maccarrone**, vende al señor **Víctor Rodríguez**, su negocio de despensa y vinos y cervezas, calle Nahuel Huapí 3800 esquina Av. Forest, domicilio de ambas partes. — Recl. térm. ley.
e.6 abr.-N.° 1721-v.10 abr.

---

Al comercio: Avisamos que la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle Alejandro M. Cervantes N.° 2739 y anexo Monte Dinero 2319, ha quedado sin efecto.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — **Iglesias, Casado y Naranjo.**
e.6 abr.-N.° 1.709-v.10 abr.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y factura sito Padilla 939. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Sebastián Roncalli**, Padilla 939. — Comprador: **Cándido Alonso González**, Bartolomé Mitre 2258.
e.6 abr.-N.° 1.674-v.10 abr.

---

Al comercio: Aviso que vendo mi negocio restaurant, sito calle Aráoz número 1453 al señor **Nicolás Isogala**. Reclamaciones en el mismo, término de ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
e.3 abr.-N.° 1620.-v.8 abr.

---

Espina y Cía. (Avda. Mayo 622), avisan que **Eugenio Pigni**, vende a **Augusto Antonio Argaño**. la farmacia, sita en Rivadavia 5014, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.6 abr.-N.° 1696-v.10 abr.

---

Avisa al comercio **José Germán**, que vendió a **Carmelo Petrillo**, despacho pan facturas, Bolívar N.° 1375, reclamos, término ley mismo negocio domicilio constituído por ambos.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1937.
e.6 abr. N.° 1691-v.10 abr.

---

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay N.° 34, avisan que **Sainz & Magliano**, venden a **Pascual Sebastiano**, restaurant y café, Juan B. Alberdi N.° 4395. — Reclamos n|oficinas domicilio constituído.
e.5 abr.-N.° 1664-v.9 abr.

---

Vicente Cappiello, martillero público, avisa que ha vendido la lechería y heladería de **Pedro Buenhombre**, Soler 4237, a doña **Yolanda Del Fabbro de Ramón**. — Domicilio ambos Jujuy 745. — Reclamaciones término de ley.
e5 abr.-N.° 1666-v.9 abr.

---

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Av. Montes de Oca N.° 1592|600, esq. C. Salvadores. — Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Daniel Mosquera**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: **Bardo y Pose**, domiciliados en el mismo negocio.
Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
e.5 abr.-N.° 1622-v.9 abr.

---

Al comercio: **"Cabaut y Cía."**, sociedad colectiva, avisa que se ha comprometido a transferir por venta, su casa editora e importadora, librería, papelería, útiles de escritorio, material escolar y todos los demás negocios inherentes al ramo, sita en la calle Alsina N.° 500 (Cap. Federal), a la **"Librería del Colegio", Sociedad Anónima (Casa Editora Librería y Papelería)**, con el mismo domicilio. Se hace presente, que la nueva sociedad se hará cargo del activo y pasivo de la vendedora con efecto retroactivo al primero de octubre de 1936 y de acuerdo con un balance especial, y que la escritura pública respectiva se suscribirá ante el escribano don Gilberto Casco, Salta 347. — Cabaut y Cía.
e.5 abr.-N.° 1633.-v.9 abr.

---

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta avisa al comercio que **Domingo J. Petruccio** vende al señor **Nicanor Fernández**, su despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle Coronel Niceto Vega 5902, esquina Andrés Arguibel. — Domicilio constituído y reclamos de ley en Bogotá 3077.
Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
e.3 abr.-N.° 1.484-v.8 abr.

---

**Juan Derfuss** vende a **Max Josef Kunz** la confitería Crámer 2499, domicilio de ambos y donde atienden reclamaciones dentro del término de ley.
e.3 abr.-N.° 1.480-v.8 abr.

---

Al comercio: Comunicamos que, concordantes a lo establecido en la Ley número 11.867; hemos formalizado la compra-venta del negocio de taller de electricidad y radiotelefonía sito calle Avda. Parral N.° 1081, donde constituímos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término de ley: **Ugolina Mirabelli de De Tanti** vendedora: **María Josefina Caporale de Caporale**. Compradora.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
e3 abr.-N.° 1615-v8 abr.

---

Al comercio: **José De Celis** domiciliado Salguero 1856, vende a **José Amor** domiciliado Guardia Vieja 3767, su negocio de despacho de café situado calle Salguero 1856. Reclamaciones contra el expresado negocio dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 2 1937
e3 abr.-N.° 1608-v8 abr.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y factura sito Medrano 80. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Doroteo Manzano**, Medrano 80. — Comprador: **Pedro Calvo**, Bartolomé Mitre 2258.
e.6 abr.-N.° 1.673-v.10 abr.

---

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Rivadavia 2182, avisan que el 6 de cte, rematarán la librería, zapatillería Campichuelo 1171, por orden su dueño **León Chwalko**. Reclamos ley, en Rivadavia 2182.
e.5 abr.-N.° 1631.-v9 abr.

---

Avisa al comercio y a terceros, **Gerardo Allegretti**, propietario de la empresa financiera "La Reserva" (casa patentada) de compra y venta de pólizas del B. Municipal y comisiones en general, con sede en la Diagonal R. S. Peña 651, primer piso, escritorio 12, que será vendida al señor **Enrique Alonso**, con todo su activo y pasivo. Reclamos término de ley, en la misma oficina. Buenos Aires, Abril 1937.
e.5 abr.-N.° 1632.v9 abr.

---

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa **Mauro La Rosa** vende a **Pedro Lazo**, su despensa situada calle Gorriti 4999. — Domicilio del vendedor: Larrea 24. — Comprador: Gaona 4800.
Bs. As., 3|4|37.
e.3 abr.-N.° 1.621 v.8 abr.

---

Aviso al comercio: Que con intervención del balanceador y martillero público, señor Atilio L. Bordoli, oficina 25 de Mayo 145, U. T. 33-1618, Avenida, el señor **Gerónimo Trento**, vende al señor **Eleuterio Villasanti**, el negocio de restaurant de la calle Directorio N.° 306. Reclamos término de ley, oficina martillero donde constituyen domicilio las partes contratantes.
e.5 abr.-N.° 1630.-v9 abr.

---

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el jueves 8 de abril**, a las 9 y 30, la peluquería Salguero 1852, propiedad señor **Juan L. Cusano.** Reclamo término ley.
e.3 abr.-N.° 1619-v.8 abr.

---

Comunico al comercio y al público, que procederé a vender a don **Feiz Jodor**, mi negocio de ramos generales, que tengo establecido en Comodoro Rivadavia, Chubut. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Escritura ante escribano nacional D. Raúl Héctor Sárrias, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Ley N.° 11.864. — **Ramón Jodor**, vendedor.
e.3 abr.-N.° 1496-v.8 abr.

---

El escribano Abel H. Botto, oficinas Reconquista 331, hace saber que por su intermedio **Ramón Ballester y Miguel Puertas**, venden a **José Touris**, los derechos y acciones en el negocio de fabricación de calzados, sito en Solís 2116| 20, cuya razón social era "Touris, Ballester, Puertas". — Reclamos en el término legal, en la escribanía.
e.3 abr.-N.° 1495-v.8 abr.

---

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Plácida Díaz de Sobrino**, domiciliada San Juan 2086, vende a **José Flores**, domiciliado Pozos 33, la lechería San Juan 2086. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.3 abr.-N.° 1.483-v.8 abr.

---

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, vendí a **Eligio del Jesús Ramos**, domiciliado Mendoza 1514, mi panadería, ubicada Lavalleja 202. — Reclamos término ley. — **Manuel Alén**, domiciliado Lavalleja 202.
e.3 abr.-N.° 1491-v.8 abr.

---

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Daniel Domínguez**, vende su parte del negocio de restaurant sito San Juan 3799, a **José Rodríguez** y **Manuel Balsa**, todos domiciliados mismo negocio.
e.3 abr.-N.° 1494-v.8 abr.

---

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
### Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 630, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31, de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 630, 6.° piso.
Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio
e.7 abr.-N.° [illegible]13-v.23 abr.

---

## BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

### General Roca — Territorio de Río Negro
### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril, a las nueve horas en su local.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del directorio, balance general e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un período de tres años, de un síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
General Roca, Marzo de 1937.
El Directorio
e.30 mar.-N.° 1410-v.15 abr.

---

## S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937 a las 15 horas en el local Bmé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar los accionistas para firmar acta.
El Directorio
e.5 abr.-N.° 1663.v.24 abr.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre número 575, el día 27 del corriente, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Reducción del número de directores a diez miembros (artículo 42 de los Estatutos).

3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1937. — Manuel A. Portela, director - secretario.

e.6 abr.-N.° 1643-v.22 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.— Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.— Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 10 de marzo de 1937.

3.— Elección de dos directores titulares y dos suplentes. — Revocación del cargo de director titular del señor Darío Gargiulo Zavala y elección del reemplazante, por el término que falta para completar su período.

4.— Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.— Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

**Nota.** — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1672-v.22 abr.

CIA. DE OMNIBUS

IBERO-AMERICANA S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril actual, a las 16 horas, en nuestro domicilio de la calle Nazca 2927

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección del Síndico titular y del suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1681-v.22 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.717-v.22 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA. PERIODISTICA

Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, Lavalle 499, el día 26 de abril de 1937, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus certificados en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1712-v.22 abr.

OSVALDO RIGAMONTI

Sociedad Anónima Comercial e

Industrial

Autorizada con Dto. del 6 de Mayo 1936

Entre Ríos 2158

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Entre Ríos N.° 2158, el día 23 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1937.

2.° Comunicaciones del Directorio referente a las adquisiciones hechas durante el ejercicio.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Entre Ríos N.° 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Osvaldo Rigamonti, presidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.6 abr.-N.° 1711-v.22 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Adminitsración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1693-v.22 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que se realizará en el salón calle Alsina 2832, el día 18 de abril a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, balance general y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 vicepresidente por 2 años; 1 prosecretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años; 2 vocales por 2 años; 2 vocales suplentes por 2 años; 1 vocal suplente por 1 año; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

Artículo 21 de los Estatutos. — Las asambleas serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Abril de 1937.

e.6 abr.-N.° 1676-v.17 abr.

COMPAÑIA (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistascionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Sindicatura.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e. Directorio.

e.6 abr.-N.° 1718-v.22 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Eleccinó de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1694-v.22 abr.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a la hora 11,30, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de consignar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (artículo 12).

2.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936 (artículos 11 y 15).

3.° Determinación de la retribución fija al directorio (artículo 7.°).

4.° Elección de dos directores por el término de dos años (artículos 6.°, 8.°, y 18).

5.° Designación de síndico por el término de un año (artículo 6.) (C. de C.: Art. 340).

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Art. 12).

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

El Directorio

**Nota:** De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto, un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.6 abr.-N.° 1675-v.22 abr.

"LA METALURGICA SUECA, S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Balcarce N.° 355, el día 29 de abril próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito, deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación a la misma.

e.6 abr.-N.° 1735-v.22 abr.

SEDAS GÜTERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General que se celebrará el día 26 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1728-v.22 abr.

MIGUEL CAVIGLIA

Sociedad Inmobiliaria Limitada

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390; U. T. 60 Caballito 3134 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia N.° 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Aumento del número de miembros del Directorio de 7 a 8 miembros.
3.° Si fuera aprobado el punto anterior, se elegirán tres Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.

e.6 abr.-N.° 1727-v.22 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas parafirmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1716-v.22 abr.

ACERO ROECHLIN - BUDERUS S. A.

Bulnes 2561 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, año 1935-36.
2.° — Nombramiento de directores y Síndicos.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.611-v.20 abr.

"FLORIDA"

Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución a los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de una o más personas, para que proyecten la modificación de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1705-v.22 abr.

Fábrica de Levadura

"F E R M O L A C"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile número 1958, el día 26 de abril de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.
3.° Designación de un director por el término de un año.
4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1708-v.26 abr.

DONADEU Y CIA. LTDA.

Comercial - Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.
2.° Eleción de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.2 abr.-N.° 1539-v.19 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1936.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1480-v.19 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Las acciones deben depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.612-v.20 abr.

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 17 horas en su local: Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracion de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1706-v.22 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos "LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, para el 24 de abril de 1937 a las 16 horas, en nuestro local Belgrano 2099, para tratatr la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Lino Campelo, Director General.

e.3 abr.-N.° 1.597-v.20 abr.

FEDERICO TROTZ LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Perdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 1665-v.21 abr.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Rescate de 407 acciones, reducción del capital realizado.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 abr.-N. 1543-v.19 abr.

I. T. A. L. A. R.

INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1937, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores y S ndicos.
4.° Designacin de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a-c., de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.2 abr.-N.° 1462 v.22 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 abril 1937, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
1) Considerar documentos prescriptos
2) Distribuir utilidades.
3) Elegir síndicos.
4) Designar dos accionistas firma acta.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 1.238-v.12 abr.

**"ENRICO DELL'ACQUA"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Calle Darwin N.° 1154 - Buenos Aires**

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1937, a las 16 horas en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio y nombramiento de los nuevos Directores.
2.° Consideración de la renuncia de un Síndico y nombramiento de la persona que debe sustituirlo en el cargo.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, o en cambio tendrán que justificar de haberlas depositado en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Pedro De Vido, vicepresidente. — **Oreste Battistella, secretario.**

e.18 mar.-N.° 1160-v.8 **abr.**

---

**SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN Limitada**
**Sociedad Anónima**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el 9 de abril de 1937, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista, esq. Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 1039-v.8 **abr.**

---

**"INA"**
**S. A. Industrias Argentinas**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.29 mar.-N.° 1.380-v.14 **abr.**

---

**COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.**
**U. T. 33 Avenida 0330**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de abril en el local social, Calle Paseo Colón 1047 a las 11 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, destino de utilidades de los ejercicios anteriores e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.
2.° Elección de 5 directores titulares.
3.° Elección de 2 directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la **dministración de la sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.**

Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.2 abr.-N.° 1.469-v19 **abr.**

---

**COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN**
**Sociedad Anónima**

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 16 de noviembre de 1903**

**Buenos Aires - Calle Bme. Mitre 559**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1707-v.22 abr.

---

**LA FABRIL**
**Sociedad Anónima**

Convócase a asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1.698-v.22 abr.

---

**EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA**
**(Sociedad Anónima)**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 27 de abril corriente, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José número 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistats deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad en la Capital Federal, calle San José número 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea y recabar en la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tenga derecho, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1695-v.22 abr.

---

**COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI**
**Sociedad Anónima**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1937, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 16 de abril en un Banco de Londres o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 1331-v.17 abr.

---

**SULZER HERMANOS**
**Sociedad Importadora, Limitada**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1937, a las 11 horas, en su local calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. Comercio.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elección de un presidente.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea general, firmen el acta respectivo.

El Directorio

**e.24 mar.-N.° 1308-v.13 abr.**

---

**PREVISION POPULAR**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril a las 14 1|2 horas, en nuestras oficinas de la calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dep. "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

**e.5 abr.-N.° 1481-v.21 abr.**

---

**GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 29 abril 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1936, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Luis De Ridder y don David A. Jacobs.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad Canalejas 753, hasta tres días antes del de la reunión, sus acciones o certificados que acrediten depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1409-v.19 abr.

---

**COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ**
**(Sociedad Anónima)**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de cinco Directores Titulares por tres años y de dos Suplentes por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 1252 v.10 abr.

---

**LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL**
**Sociedad Anónima**
**Victoria 864. — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del año 1937 a las 18.30 horas, en el local de la calle Victoria N.° 864, piso 2.°, para tratar siguiente:

1.° — Consideración de la memoria, balance al 31 de diciembre de 1936, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico.
2.° — Considerar el destino que aconseja al H. Directorio dar a las utilidades del Ejercicio.
3.° — Fijación del número de Directores (Art. 5.°).
4.° — Elección o reelección de Directores (Art. 5.°).
5.° — Elección o reelección del Síndico (Art. 5.°).
6.° — Consideración de la retribución a fijar al Presidente o a los Directores. (Art. 6.°).
7.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio

**Nota:** Se avisa a los señores Accionistas, que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 1493.-v.21 **abr.**

## CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 4 miembros titulares y 2 miembros suplentes.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1937.

Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.24 mar.-N.° 1325-v.8 abr.

## Compañía Comercial y Financiera "LA LIPSIA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1937 a las 16 horas, en su local 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ejercicio 31 de diciembre de 1936, e informe del Síndico.
2) Elección de un Director Titular por tres años y dos suplentes por un año. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 1257-v.10 abr.

## Compañía de Navegación "SHELL MEX"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 10, 1937.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 1270-v.15 abr.

## CIA. NAVIERA "PAMPACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 14 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 12 de 1937.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 1156 v.8 abr.

## SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937 a las 10 horas en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Alejandro E. Shaw, Vice-presidente.

e.5 abr.-N.° 1661.v. 21 abr.

## FLORFRANCE

## S. A. Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1937 a las 15 horas, en Alsina 1179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Remuneración de Directorio y Síndico.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 1329-v.14 abr.

## Sociedad CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

De acuerdo a lo que prescriben los Estatutos Sociales en su artículo 37, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrerá el día domingo 11 del corriente, a las 14 horas en su secretaría, Piedras número 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar las renuncias presentadas por los miembros del Consejo Directivo.
2.°) Elección total del C. Directivo para completar el período por el que fuera elegido cada uno de sus miembros.
3.°) Nombrar dos socios para firmar el acta.

Rogándoles puntual asistencia, saluda a usted muy atentamente.

El Presidente

e.6 abr.-N.° 1641-v.10 abr.

## SAFICO

## Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril corriente, a las 14 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 14.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio

e.7 abr.-N.° 1808-v.23 abr.

## BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el día 23 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistats para el día 12 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 26.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Directorio, con designación de cargos y mandato desde 4 de mayo de 1937 a 3 de mayo de 1940.
3.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1937.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 24 Marzo de 1937. — V. B. Otamendi, secretario.

e.24 mar.-N.° 1.305-v.12 abr.

## S. A. C. P. A.

## SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ANEXOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 15 horas, en Cangallo 466

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1719-v.22 abr.

## S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 23 abril 1937, a 11.30 horas en Bartolomé Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2) Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3) Nombrar dos accionistas firma acta

Directorio

e.2 abr.-N.° 1459-v.19 abr.

## HILANDERIA PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2.°) Aumento del número de los directores titulares.
3.°) Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
4.°) Retribución del síndico.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.720-v.22 abr.

## COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1937, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares por terminación de sus mandatos y además de otro Director titular y un Director suplente por renuncias de sus mandatos, todos por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería Gral. Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.

El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1131-v.12 abr.

## SAMUHI, FABRICA DE TANINO Y ACEITES VEGETALES E INDUSTRIALIZACION DEL ALGODON, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en un salón de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, primer piso, el día 9 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
2.° Designación, en el caso de ser aceptadas las renuncias, de dos Directores titulares por dos años y dos por un año y de un Director suplente por dos años y de un Director suplente por un año, y de un Síndico titular y un Síndico suplente hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Síndico.

**Nota:** Las acciones deberán ser depositadas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en el Banco de Londres y América del Sud, Oficina Títulos.

e.20 mar.-N.° 1178-v.9 abr.

## COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio y del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.

T. Alberto Jost, presidente.

e.5 abr.-N.° 1629-v.21 abr.

**SOC. ANON. WAYSS Y FREYTAG**

**Empresa Constructora**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1937, a las 15 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1297-v.13 abr.

**COOPERATIVA LTD. EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las diez y ocho y treinta (18.30) horas, en el local sito en la calle Piedras 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con el informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Proyecto sobre renovación de autoridades.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

5.° Implantación del seguro de vida.

6.° Renovación total de las autoridades de la entidad.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que determina el artículo 35 sólo podrán concurrir a la Asamblea los que hayan solicitado a la gerencia una tarjeta credencial para asistir a la misma, la que podrá ser solicitada hasta la hora fijada en la convocatoria y será entregada siempre que el socio no esté comprendido en la segunda parte del artículo 33 del Estatuto Social.

La Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1354-v.8 abr.

**TREUHAND**

**Sociedad de Administración y Mandatos**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elección de síndicos.

3.° — Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Presidente

e.29 mar.-N.° 1310-v.13 abr.

**CRISTALERIAS PAPINI**

**Sociedad Anónima**

**Chacabuco 646**

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance y dictamen del síndico referente al ejercicio 1936, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 1272-v.15 abr.

**ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES**

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185 - Piso 5.°

U. T. 33 - Av. 2490

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección por dos años, de dos Directores, que han cesado por sorteo en su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores, para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, y para el ejercicio de 1937.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, y para el ejercicio de 1937.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.29 mar.-N.° 1330-v.14 abr.

**BOURJOIS**

**S. A. FABRICANTES DE PERFUMES**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 abril 1937, a 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2) Elegir directorio y síndicos y remunerar salientes.

3) Designar dos accionistas firma acta.

El Director

e.23 mar.-N.° 1.237-v.12 abr.

**MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO**

**Comercial e Industrial, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local social, Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 1318 v.13 abr.

**SOCIEDAD RURAL DEL CHACO**

Habiendo presentado la mayoría de los miembros de la Comisión Directiva la renuncia indeclinable de los cargos, y atento a lo dispuesto en los artículos 23 y 17 de los Estatutos Sociales, se invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el domingo 11 de abril próximo, a las nueve horas, en el local social, Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° — Consideración de la renuncia indeclinable presentada, de los respectivos cargos, por los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Doctor Luis Marpegán, tesorero; doctor Julián Acosta, Carlos Alcalá, Camilo Mozzati, Augusto Elizondo, doctor Castor Flores Leyes, José del Valle Pardo e Ismael Martín, vocales.

3.° — Elección para integrar la Comisión Directiva.

Liberato Ruiz, vicepresidente en ejercicio.

e.29 mar.-N.° 1.366-v.8 abr.

**COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1812-v.23 abr.

**CIA. DE OMNIBUS UNION S. A.**

**Sanabria 3320|50 — U. T. 50-1733**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social, calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Autorizar al Directorio para proceder a la venta del Material Rodante Hispano Suiza viejo y en desuso, por un precio no menor al que determina el Inventario.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937

El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 32 de los Estatutos a los efectos de la entrada a la Asamblea.

A. Calceti, presidente.

e.23 mar.-N.° 1240-v.10 abr.

**"LYON-ARGENTINA"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1937, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aumento del Capital con la emisión de dos series de $ 50.000 o sea un total de $ 100.000.

4.° Elección de dos Directores, de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1319-v.19 abr.

**EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES**

**Sociedad Anónima de Comercio e Industrias**

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Maipú 255, el día miércoles 14 de Abril del corriente año, a las 15 horas. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de al Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936 y la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

2.° Elección de cuatro Directores, tres por tres años, en reemplazo de los señores Hermenegildo Santos Lobo, Horacio E. Nazar y Carlos M. Videla, que cesan en su mandato (Art. 34 de los Estatutos) y uno hasta el 31 de Diciembre de 1937 en reemplazo del señor Antonio F. Castro, que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio 1937 (Art. 20 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás (Art. 27 de los Estatutos).

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas que tres días ante de la Asamblea, a lo menos, tendrán que presentar en la Secretaría, sus acciones para retirar el boleto de entrada que lo autorice a asistir a ella (Art. 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 1228.-v. 14 abr.

**MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de abril de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 30 de noviembre de 1936.
2.° Elección del Directorio, Síndico y tres Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1476-v.13 abr.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de abril a las 14.30 horas, en la Administración, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deden depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 19 de abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1475-v.19 abr.

**ERSA ESTANCIAS**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril próximo, a las 11,30 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar memoria y balance general.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección del Directorio y síndicos.
4.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea.

Se previene a los señores accionistas

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1.148 v.9 abr.

**MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril próximo a las 18 horas en Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 1.°, 2.°, 4.°, 5.°, 9.°, 25.°, 33.°, 34.°, 35. y 37.°, de los Estatutos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.
e.29 mar.-N.° 1382-v.14 abr.

**WEIL HERMANOS Y CIA.**
**Soc. Anón. Exportación de Cereales**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril corriente, a las 14 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 13.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 30.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio
e.7 abr.-N.° 1807-v.23 abr.

**LOMBARTOUR**

**S. A. de Restaurants y Espectáculos**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio de acuerdo con la Memoria respectiva.
3.° Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al Artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año (Artículo 8 de los Estatutos).
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificados en el local social, calle Maipú 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1937.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 1314-v.13 abr.

**"I T A C A"**
**Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos**
**Sociedad Anónima**
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de 8 directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo número 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1937.

El Presidente
e.30 mar.-N.° 1412-v.15 abr.

**Sociedad Anónima**
**BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA**

**Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 16 horas, en nuestro local Bmé. Mitre 430 (tercer piso), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Disolución anticipada de la Sociedad.
2) Nombramiento de la Comisión Liquidadora, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos de la Sociedad.
3) Otorgamiento de facultades generales y especiales a la Comisión Liquidadora y fijación de sus emolumentos.
4) Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Secretario-Tesorero
e.3 abr.-N.° 1.498-v.20 abr.

**ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.**

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 16 de abril 1937, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 1296-v.13 abr.

**RIO ATUEL LIMITADA**
**Sociedad Anónima Minera e Industrial**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 13 de abril de 1937 a las 16 horas en el local calle Sarmiento 329, estudios del doctor Marcos Satanowsky, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender bienes de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.23 mar.-N.° 1243-v.12 abr.

**LA QUIMICA "BAYER" S. A.**
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 20 de abril corriente, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vice presidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.2 abr.-N.° 1.464-v.19 abr.

**PUERTO SAN NICOLAS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento N.° 329 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para fimar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e.29 mr.-N.° 1383-v.14 abr

**ESTRELLA MARITIMA**
**S. A. DE NAVEGACION Y COMERCIO**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1937 a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1936.
Segundo. — Distribución de utilidades.
Tercero. — Elección de los miembros del directorio.
Cuarto. — Nombramiento de síndico y síndico suplente.
Quinto. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio
e.23 mar.-N.° 1.236-v.12 abr.

**Sociedad Anónima**
**"DOMINGO BARTHE"**

**(Comercial e Industrial)**
**Asamblea General Ordinaria**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 25 de los Estatutos Sociales y el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1937, a las 16.30 horas, en el local social de la Avenida M. A. Montes de Oca número 1530, segundo piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los accionistas que tratándose de segunda convocatoria, por no haber existido "quórum", para realizar la Asamblea convocada para el 29 de marzo de 1937, la Asamblea que ahora se convoca en segunda citación, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos que se hallen presentes.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponden. (Art. 23).

El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1443-v.12 abr.

**"LA PROTECTORA"**
**Compañía de Seguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Décimoséptimo Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacérse representar en las Asambleas por simple carta-poder, (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 7 de abril de 1937.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 1359-v.13 abr.

**FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el 19 de abril 1937, a las 14 horas en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1.340 v.15 abr.

**AZUCARERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1937, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancia y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Elección de Directores y Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.22 mar.-N.° 1200-v.10 abr.

**COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD**

**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 23 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25 ejercicio.

2.° Remuneración del síndico y síndico suplente.

3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1937.

El Directorio

e. 18 mar.-N.° 1155-v.8 abr.

**CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO**

**Soc. Anónima - Cangallo 673, Bs. As.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las once horas, en el local Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1442-v.30 abr.

**COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 20 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 11, 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1401-v.19 abr.

**Sociedad Anónima**
**FARRAN & ZIMMERMANN LTDA.**
**Sociedad Comercial Financiera**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1349-v.15 abr.

**GADEC**
**Cía. Argentina de Comercio, S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° — Elegir cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 1.358-v.13 abr.

**RUBI, S. A. DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1937 a las 15 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° Piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de tres Directores.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 1214-v10 abr.

**"ARGENTINA"**
**Compañía General de Navegación, S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril, a las diez horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Lectura y aprobación del balance general y la memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2—Lectura del informe del señor síndico.

3—Elección de dos directores, en reemplazo de los señores: Doctor Mario Sáenz y don Carlos F. Videla, por terminación de sus mandatos y de síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

4—Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas.

Los tenedores deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el certificado para su voto en la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1.398-v.15 abr.

**"ULTRAMAR"**
**Soc. Anón. de Comercio y Depósitos**
**Antes: Enrique Waetge**
**(En liquidación)**
**Perú 375, piso 3 — U. T. 33, Avda. 6307**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, la comisión liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local calle Perú N.° 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio por el período fenecido el 28 de febrero de 1937.

2.° — Consideración de la situación creada por el fallecimiento del liquidador, señor Enrique Waetge y renuncia del liquidador, señor Georg Lentz; nombramiento de un liquidador único para terminar la Liquidación o bien, designación de la comisión respectiva, debiendo en ambos casos fijarse los poderes y facultades pertinentes.

3.° — Designación de síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937.

La Comisión Liquidadora

e.30 mar.-N.° 1.395-v.15 abr.

**SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA De INMUEBLES Y ANEXOS S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — N. Láinez, presidente.

e.7 abr.-N.° 1768-v.23 abr.

**HIERROMAT S. A.**
**Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción**

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de abril del año 1937 a las 18.30 horas, en el local calle Alsina 665, para tratar la siguiente

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1402-v.15 abr.

**NESTLE**
**(Argentina) S. A. P. A.**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1937 a las 9 horas en Presidente L. Sáenz Peña N.° 265.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1936 Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2). Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el ejercicio 1937.

3). Nombramiento de cinco Directores de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4). Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 1343-v.15 abr.

**Sociedad Anónima**

**EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE**

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 15 de abril de 1937, a las 11 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 1414-v.15 abr.

**A. M. DELFINO y CIA**
**S. A. Marítima y Comercial**
**Florida 439**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1937.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1937, a las 10 horas en la sede social, calle Florida N.° 439 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14.° Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1344 v.15 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, el día 21 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los directores y el Síndico.
4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1937
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, Reconquista 46, dos días antes de la fecha señalada. Se les previene asimismo, que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston, o en el National City Bank of New York. Las sucursales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires, extenderán las correspondientes certificaciones de depósito, a los efectos de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1516-v.20 abr.

---

QUIMICA SCHERING
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1936, a las 16.30 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director titular y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1512-v.17 abr.

---

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
Calle Sarmiento 643 — Octavo piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día lunes 19 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (1936).
2.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18|937.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1530-v.17 abr.

---

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoséptimo ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacérse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 7 de abril de 1937.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 1360-v.13 abr.

---

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 15 de abril de 1937, a las 11 horas, en su sede Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y ratificación de los actos del directorio.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1937.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1937.
El secretario
e.24 mar.-N.° 1293-v.13 abr.

---

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Alsina 1262|4
Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1937.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina número 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de un Director titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° — Cambio de fecha del cierre del ejercicio finaciero al 30 de noviembre.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

**Art. 20.** — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad **sus acciones o** un recibo de depósito de las mismas, con **un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.**

El Directorio.
e.22 mar.-N.° 1259 v.10 abr.

---

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 13 de abril de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. — Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
Segundo. — Distribución de utilidades.
Tercero. — Elección de un director en reemplazo del señor H. W. Wessels.
Cuarto. — Nombramiento de síndico y síndico suplente.
Quinto. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 1172-v.9 abr.

---

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 788, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del síndico, para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
3.° Renovación total del directorio, por expiración de su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 1.184-v.9 abr.

---

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1937, a las 17 horas en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Designación de dos Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Fervo U. Sinistri y don Ernesto Lalanne, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las acciones, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio
e.23 mar.-N.° 1277 v.12 abr.

---

ROGER & CALLET LDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para 21 abril 1937, a 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas firma acta.

Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1518-v.17 abr.

---

Sociedad Anónima
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la sede social calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Retribución del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario
e.1.° abr.-N.° 1.514-v.15 abr.

---

RAE Y CIA LTD.
Sociedad Anó. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de abril de 1937 a las 16.30 horas en Carlos Calvo número 3080 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del C. de C.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designar a dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
1.° abr.-N.° 1.525-v.16 abr.

---

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1937, a las 16 horas en el local Melo 2947, y a la Asamblea General Extraordinaria en el mismo local y día a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero 1937.
2.° Consideración de la gratificación propuesta por la 79 sesión del Directorio.
3.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**Asamblea General Extraordinaria**

1.° Disolución anticipada de la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4 del Código de Comercio.
2.° Designación de los señores liquidadores.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1458 v.17 abr.

**Compañía Argentina de Seguros "AMERICA"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 50 ejercicio cerrado al 28 de febrero último, del informe del síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° — Elección de cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Eduardo Ambrosetti, Alberto Abancens, Jorge Casares y Antonio F. Castro, que terminan su mandato.

3.° — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.

4.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio y del gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles (Artículos 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — El Gerente

e.20 mar.-N.° 1.150-v.9 abr.

---

**CIA. AGA DE RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 15 de abril próximo a las 11,30 horas, en Diagonal R. S. Peña 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 1179-v.9 abr.

---

**Sociedad Anónima**
**COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la situación financiera de la Compañía y economías en los gastos administrativos.

3.° Expropiación proyectada de parte del Superior Gobierno del Paraguay y sobre 10.000 hectáreas de tierra de propiedad de la Compañía.

4.° Elección del Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un suplente por tres años de Ejercicio, o sea desde el 1.° de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre de 1939.

5.° Elección del Síndico por el Ejercicio de 1937.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1472-v.19 abr.

---

**COMPAÑIA ELDORADO**
**Colonización y Explotación de Bosques, Limitada, S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 del corriente año, a las 10,30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1499-v.20 abr.

---

**LA EQUITATIVA CAPITALIZACION**
**Sociedad Anónima**
**Pte. R. Sáenz Peña 570**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de un director.

4.° Elección de cuatro directores por tres años y uno por dos años.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico para el séptimo ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.617-v.20 abr.

---

**LA EQUITATIVA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima de Seguros Diagonal**
**Pte. R. Sáenz Peña 570**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años y uno por dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico, para cuatrigésimo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.618 v.20 abr.

---

**COLAS LIMITADA**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**SUDAMERICANA de ASFALTO FRIO**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1937, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y fijar la remuneración al Directorio y Síndico.

2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros y elección de Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1487.-v.22 abr.

---

**PERFUMERIA DUBARRY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 7 de mayo de 1936.

5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

**Nota:** — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

**Otra:** Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 15 Marzo 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1486.-v.20 abr.

---

**S. A. Manufactura de Tabacos**
**FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.**
**Terrero 1714-16 - Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía. Ltda., a la asamblea general ordinaria que se reunirá en esta Compañía el miércoles 21 de abril de 1937, a las 10 horas, en Terrero 1714, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1616-v.20 abr.

---

**VICTORIA**
**Compañía de Colonización, S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 del corriente a las 11,15 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1500-v.20 abr.

---

**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1937, 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1614-v.20 abr.

---

**"PLANTADORA DE YERBAMATE"**

**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca, en segunda citación, a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de abril 1937, a las diez horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1936.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1490-v.14 abr.

---

**BRILLANTE S. A. DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 14 de abril de 1937, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

**Primero:** Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

**Segundo:** Elección de un Director.

**Tercero:** Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

**Cuarto:** Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 1199-v.10 abr.

**DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 15 de abril de 1937 a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1936.

Segundo: Distribución de utilidades.

Tercero: Elección de los Miembros del Directorio.

Cuarto: Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Quinto: Remuneración Directores y Síndicos y Director Gerente.

Sexto: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 1198-v.10 abr.

---

**PERLA, S. A. DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° Piso, el día 14 de Abril de 1937 a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 1215-v.10 abr.

---

**"COTY"**

**S. A. Argentina de Perfumería**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 abril 1937, a 16 horas en Juncal 743, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2) Distribuir utilidades, y remunerar directores gerentes.

3) Elegir síndicos y fijar honorarios.

4) Designar dos accionistas firma acta.

Directorio

e.31 mar.-N.° 1508-v.16 abr.

---

**LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA**

**Sociedad Anónima**

Buenos Aires 1.° Abril 1937.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 5 directores titulares. 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 1.545-v.19 abr.

---

**Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. ERICSSON, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1936.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1937.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1431-v.16 abr.

---

**LA VOZ DEL AIRE**

**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio segundo de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1936, e informe del síndico.

2.° — Distribución de beneficios.

3.° — Elección de dos directores, en reemplazo de los titulares que han renunciado.

4.° — Elección de síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

El Secretario

e.31 mar.-N.° 1.439-v.16 abr.

---

**COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA**

**Sociedad Anónima Industrial**

Santiago del Estero 1997, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31-12-36.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Marzo 30 de 1937.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1441-v.16 abr.

---

**ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ecuador 1162, el día 15 de abril de 1937, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 Discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2 Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por dos años y uno por 1 año, además tres suplentes por 2 años.

3 Designación de dos revisores de cuentas.

4 Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los estatutos, se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la asamblea media hora más tarde con el número le socios que hubiera.

El Secretario

e.31 mar.-N.° 1.438-v.15 abr.

---

**Sociedad Anónima GRANEROS MODELO**

**25 de Mayo 401 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 22 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección de tres directores por un año.

3.°) Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

e.31 mar.-N.° 1507-v.16 abr.

---

**CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 15 de abril de 1937, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 31.°.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles, de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

El Directorio.

e31 mar.-N.° 1423-v10 abr.

---

**"I T A L M A R"**

**SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS**

**Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 20 del actual y de conformidad con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Fijación de la remuneración al Síndico titular por el cuarto ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

4.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes. (De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los miembros del Directorio pueden ser reelectos).

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año. (De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los Síndicos titular y suplente, pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 32 de los Estatutos).

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en los siguientes bancos con sede en Génova (Italia); Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano y Banco di Roma o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 1276-v.12 abr.

---

**LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.**

**Buenos Aires**

**Corrientes 222**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A. a Asamblea General Ordinaria el 9 de abril próximo, a las 11 horas, en Corrientes 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo del doctor Ricardo M. Aldao y señores Milton Haas, S. Peiser y Herbert Michaelsen, que terminan su mandato; un Director suplente en reemplazo del señor K. M. Macleod que renunció; Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 Marzo 1937.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.20 mar.-N.° 1173-v.9 abr.

## "LA ELECTRICA DEL NORTE"

(Sociedad Anónima)

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos 1.° y 3.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

3.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr.

## COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 33.° de los estatutos de esta sociedad, para el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección de 5 directores titulares y 4 directores suplentes por el término de dos años.

3.°) Elección de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes del Comité, por el término de 2 años.

4.°) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Alos efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la compañía, calle Humberto I.° número 102, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — E. García Merou, El Director-Secretario.

e.5 abr.-N.° 1653-v.21 abr.

## S. A. Agrícola, Industrial y Comercial "SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril a las 10 horas, en el domicilio social Moreno 2545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los domuentos del artículo 347, inciso -.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndico.

3.° Nombramiento de Síndicos.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1651-v.21 abr.

## FRUTICULTORES COLONIA LUCINDA

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local social de Cipolletti, Territorio de Río Negro, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada re la Sociedad a base de su liquidación o transformación en sociedad cooperativa o de otra índole.

2.° Designación de la comisión liquidadora, remuneración de ésta, y facultades que se le acuerdan.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Cipolletti, Abril 5 de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1627-v.21 abr.

## "LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio (enero 1.° — diciembre 31 de 1936).

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1628-v.23 abr.

## "LA ELECTRICA DEL NORTE"

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 30.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con infrome del Síndico.

2.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.°, de los Estatutos y elección de los Directores Titulares que corresponda, para completar el número que se fije con el que termina su mandato en 1938.

3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr.

## THE PATENT KNITTING Co. (B. A) LTDA. S. A.

Calle Tacuarí 150

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, en el local social Calle Tacuarí 150 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — (D. Mc. Intyre), presidente.

e.5 abr.-N.° 1667-v.21 abr.

## INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 18 de abril de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Pedido de aprobación de la compra de un terreno en la calle Murguiondo 1767.

2.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de cuatro directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° — Elección de Síndico Titular y Suplente, quienes terminan su mandato.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo concurrir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una cartapoder.

**Otra:** Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1485-v.14 abr.

e.6 abr.-N.° 1731 v.14 abr.

## "I. F. A."

Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1654-v.21 abr.

## COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes por el término de tres años.

3.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1623-v.21 abr.

## FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, IV Piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del décimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación del Directorio.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1624-v21 abr.

## NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General correspondinete al 14.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1802-v.23 abr.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD**
**Sociedad Anónima**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el día 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 33.°, de los estatutos de la Compañía para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de ocho Directores titulares y cuatro Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° — Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — El Director Secretario.

e.5 abr.-N.° 1660-v.21 abr.

---

Sociedad Anónima
**THE REVIEW OF THE RIVER PLATE**
31 de Diciembre de 1936
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 22 de abril de 1937, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — R. W. Roberts, presidente.

e.5 abr.-N.° 1659-v.21 abr.

---

**SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y CIA.**
**(Empresa de Obras)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 1.° del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente.

e.5 abr.-N.° 1655-v.21 abr.

---

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO**
**(Sociedad Anónima)**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1670-v.21 abr.

---

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES**
**(Sociedad Anónima)**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1669-v.21 abr.

---

**JOSE MARCONETTI E HIJOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la realización de esta asamblea.

5.° Elección de nuevo Directorio por tres años.

6.° Elección de síndicos.

7.° Designación de dos accionistats para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1761-v.23 abr.

---

**GENERAL MOTORS ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de 7 directores titulares; síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

7 de abril de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

---

**Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A.**
**S E M A**
**Rivadavia 3002**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 8.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, para el día 27 de abril, a las 16 horas en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección del Director titular y determinación de 3 Directores Delegados.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1750-v.23 abr.

---

**S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO**

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1752-v.23 abr.

---

**"CAPITALIZADORA ARGENTINA"**
**Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro**

**San Martín 232 — Buenos Aires**

Según lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el 27 de Abril de 1937, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (Art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de cuatro Directores titulares, por tres años en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.7 abr.-N.° 1770-v.26 abr.

---

**HUGO STINNES LDA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1804-v.23 abr.

---

**Sociedad Española de Beneficencia**
**HOSPITAL ESPAÑOL**

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección por dos años de seis Vocales titulares.

Elección por dos años de seis Vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1771-v.23 abr.

**HINDU CLUB**
**1760 - Pedro Echagüe - 1770**
**Buenos Aires**

Convocatoria para Asamblea Ordinaria del Hindú Club, el día miércoles 14 de abril de 1937, a las 21 horas.

El día miércoles 14 de abril a las 21 horas, se efectuará la Asamblea Ordinaria del Hindú Club, en su local social Pedro Echagüe 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance del 15.° ejercicio.
3.° Elección por 2 años, de 6 vocales titulares, en reemplazo de los señores Romeo Stella, Ezequiel Lipreti, Manuel Aguirrcurreta, Diego Pettigrew, Armando Usanna y Federico Kenny, que terminaron su mandato, y de 8 suplentes por un año, en reemplazo de los señores Juan Bastiani, Atilio Corrieri, Carlos Badaracco, Mario Fuschini, Aufredo A. Rocca y Gerardo Pettigrew.
4.° Elección de 2 revisores de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Gregorio Romero y Ricardo Guffanti, que terminaron su mandato.
5.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea.

Francisco A. Borgonovo, presidente. — Ezequiel Lipreti, secretario.

e.7 abr.-N.° 1.749-v. 8abr.

**ANILINAS ALEMANAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.
4) Elección de un síndico y un suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.739-v.23 abr.

**"TRILLIA"**
**Soc. Anónima Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 27 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (tercer piso). Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.
2.° Elección de un director suplente síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.7 abr.-N.° 1805-v.23 abr.

**OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)**
**Fábrica de Oxígeno**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937 a las 15.30 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201 (Subsuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1936.
2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia 3231, sus Acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente.

e.7 abr.-N.° 1753-v.27 abr.

**INAG S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 16 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de un Director titular por tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.759-v.23 abr.

**COMPAÑIA**
**STANDARD ELECTRIC ARGENTINA**
**Cangallo 1286 — U. T. 38 Mayo 8057**
**Buenos Aires**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937 a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2—Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3—Distribución o destino de las utilidades.
4—Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — H. P. Miller, presidente.

e.7 abr.-N.° 1.741-v.26 abr.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 5 de mayo del año 1937, para que en las horas que a continuación se indican, tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para el arrendamiento de locales destinados a dependencias de la Repartición:

Día 5 de mayo, a las 16 horas: Licitación para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría de la Sección 38a. — El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Rivadavia Carabobo, Directorio, Pedernera, José Bonifacio y Lafuente.

Día 5 de mayo, a las 16.30 horas. — Licitación para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría de la Sección 43a. — El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe de Policía de la Capital. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Juan Alfredo Fernández, comisario inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspró, comisario Jefe Sección Secretaría.

e.3 abr.-v.12 abr.

Fíjase el día 10 de Mayo del año 1937, para que en las horas que a continuación se indicen, tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes segundas licitaciones públicas para el arrendamiento de locales destinados a dependencias de la Repartición:

Día 10 de Mayo a las 16.30 hs. — 2.° licitación para la locación de un inmueble con destino a la Caballeriza Sección Flores. El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 10 de Mayo a las 16 30 hs — 2.° licitación para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría de la Sección 34.ª. El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Avenida Coronel Roca, Matanza, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Lanza, Avelino Díaz, Beauchef, Salcedo y Avenida Sáenz.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe de Policía. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

Juan Alfredo Fernández, comisario inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspró, comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.5 abr.-v.15 abr.

Fíjase el día 11 del mes de Mayo del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la segunda licitación pública para el arrendamiento de un local destinado a la Comisaría de la Sección 37.ª El radio de su situación deberá estar comprendida entre las siguientes calles: Alvarez Thomas, Galván, Quesada y Sucre. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

Juan Alfredo Fernández, comisario inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspró, comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.5 abr.-v.15 abr.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 27 de abril de 1937, a las 13.30 horas, para la provisión de una máquina de lavar y de un aparato de desinfección con todos sus accesorios, caños, etc., con destino a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera. Dicha licitación tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. Los documentos relacionados con esta licitación, pueden consultarse desde ya en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales calle Vieytes N.° 489, Capital Federal y en el mencionado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados únicamente de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937. — El Director General de Administración.

e.7 abr.-v.12 abr.

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el 20 de abril de 1937, a las 15 horas, para la provisión de un millón de litros de metileno, para desnaturalización de alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno 2.° piso. — Por Resolución número 270 de fecha 1.° de abril de 1937, se ha fijado para el 28 de abril de 1937 a las 15 horas en el lugar precedentemente indicado, la apertura de la licitación, que debía realizarse en la fecha arriba citada.

El Director.

e.5 abr.-v.13 abr.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 5 días, a partir del día 7 de abril de 1937, para la construcción de las estanterías solicitadas por el Archivo General de los Tribunales.

Las planillas y el pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros Victoria 344 de 12 a 18 horas.

El acto de la apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de abril de 1937, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344 en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran

Luis Ricci, Director de Administración.

v.12 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 5 días a partir del día 7 de abril de 1937, para la adquisición de muebles y útiles con destino a la Escuela de Comercio de la Nación N.° 3.

Las planillas y el pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Victoria 344 de 12 a 18 horas.

El acto de la apertura y lectura de las propuestas se llevará a sabo el día 28 de abril de 1937, a las 14 y 15 horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Luis Ricci, Director de Administración

v.12 abr.

Llámase a licitación pública, por el término de 10 días, a partir del día 29 de marzo de 1937, para la adquisición de carpintería metálica, sanitarios, hierros, materiales de construcción y varios, con destino a las cárceles de General Roca (Río Negro) Esquel (Chubut), Neuquén y Formosa.

Las planillas y el pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Victoria 344, de 12 a 18 horas.

El acto de la apertura y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 23 de abril a las 14 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno, y de los interesados que concurran.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.9 abr.

### CARCEL DE ESQUEL (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días a contar del 5 de abril de 1937, para la provisión a la Cárcel local durante el segundo semestre del año en curso, de pan y demás artículos destinados al racionamiento de presos, que resultaron desiertos en la primera licitación pública realizada el 1.° del corriente mes de abril.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), Abril 5 de 1937. — Ernesto Riera, Director Cárcel.

e.5 abr.-v9 abr.

### CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, por haber resultado desierta la primera licitación pública realizada el día 1.° del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1937.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), Abril 5 de 1937. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### CARCEL DE RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, para la provisión a la Cárcel local, durante el segundo semestre del año en curso, de pan, que resultó desierta en la primera licitación pública realizada el 1.° de abril actual.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (Santa Cruz), Abril 5 de 1937. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### CARCEL DE POSADAS (MISIONES)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, por haber resultado desierta la primera licitación pública realizada el día 1.° del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1937.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Posadas (Misiones), Abril 5 de 1937. — Augusto de Sanctis, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### CARCEL DE RAWSON (CHUBUT)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, por haber resultado desierta la primera licitación pública realizada el día 1.° del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1937.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), Abril 5 de 1937. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### CARCEL DE GENERAL ROCA (RIO NEGRO)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, por haber resultado desierta la primera licitación pública realizada el día 1.° del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1937.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), Abril 5 de 1937. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de abril de 1937, por haber resultado desierta la primera licitación pública realizada el día 1.° del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1937.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, Abril 5 de 1937. — Fortunato Gaviola, Director Cárcel.

e.5 abr.-v. 9 abr.

### Asilo Tutelar de Menores "MARIANO ORTIZ BASUALDO" Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Ministerial de fecha 17|2-1937, llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 16 de abril 1937, a las 15 horas, para la provisión a este Asilo de carne vacuna y galleta durante el segundo semestre del año en curso.

Por planillas, pliegos de condiciones informes, etc., etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S.

El Director

e.5 abr.-v.13 abr.

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS Florida 524

Licitación pública para el día 26 de abril de 1937:

"CAMPO DE MAYO"

Hora 12.30 — "Ampliación de Redes de provisión de Agua" en el Acantonamiento de Campo de Mayo) (Presupuesto Oficial: $ 59.000.— m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Luis C. Pedlinger, Coronel Secretario.

e.1.° abr.-v.9 abr.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 250.000 kilogramos de azufre en polvo, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas, de Tigre, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril en curso, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.5 abr.-v.9 abr.

Exp. 52.592|1937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la venta de 238.581 kilogramos de barrera de zinc en mal estado, 1.054.570 kilogramos de recortes de zinc y 8.833 chapas canaleta en mal estado o inutilizadas, existentes en los depósitos de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1937, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.2 abr.-v.19 abr.

### DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1937, a las 16 horas, para la construcción de un chalet para el "Club House", en el campo de golf, contiguo al hotel Llao Llao, situado en la península del mismo nombre, dentro del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2 piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.6 abr.-v.10 abr.

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 abril 1937, por: panel de lija, tela esmeril, etc. (Pliego 4297); a las 14 horas: accesorios para equipos "Rotary" (4298) 14.30 horas; accesorios para cañería (4299) 15 horas; útiles para escritorio (4300) 15.30 horas; útiles para escritorio (4301) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 abril 1937, por: alambre galvanizado (pliego 4302) a las 14 horas; torrajes (4303) 14.30 horas; material refractario (4306) 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 abril 1937, por: accesorios para equipos "Rotary" (piego 4307) a las 14 horas; accesorios para equipos "Rotary" (4308) 14.30 horas; cañerías de conducción (4309) 15 horas; bulones, arandelas, tuercas, etc. (4310) 15.30 horas; bulones, arandelas, tuercas, etc. (4311) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el día 28 abril 1937, por: central de bombeo (pliego 4304) a las 14 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el día 5 mayo 1937, por: maderas varias (pliego 4305) a las 14 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 abr.-v.15 abr.

Llámase a licitación pública para el día 14 abril 1937, por: barras y uniones "Rotary" (pliego 4286) a las 14 horas; retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.23 mar.-v.31 mar.

## Ministerio de Obras Publicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 39.309-D. C. 936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas de material vítreo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 18 de Mayo próximo, las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 abr.-v.14 abr.

(Expediente 38.102-D. T. 936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 4 grupos de electrobombas a pistón, accesorios y repuestos destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa, Territorio de La Pampa, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 19 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 abr.-v.10 abr.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras del puente sobre el río San Francisco frente a Caimancito pesos 235.108.
Prorrogada hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 30 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.
e.6 abr.-N.° 3798.-v.9 abr.
e.27 abr.-N.° 3798-v.30 abr.

Licitación pública de las obras del primer tramo de la Avenida General Paz (Km. 0,850 a Km. 9,600), $ 2.483.780.—
Para el día 9 de abril a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.13 mar.-N.° 3.720-v.17 mar.
e6 abr.-N.° 3.720-v.9 abr.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Rosario a Lucio V. López, pesos 731.490.00.
Hasta el día 3 de abril en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.10 mar.-N.° 3.710-v.13 mar.
e.6 abr.-N.° 3.710-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de estación Chanourdié a Ruta 11. — $ 25.055.—
Hasta el día 2 de abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.
e.10 mar.-N.° 3706-v.13 mar.
e.5 abr.-N.° 3706-v.8 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Erize, pesos 83.103.00.
Hasta el día 3 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.10 mar.-N.° 3.708-v.13 mar
e.5 abr.-N.° 3.708-v.8 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el canal número 9, pesos 166.196.—
Hasta el día 28 de abril, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 5 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3799-v.10 abr.
e.30 abr.-N.° 3799-v.5 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Five Lille, pesos 119.985.—
Hasta el día 28 de abril en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 5 de mayo a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3801-v.10 abr.
e.30 abr.-N.° 3801-v.5 mayo

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Guazú, pesos 384.191.—
Hasta el día 28 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 5 de mayo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3805-v.10 abr.
e.30 abr.-N.° 3805-v.5 mayo

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. $ 50.000.—
Hasta el día 26 de abril, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e. 7 abr.-N.° 3807-v.10 abr.
e.22 abr.-N.° 3807-v.26 abr.

Licitación pública de los caminos pavimentados de acceso a la ciudad de Córdoba: conservación permanente en rutas 9, 18 y 35. $ 1.476.664.—; mejoramiento en ruta 9, $ 136.539.—
Hasta el día 29 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 7 de mayo, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3811-v.10 abr.
e.3 mayo-N.° 3811-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Sanquilcó. — $ 19.382.—
Hasta el día 29 de abril, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de mayo a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3809-v.10 abr.
e.3 mayo-N.° 3809-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de San Roque a Paso Cerrito, pesos 334.711.—
Hasta el día 28 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes, hasta el día 5 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 abr.-N.° 3803-v.10 abr.
e.30 abr.-N.° 3803-v.5 mayo

**DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION**

**Licitación Pública N.° 43**

Llámase a licitación pública número 43, para la provisión de un equipo de perforación constituída por: una máquina perforadora para una profundidad de 100 m. con motor a nafta o kerosene, sobre bastidores de facil transporte. La perforadora deberá trabajar a rotación o percusión indistintamente; el accionamiento de estos movimientos será por el motor; una bomba de inyección con rendimiento suficiente para la profundidad de 100 m. y diámetros de (2'') 50,8 mm. (3'') 76.2 mm. y (4'') 101,6 mm.; y juegos de herramientas.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 28 del mes de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avd. 9 de Julio N.° 325, piso 18, a la derecha.
Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse un sellado de ($ 5.—) cinco pesos moneda nacional de c|l.
El Director General.
e.7 abr.-v.12 abr.

**FERROCARRILES DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para la renovación y aumento de durmientes y refuerzo de los terraplenes de Km. 191-866.13 a Km. 274|292 de la línea de Patagones a San Carlos de Bariloche (Entre Estación Km. 191, Empalme y Pajalta), de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones número 18.482-17.842.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 5 de Mayo de 1937, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 200, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en San Antonio Oeste (Gob. de Río Negro) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 200) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez ($ 10) pesos moneda nacional cada uno.
La Administración
e.7 abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
3 de mayo de 1937: Materiales eléctricos cat. Stone. (O. C. 1553|36).
4 de mayo de 1937: Pinturas preparadas, en pasta y en polvo. (O. C. 15|37).
Las propuestas serán abiertas en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial y retirados de la oficina N.° 17, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.
La Administración.
e.6 abr.-v.16 abr.

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a **D Elías Olivares**, en su carácter de fiador de **D. Ramón Caimi Garmendia** (fallecido), para que en el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de $ 3.436.40 m|n., por los conceptos que surgen de la Cuenta N.° 1750|1933 (Consulado Argentino en San Sebastián); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Los Secretarios.
e.7 abr.-N.° 13 s|p.p.-v.17 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Maximio V. Sánchez**, ex Subcolector de Rentas de General Acha (Pampa Central), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 36.540.88 m|nac. para responder al cargo que se le formalizó, más gastos de edictos y reposición de fojas actuadas.
Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 58|1936).
Los Secretarios.
e.7 abr.-N.° 12 s|p.p.-v.17 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fernando Izquierdo**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expt. 4|57-D|1937).
Los Secretarios.
e.7 abr.-N.° 11 s|p.p.-v.17 abr.

**CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio S. Griffini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Frissing**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937.
El Secretario
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Lakatos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1937.
El Secretario
e.6 mar. v.14 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Amaranto Servando Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Felice o Filice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Berrotarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Polo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. —
El Secretario
e.20 mar-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Carpineta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Nieves**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.
El Secretario
e.6 mar. v.14 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Minutti o Minuti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos de que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Palena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
**El Secretario.**
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Barbuto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcirio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Palmigiano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Permuy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Morán Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cappai**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
**Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.**
**El Secretario.**
**e3 abr.-v10 mayo.**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel B. Villarreal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Karpuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Benassi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Cosentino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Volsich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Vilialba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
**El Secretario**
**e3 abr.-v10 mayo**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estéfano Vilich o Stéfano Svilik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Tello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1937.
El Secretario
e.6 mar. v.14 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937.
El Secretario
e.6 mar. v.14 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Bonifacio Atencio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1937.
El Secretario
e.6 mar. v.14 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosa Luis Nieva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1937.
**El Secretario**
**e.6 mar. v.14 abr.**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rómulo Rivero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
**El Secretario.**
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fue víctima el obrero don **Eligio L. Dávila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Tocchetto**, que deben apersonarse a domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor **Juez de** Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Barreiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e.10 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Noya, Martín Fernández y Jorge Bañán Coronel**, procesados por el delito de robos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.10 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza **por treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Duca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, (centro).**
e.3 mar.-N.° 133 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **David Harari**.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Julio A. de Kemmeter, p.a.s. Antonio Alsina, secretarios.
e.17 mar. N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Santiago Saravia,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 122 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Héctor E. Gozález, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 125 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez o Jesús Rivero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937. Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 mar.-N.° 134 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Romeo Chiapella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, (centro).
e.3 mar.-N.° 132 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Genaro Di Giorgio**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Sixto Oreiro, secretario.
e.10 mar.-N.° 158 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Denuble**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, Centro.**
**e.3 mar.-N.° 116 s|p.p.-v.10 abr.**

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio C. Nazarre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 mar.-N.° 152 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nikita Pomezuk**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.10 mar.-N.° 144 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Domingo Rey**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

...cia. Lavalle y Uruguay.
e.10 mar.-N.° 145 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Pelman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 mar.-N.° 147 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, se cita por treinta días, a **Pierino Scanzi**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937 — Hernán Elizalde, secretario.
e.3 mar.-N.° 141 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla cita a herederos y acreedores de José Agramunt o Agramont o Agramonte, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.24 mar.-N.° 216 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Fortunato Ramos**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.10 mar.-N.° 163 s|p.p.-v.17 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan E. Pelayo** o **Juan Pelayo**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937. — **Carlos M. Dóllera**, secretario.
e.10 mar. N.° 162 s|p.p.-v.17 abr.

**Por disposición del señor Juez de** Instrucción en lo Criminal de la **Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a** cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se **cita**, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente, a **Ligero Liverpool**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar **a derecho** en la **causa** que se le sigue por el delito de **hurto**, bajo apercibimiento de ser **declarado** rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.10 mar.-N.° 167 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Toddi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, (centro).
e.3 mar.-N.° 131 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Barreiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 mar.-N.° 127 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Martín Ogando (a) "El Vasquito"** y a **José Correidora (a) "Verruga"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, en la causa por homicidio y disparo de arma y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 136 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alicia von Storch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.
e.3 mar.-N.° 119 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Patitucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.17 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Gentini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Paz Agesta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bienvenido Caspio**, procesado por el delito de hurto y violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Carú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Bachman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pallarese** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 mar.-N.° 113 s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sitter**, procesado por el delito de hurto, causa 17.690, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 237 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo R. Prieto** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Geberovich**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1937. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Broitman**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, secretaría Iriondo, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el mencionado Juzgado, a prestar declaración indagatoria, **Modesto Guzmán**, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correo.

Secretaría, Marzo 5 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.17 mar.-N.° 208 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teófilo Adalla**, **Fernando Gheyllada** y **Domingo Raggio**, procesados por quiebra; **Luis Amico**, procesado por lesiones y violación de domicilio; **Manuel López**, procesado por hurto; **Francisco Daffuso**, procesado por lesiones; **Juan García**, procesado por robo; **Joaquín C. Carbel**, procesado por malversación; **Antonio Cerino**, procesado por hurto; **Luis Carpeta**, procesado por defraudación y **Felipe Quiaffra** o **Cuirffa**, procesado por encubrimiento, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos A. Petrocco**, procesado por infracción al artículo 173, inciso 5.°, Código Penal para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.30 abr.

---

El señor Juez doctor Martín Abeleda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Miguel Creanza**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Greco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.5 mayo

---

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Cartagirone de Gulisano**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Ernesto Funes Lastra p.a.s. Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.10 mar.-N.° 164 s|p.p.-v.17 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Rúa**, **Adolfo Félix Rúa (a) Cocholo o Pocholo**, **Andrés Rostagno (a) Brea**, **José Fígoli (a) Rusón**, y **Francisco Russo Bacilla**, acusados en el sumario número 18.596, que se instruye por homicidio, robo, atentado a la autoridad con arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y secretaría, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, en caso contrario, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.3 abr.-N.° 130 s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto De Biasse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 229 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Chervinsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 225 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fernández Sóñora**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ente su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo M. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de lo Civil, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña **Isabel Muller de Kunze**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.24 mar.-N.° 217 s|p.p.-v.30 abr.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Serafín Sánchez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.10 mar.-N.° 150 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Marracini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e.10 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonacci Paschoal**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.10 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celso Juan Luis Alvarez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secrtaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.10 mar.-N.° 171 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Hazani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, baja apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 120 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pío Flores Estrada**.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.8 mar.-N.° 567 s|p.p.-v10 abr.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rogelio Riaño, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito** de malversación de caudales públicos, **bajo apercibimiento si así no lo hiciere,** de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 143 s|pp.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 mar.-N.° 128 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Wing Wong**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción artículo 175, Cód. Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 mar.-N.° 142 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Guzmán García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Carlini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Petras**.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.7 abr.-N.° 267 s|p.p.-v.13 mayo

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo,** se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Zumarraga** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Baltar Cid** y **Manuel Rodríguez Pastor**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 mar.-N.° 176 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Giordano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 mar.-N.° 177 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Saltalamacchia**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.7 abr.-N.° 268 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a: **Abraham Holander y Salomón Ilujonovich, Alberto Rizzo**, procesados por estafa; **Guillermo Uslengui, Francisco A. Ruiz y Adán Plutecki**, por defraudación; **Juan López, N. Villatino, Carlos E. Flores, Juan Carlos Brochanico, Jorge Brulm, Petrona Soto, Andrés Cardoso, José Polichela y José Juliani por hurto y Leónidas Tornese por** abuso de armas y lesiones, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.
**Local del Juzgado:** Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e.3 mar.-N.° 117 s|p.p.-v.10 abril

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa Mariana o Rosa López**.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.24 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto J. Ure, **se cita,** llama y emplaza a **Carmelo Sabino**, procesado por el delito de quiebra, **para** que dentro del término de treinta **días,** a contar desde la primera **publicación** del presente, comparezca ante **su Juzgado** y Secretaría del autorizante, **a estar** a derecho en la causa que se **le sigue**, bajo apercibimiento **de ser declarado** en rebeldía, de acuerdo **con las disposiciones** de la ley.
Buenos Aires, Marzo 1.° **de 1937.** — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Lavalle y Uruguay, centro.
e.10 mar.-N.° 151 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez **de Instrucción** en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto J. Ure, **se cita,** llama y emplaza a **Alberto Viglino Fernández o Lavalle**, procesado **por el delito** de tentativa de estafa, **para que** dentro de término de treinta **días, a** contar desde la primera **publicación del** presente, comparezca ante **su Juzgado y** Secretaría del autorizante, a **estar a derecho** en la causa que se le sigue, **bajo** apercibimiento de ser declarado **en rebeldía**, de acuerdo con las **disposiciones** de la ley.
Buenos Aires, Febrero 19 de **1937.** — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, **secretarios.**
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Lavalle y Talcahuano (Centro).
**e.3 mar.-N.° 112 s|p.p.-v.10 abr.**

Por disposición del señor Juez **de** Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto J. **Ure, se** cita, llama y emplaza a **Manuel García, (a) Manolo**, procesado por el delito **de** homicilio, para que dentro del **término** de treinta días a contar desde la **primera** publicación del presente, **comparezca** ante su Juzgado y secretaría **del** autorizante, a estar a derecho **en la** causa que se le sigue, bajo **apercibimiento** de ser declarado en rebeldía, **de acuerdo** con las disposiciones de la **ley.**
Buenos Aires, Marzo 8 de **1937.** — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.24 **abr.**

Por disposición del señor **Juez de** Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto J. Ure, **se** cita, llama y emplaza a **Humberto Rúffolo**, procesado por el delito de **falso** testimonio, para que dentro del **término** de treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente, **comparezca** ante su Juzgado y secretaría **del autorizante**, a estar a derecho en **la causa** que se le sigue, bajo **apercibimiento** de ser declarado en rebeldía, **de acuerdo** con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Marzo de **1937.** — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.24 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Di Pietro**, procesado por el delito de hurto, **para** que dentro del término de treinta **días**, a contar desde la primera **publicación** del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a **estar** a derecho en la causa que se le **sigue**, bajo apercibimiento de ser declarado **en** rebeldía, de acuerdo con las **disposiciones** de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Lavalle y Uruguay.
e.7 abr.-N.° 257 s|p.p.-v.13 **mayo**

El Juez doctor Martín **Abelenda, cita** por treinta días a herederos **y acreedores** de don **Santi Grasso**.
**Buenos Aires, Febrero 22 de 1937.** — **Antonio Alsina, secretario.**
e.3 mar.-N.° 140 s|p.p.-v.10 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl Krenzin**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, centro.

e.7 abr.-N.° 262 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Arancibia y Emilio Ireneo Arancibia**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 263 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Merino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 abr.-N.° 264 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Tudela**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

z e.7 abr.-N.° 165 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 266 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. E. I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Manuel Miranda**, para que comparezca ante este Juzgado Federal dentro de tercero día, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial si no compareciera.

Rosario, Marzo 20 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.7 abr.-N.° 269 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adaglio Maringo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 255 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Felipe Otero y Emilio Di Giorgio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 125 del C. Penal, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 254 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gota**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 253 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Chiessa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Por Juan Manuel Padró: Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 252 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 abr.-N.° 270 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, notifica por el presente, del auto de sobreseimiento provisional dictado en la causa que se le sigue al procesado **Ernesto Farías**, por el delito de hurto y para que dentro del término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

e.7 abr.-N.° 261 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 271 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Domingo Herrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 abr.-N.° 260 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gastón Maschrd**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 259 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gualberto Iraldi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 258 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Manso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 256 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cortese o Cortezi** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.3 mar.-N.° 114 s|p.p.-v.10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Alegre**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 274 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Angeleri de Carraro**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 273 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto C. Perizzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 272 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pascual Farielo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 251 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Federnera**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 246 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Emeterio Molina**, procesado por el delito de estafa, causa 17.693, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José García o García Castro**, que tramita ante la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.17 mar.-N.° 178 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Fernández Cordino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ubaldo Villareal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucciones en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Luciani**, en la causa 17.676, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N. 212 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Yvón Dirinkovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Marzo 4 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 201 s|p.p. v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli o Ferrari (a) "El Gordo" o "El Vivo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 230 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Hid**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 mar.-N.° 121 s|p.p.-v 10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Giruma o Giromasi o Tula y Manuel Arrocha**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Galli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.31 mar.-N.° 247 s|p.p. v.5 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli y Florián Martínez**, procesados por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, causa N.° 10.640, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.5 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernandine Kleinde de Rosche**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.31 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.5 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Restivo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 mar.-N.° 138 s|pp.-v.10 abr

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Rodandelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 mar.-N.° 139 s|pp.-v.10 abr

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 mar.-N.° 135 s|p.p.-v.10 abr

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Furman**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 mar.-N.° 149 s|p.p. v.17 abr.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo José Arce**, para que dentro de dicho término comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.5 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oms (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.31 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.5 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Roberto Cabrera**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 124 s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rovagnati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 9 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Sattu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mar.-N.° 210 s|p.p.-v. 24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.24 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bruno Velvedere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.24 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.30 abr.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador A. Celli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 mar.-N.° 250 bis v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Frydman y Crisanto Siarides**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.5 mayo

---

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Emilio Alejandro Brandes**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 mar.-N.° 126 s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomy Leonart y Adolfo González** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 203 s|p.p.-v.24 abr.

---

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Constantino Rinaldi**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.3 mar. N.° 123 s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor **Francisco A. García**, se hace saber por cinco días que el doctor **José Cerboni**, vende cede y transfiere al señor **Eugenio Cánepa** todos los derechos que tiene y le corresponden en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Instituto Optico A. Suvá. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya cesión la efectúa por la suma de dos mil pesos moneda nacional todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Luis F. Catalá con fecha 27 de enero de 1937.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.3 abr.-N.° 1468-v.8 abr.

---

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## O. F. ALLEVA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la escritura constitutiva de la Sociedad del rubro, que se transcribe a continuación:

Primer Testimonio. Escritura número Treinta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día quince de febrero de mil novecientos treinta y siete; ante mí, Lorenzo Mira (hijo) Escribano Público, comparecen el Doctor Lucas Mario Galigniana, que firma "Lucas M. Galigniana", de estado soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Arenales número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, y el Señor Oscar Fernando Alleva, de estado soltero. que firma "O. F. Alleva", domiciliado en la calle Austria número mil novecientos ochenta y nueve, de nacionalidad argentina, y siendo ambos mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen los Señores Galigniana y Alleva: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que formalizan bajo las siguientes bases y condiciones: — Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con objeto de explotar el negocio de Papelería y Librería. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, y girará bajo el rubro de "O. F. Alleva y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Artículo Tercero: La Sociedad tendrá un término de duración de dos años, a contar desde el día de hoy, con opción a dos años más. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cinco Mil pesos moneda nacional de curso legal aportado por ambos socios en la proporción de cuatro mil ochocientos pesos el Doctor Lucas Mario Galigniana y en dos cientos pesos el Señor Oscar Fernando Alleva. Dicho capital se dividirá en cuotas de cien pesos, cada uno, de modo que al Doctor Galigniana le corresponderán cuarenta y ocho cuotas y al Señor Alleva dos cuotas. — Artículo Quinto: Cada año en el mes de diciembre se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que estimen necesarios y las utilidades líquidas, serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento se destinará a formar el Fondo de Reserva Legal. (Artículo veinte Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) y el remanente se distribuirá a cada uno de los socios y en proporción de sus respectivas cuotas y en la misma proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Artículo Sexto: Si en algunos de los balances resultaren pérdidas que alcanzaren el veinte por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar y exigir la disolución de la sociedad. — Artículo Séptimo: El Doctor Lucas Mario Galigniana será Gerente de la sociedad y tendrá en tal carácter el uso exclusivo de la firma social adoptada, la que no podrá emplear en asuntos ajenos a la sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. — Artículo Octavo: Ambos socios quedan con el deber de dedicar al negocio social todo su tiempo y contracción, excepto el socio Doctor Lucas Mario Galigniana que podrá limitar su dedicación al contralor del giro social y disponer del tiempo que crea necesario para la atención de sus asuntos particulares no pudiendo ninguno de los dos socios realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad, propendiendo por todos los medios lícitos a su alcance al mayor desarrollo y fomento de la misma. — Artículo Noveno Todas las cuestiones, dudas o divergencias que se susciten durante la vigencia de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, serán resueltas por dos árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio y tercero para el caso de discordia, que nombrarán dichos árbitros y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por todos los interesados, que no podrán interponer recurso alguno de apelación ante los tribunales ordinarios. En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos Don Enrique Benet y Don Roque Seoane, ambos mayores de edad y de esta vecindad, de que doy fe. Lucas M. Galigniana. — O. F. Alleva. Tgo.: E. Benet. — Tgo. R. Seoane. — Hay un sello. Ante mí: Lorenzo Mira (Hijo). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setenta y tres del Registro ciento seis a mi cargo. De pedimento del Doctor Lucas Mario Galigniana expido la presente copia en dos sellos de un peso cincuenta centavos número ciento setenta y ocho mil ciento setenta y siete y ciento sesenta y ocho mil ciento setenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento.

e3 abr.-N.° 1497-v8 abr.

---

## MERCUR

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de Sociedad:

En Buenos Aires, a veintidós días de Marzo de 1937, entre Don Mauricio Kriveruk, argentino, con domicilio en Gascón N.° 116; Don José Nezow, argentino, con domicilio en Gascón 116; Doña Luisa Yivoff, argentina, que vive en Libertad N.° 36 y Don Mariano Hermoso, español, domiciliado en Méjico N.° 1320, todos mayores de edad y plenamente capacitados para este acto . . .

Convienen . . . 1.°) Formar una sociedad comercial de las denominadas de responsabilidad limitad que se regirá en general por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las siguientes cláusulas. — 2.°) La sociedad tiene por objeto explotar uno o más locales de diversiones públicas en los que podrá haber confitería, bar o "boite", teatro, cine u otros espectáculos públicos, iniciando sus actividades comerciales con la explotación del local a edificarse especialmente en la calle Suipacha N.° 567, de esta Ciudad. — . . . . . 3.°) La Sociedad girará bajo el nombre de Mercur - Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio legal es la capital federal, pudiendo establecerse sucursales en cualquier localidad de la Nación o del extranjero, si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera. — . . . . . . 4.°) El capital social

se fija en Veinte mil pesos m|n. c|l. que se aportará por partes iguales y en efectivo, de modo que cada uno de los socios llevará cinco mil pesos m|n. c|l. como aporte a la Sociedad. — . . . . 5.°)

En este acto se integra el cincuenta por ciento del capital suscripto o sea que cada uno de los socios aporta Dos mil quinientos pesos m|n. El resto del capital se irá entregando a medida que fuere necesario. — . . . . . . 6.°) El capital social se dividirá en cuotas de Cien Pesos m|n. cada una, de modo que a cada socio le corresponderá Cincuenta cuotas. — . . . . . . 7.°) La Sociedad se constituye por tiempo ilimitado, a contar del día primero de abril de mil novecientos treinta y siete. — Cualquiera de los socios, después de transcurridos tres años de esa fecha, no antes, puede resolver la disolución de la sociedad, lo que deberá comunicar a los demás socios en forma auténtica dentro de los treinta días posteriores a cada balance general. — La liquidación se iniciará recién dos meses después de dicha comunicación. — . . . . 8.°) La Sociedad será administrada por dos gerentes conjuntamente, de los cuales uno es socio. — Son, éstos: Don Mauricio Kriveruk y Don Abrahán Meller, quienes actuarán en forma conjunta y podrán obligar a la sociedad en todos los negocios que forman su objeto o sean consecuencia de ellos y así pueden firmar toda clase de documentos, solicitar toda clase de préstamos, bancarios y particulares, con o sin interés, estar en juicio con toda clase de atribuiciones, adquirir muebles e inmuebles, créditos y toda clase de bienes y derechos, permutarlos, transferirlos, constituir toda clase de garantías reales, dar en locación o arrendamiento y alquilar por y para la Sociedad, etc. — Les está prohibido hacer: a) comprometer a la Sociedad en fianzas y garantías que no sean la consecuencia de la explotación social; b) emplear dineros de la Sociedad en negocios particulares; c) hacer por cuenta propia operaciones análogas a las que comprende este contrato. — En caso de contravención a los puntos b) y c) el que lo hiciera perderá toda ganancia que le hubiera producido la negociación o empleo de dinero, pues corresponderá a la Sociedad esa ganancia; en caso de pérdida será por su exclusiva cuenta. — Cualquier compromiso que a nombre de la Sociedad contraiga alguno de los gerentes no la obligará hasta que el otro gerente preste su conformidad. — . . . . . . 9.°) Cada seis meses, a contar de la fecha de iniciación, se hará un balance general y la distribución de las utilidades netas y líquidas se hará así: se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal de hasta el diez por ciento, en primer término, y el saldo se distribuirá en forma de dividendo al capital, pudiendo previamente los socios, de común acuerdo, destinar no más del quince por ciento para habilitaciones al personal, creación de fondos de reserva facultativas o cualquier otro mejor destino que crean conveniente. — . . . . . . 10.°) Las pérdidas se sufrirán en partes iguales.— . . . . . . 11.°) Los gerentes tendrán una remuneración mensual de Trescientos pesos m|n. c|l., que se cargará como gasto, y si los demás socios prestan su colaboración personal en forma constante, recibirán mientras lo hagan, una retribución mensual de Trescientos pesos m|n. c|l., como sueldo o gasto. — . . . 12.°) Los socios tomarán las decisiones que afecten a la marcha de la Sociedad por mayoría de capital. — . . . . . . . 13.°) La liquidación y participación de la Sociedad, cualquiera sea el momento y causa que la produzca se realizará por los dos gerentes conjuntamente. — . . . . . . 14.°) En caso de fallecimiento o impedimento provisional de uno de los gerentes, el otro gerente administrará interinamente hasta que se designe sucesor, lo que se hará en la siguiente forma: Si el que falleciere fuera Don Mauricio Kriveruk nombrará el reemplazante Don José Nezow, y si el que desapareciera fuera el otro corresponderá designarlo a Don Mariano Hermoso. — . . . . . . 15.°) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios la Sociedad durará indefectiblemente hasta el mínimo de tres años, luego de cuya fecha, si los herederos del fallecido desean continuar lo harán saber a los demás socios en forma auténtica. — Los herederos deberán actuar siempre frente a la Sociedad unificando su representación. — . . . . . . 16.°) Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o representantes legales, sobre la interpretación o aplicación de la letra o el espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea en la época de la disolución, liquidación o participación de la Sociedad, por cualquier causa que ello ocurriera, será resuelta por el Dr. José Pablo Lacasia. ante quien se comprometen a exponerla y el cual fallará como árbitro único, con arreglo a derecho, obligándose las partes, desde ya, a acatar y cumplir su laudo. correspondiéndole al que se alce contra el mismo una multa a fijarse en relación al monto discutido. — . . . . . . Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, en el lugar y fecha anotados "ut supra", dejan las partes celebrado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, se obligan. — Sobre raspado Nezow y Nezow valen. — Entrelíneas: las, vale. — M. Kriveruk. — José Nezow. — M. Hermoso. — Luisa Yivoff. — Abrahán Meller.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —

e6 abr. N.° 1692 v10 abr.

# DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

**Leyes Nos. 3975 y 11.275**

**La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.**

## MARCAS SOLICITADAS

**Marca Renunciada N.° 161.290**

Columbia
SUPREX

National Carbon Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Columbia Suprex" N.° 161.290; que les fué concedida por esta Dirección en 29 de junio de 1936. — Para distinguir carbones para lámparas o luces de arco y lámparas o luces usadas en conexión con dichos carbones, de la clase 20. — Aviso N.° 765.

v.10 abr.

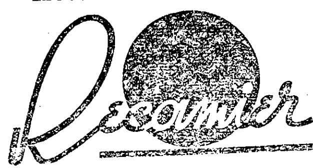
**Acta N.° 194.248**

FILADELFIA

Enero 13 de 1937. — Lino Faggioli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6862.

v.10 abr.

**Acta N.° 194.387**




Enero 20 de 1937. — Rosesbel Garrido. — Para distinguir moldes de vestidos o trajes de cualquier género, hechos de papel tela u otro material, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6807.

v.10 abr.

**Acta N.° 194.388**

INDUSTRIA ARGENTINA
BERISSO
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1937. — Juan Subiaga & Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 363.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.058**




Febrero 25 de 1937. — Humberto Soldini. — Para distinguir impresos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 484.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.032**

**TRES SARGENTOS**

Febrero 26 de 1937. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Marzo 23 de 1937. — Aviso N.° 610.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.083**

TRES ARROYOS
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1937. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 611.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.088**

**YX**

Febrero 26 de 1937. — Rafael Stancati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 186.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.235**







INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 8 de 1937. — Cía. General de Fósforos Sud Americana S. A. — Para distinguir toda clase de fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.698. — Aviso N.° 537.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.280**




Marzo 10 de 1937. — Wadi Bitar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 769.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.355**

**NAMOUNA**

Marzo 15 de 1937. — A. G. Vorm Seidel & Naumann, Dresden, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 102.062. — Aviso número 551.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.356**

**CAMPANA**

Marzo 15 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos: grasas, sebos, astas, huesos y demás productos de saladero y matadero, lanas, crines y plumas. — Renovación de la N.° 101.898. — Aviso N.° 555.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.357**

CHERRY BLOSSOM

Marzo 15 de 1937. — John Gosnell & Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 100.737. — Aviso N.° 556.

v.10 abr.

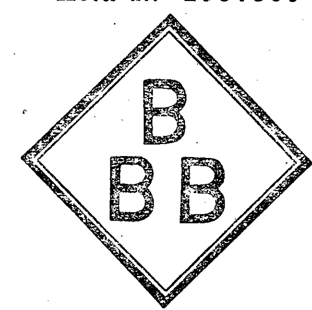
**Acta N.° 195.358**




Marzo 15 de 1937. — John Gosnell & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 100.738. — Aviso N.° 557.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.359**




Marzo 15 de 1937. — Adolph Frankau & Company (1927) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 101.750. — Aviso N.° 558.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.361**




Marzo 15 de 1937. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 830.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.363**

**HOLOPHANE**

Marzo 15 de 1937. — Holophane Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefección, ventilación, iluminación, de la clase 14. — Renovación de la número 100.887. — Aviso N.° 829.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.434**

**PRIVADO**

Marzo 18 de 1937. — Augusto Yost & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 864.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.374**

**FRESAL**

Marzo 16 de 1937. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 100.722. — Aviso N.° 826.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.377**

**BEAR CREEK**

Marzo 16 de 1937. — Bear Creek Orchards, de Medford, Oregon, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 100.691. — Aviso N.° 825.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.378**

**ASIATIC**

Marzo 16 de 1937. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 101.158. — Aviso N.° 836.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.379**



Marzo 16 de 1937. — Rainoldi, Asspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 101.486. — Aviso N.° 560.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.386**




Marzo 16 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la número 101.710. — Aviso N.° 567.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.387**

PREDICADOR

Marzo 16 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la número 101.711. — Aviso N.° 568.

v.10 abr.

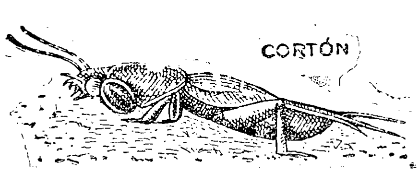
Acta N.° 195.372

**DEGUSSA**

Marzo 15 de 1937. — Deutsche Gold- Und Silber Scheideanstalt Vormals-Roessler, de Frankfurt a Main, Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 100.442. — Aviso N.° 831.

v.10 abr.

Acta N.° 195.388




Marzo 16 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 101.712. — Aviso N.° 569.

v.10 abr.

Acta N.° 195.364




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 808.

v.10 abr.

Acta N.° 195.365




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 807.

v.10 abr.

Acta N.° 195.368




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 803.

v.10 abr.

Acta N.° 195.369




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 804.

v.10 abr.

Acta N.° 195.366




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 806.

v.10 abr.

Acta N.° 195.367




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 805.

v.10 abr.

Acta N.° 195.370




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 802.

v.10 abr.

Acta N.° 195.371




Marzo 15 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 801.

v.10 abr.

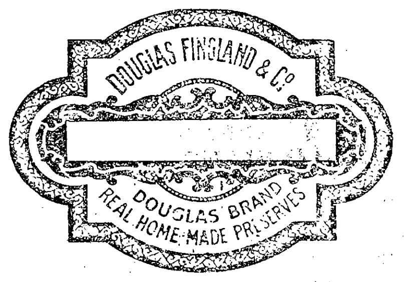
Acta N.° 195.381

**SILUETA**

Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.079. — Aviso número 562.

v.10 abr.

Acta N.° 195.380




Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.034. — Aviso N.° 561.

Acta N.° 195.382

**VISITA**

Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.080. — Aviso número 563.

v.10 abr.

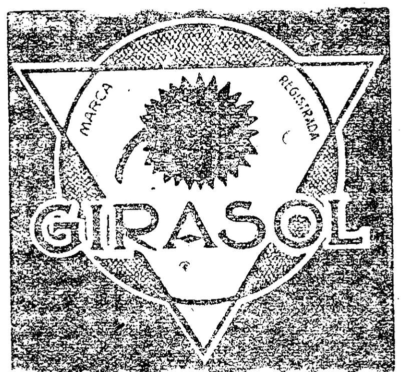
Acta N.° 195.383

**MU—MU**

Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: caramelos y bombones. — Renovación de la N.° 102.081. — Aviso número 564.

v.10 abr.

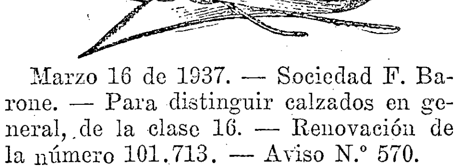
Acta N.° 195.384




Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: tés. — Renovación de la número 102.180. — Aviso número 565.

v.10 abr.

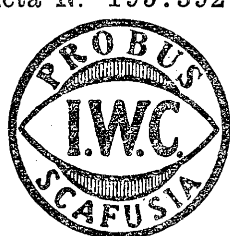
Acta N.° 195.389




Marzo 16 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 101.713. — Aviso N.° 570.

v.10 abr.

Acta N.° 195.392




Marzo 16 de 1937—Ernest Homberger-Rauschenbach c i d e v a n t International Watch Company., de Schaffhouse, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 101.568. — Aviso número 573.

v.10 abr.

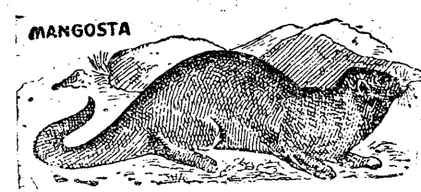
Acta N.° 195.394




Marzo 16 de 1937. — Aktiebolaget Overums Bruk, de Overum, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 575.

v.10 abr.

Acta N.° 195.390




Marzo 16 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 101.714. — Aviso N.° 571.

v.10 abr.

Acta N.° 195.393

**OLD QUAKER**

Marzo 16 de 1937. — Schenley International Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 574.

v.10 abr.

Acta N.° 195.391

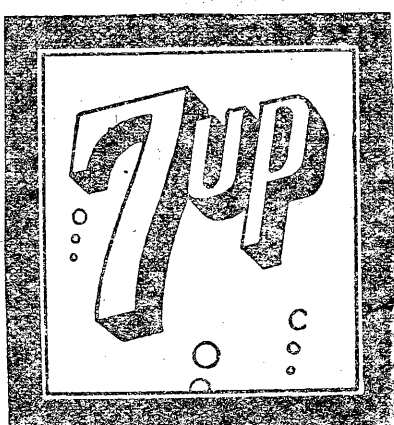
**MARCA**

**COOKSON**

Marzo 16 de 1937. — The Cookson Lead And Antimony Co. Ltd., de Northumberland, Inglaterra. — Para distinguir albayalde seco y molido, en aceite, también mezclado, listo para su uso, minio seco y molido en aceite y también mezclado, listo para uso, plomo naranja, baritas, pinturas de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la número 101.935. — Aviso número 572.

v.10 abr.

Acta N.° 195.399




Marzo 16 de 1937. — The Seven-Up Co., de St. Louis, Missouri, E. U. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 841.

v.10 abr.

Acta N.° 195.400




Marzo 16 de 1937. — Luis Berruezo. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 849.

v.10 abr.

Acta N.° 195.401

**BALDINA**

Marzo 16 de 1937. — Juan J. Taercke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 850.

v.10 abr.

Acta N.° 195.403

**HISPANIA**

Marzo 16 de 1937. — Asociación Patriótica Española. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 844.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.402**

**VITEX**

Marzo 16 de 1937. — Luisa T. Viale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 845.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.404**

**MELFRUT**

Marzo 16 de 1937. — Gastiarena & Gayarre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 797.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.405**

**CONDAL**

Marzo 16 de 1937. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: aceites de oliva. — Aviso N.° 843.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.406**

**CAMPERITA**

Marzo 16 de 1937. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 842.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.407**

**CIANOCAINA**

Marzo 16 de 1937. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 101.511. — Aviso N.° 847.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.408**

**RESOMINA**

Marzo 16 de 1937. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.510. — Aviso N.° 848.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.409**

**EL FORASTERO**

Marzo 16 de 1937. — Alfredo P. Murua. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 833.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.410**

**LA TABA**

Marzo 16 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 832.

v.10 abr.

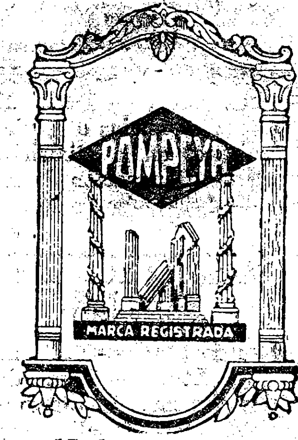
**Acta N.° 195.427**

**CICLOHORMONA**

Marzo 17 de 1937. — Svarzbein y Rebechi Zunino.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 861.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.412**




Marzo 17 de 1937. — Pablo Tanuz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos pinturas, barnices y pinturería en general. — Aviso N.° 854.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.414**

**INEFABLE**

Marzo 17 de 1937. — Pedro Battaglia Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 600.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas, o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 577.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.416**

**TANGEE**

Marzo 17 de 1937. — Palmer & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación, de la N.° 101.160. — Aviso N.° 856.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.419**

**NERVION**

Marzo 17 de 1937. — Belaunde & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 101.046. — Aviso 772.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.417**

**BETABION**

Marzo 17 de 1937. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 846.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.418**

**TEON**

Marzo 17 de 1937. — Fleming, Birkby & Goodall Ltda, de Yorkshire Inglaterra. — Para distinguir correas de transmisión, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 855.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.420**

**NERVION**

Marzo 17 de 1937. — Belaunde & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 101.045. — Aviso número 773.

v.10 abr.

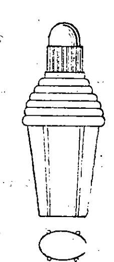
**Acta N.° 195.421**




Marzo 17 de 1937. — Manuel Villar. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 851.

v.10 abr.

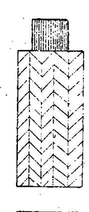
**Acta N.° 195.422**



Marzo 17 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso número 857.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.423**



Marzo 17 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso número 858.

v.10 abr.

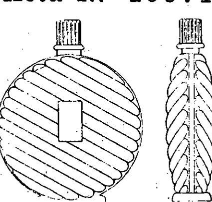
**Acta N.° 195.411**

**MAGNUS**

Marzo 17 de 1937. — Del Santo & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría en general, sus partes y accesorios, de la clase 8. — Aviso N.° 853.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.424**



Marzo 17 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso número 859.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.425**

**MIELERINA**

Marzo 17 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 860.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.426**

INDUSTRIA ARGENTINA

**NILO**

MARCA REGISTRADA

Marzo 17 de 1937. — J. Kerman & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 852.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.362**

**Bycap**

Marzo 15 de 1937. — The Electric Storage Battery Company, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 101.620. — Aviso N.° 828.

v.10 abr.

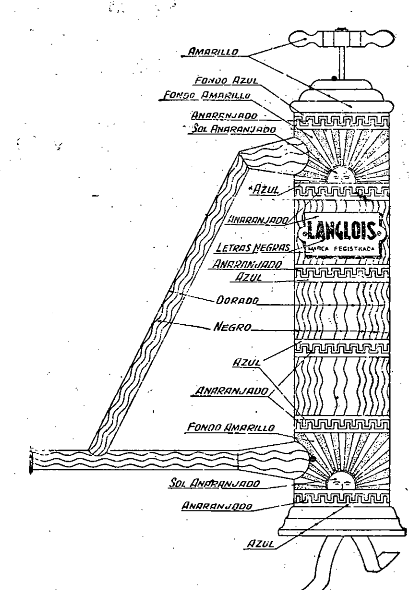
**Acta N.° 195.428**

**LACTOGERMINOL**

Marzo 17 de 1937. — Svarzbein y Rebechi Zunino.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 863.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.429**




Marzo 18 de 1937. — René C. Langlois y Alfredo S. Adaro. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y aparatos hormiguicidas e insecticidas, de la clase 25. — Aviso número 385.

v.10 abr.

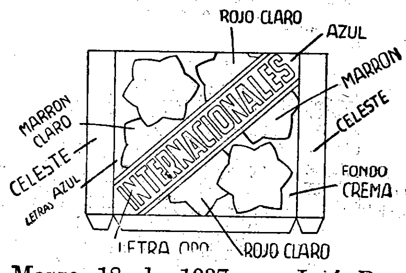
**Acta N.° 195.431**

**VIRUELOL**

Marzo 18 de 1937. — Gofiel Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 875.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.432**




Marzo 18 de 1937. — José Rey y Arturo R. Vedire. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papel para fumar y fósforos, de la clase 21. — Aviso número 876.

v.10 abr.

**Acta N.° 195.433**

**LA PORTEÑA**

Marzo 18 de 1937. — Gregorio Passianoff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, dibujo, artículos de escritorio, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.505. — Aviso N.° 862.

v.10 abr.

Acta N.° 195.435
**PERSONAL**

Marzo 18 de 1937. — Augusto Yost & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 865.
v.10 abr.

Acta N.° 195.436
**DACAPO**

Marzo 18 de 1937. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda. Capital $ 40.000 — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 101.066. — Aviso número 288.
v.10 abr.

Acta N.° 195.437




Marzo 18 de 1937. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda. Capital $ 40.000 — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 866.
v.10 abr.

Acta N.° 195.438
**B R U C E**
Marca Registrada

Marzo 18 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 578.
v.10 abr.

Acta N.° 195.440




Marzo 18 de 1937. — Aktieselskabet Aalborg Portland-Cement Fabrik de Jutlandia, Dinamarca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 102.159. — Aviso número 580.
v.10 abr.

Acta N.° 195.441
**CHIRON**

Marzo 18 de 1937. — Chiron-Werke Otto Staebler de Tuttlingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 581.
v.10 abr.

Acta N.° 195.442
**CURTIEMBRE**

Marzo 18 de 1937. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 873.
v.10 abr.

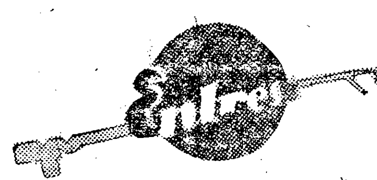
Acta N.° 195.443
**FLOATINE**

Marzo 18 de 1937. — The Paraffine Companies Inc. de S. Francisco, California, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 101.897. — Aviso número 870.
v.10 abr.

Acta N.° 195.444
**Tungs-tone**

Marzo 18 de 1937. — RCA. Manufacturing Company Inc. de Front and Cooper Streets, de E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas reproductoras de sonidos, discos, púas y otros accesorios, de la clase 6. — Renovación de la número 100.460. — Aviso número 872.
v.10 abr.

Acta N.° 195.445




Marzo 18 de 1937. — Franz Entress de Nürtingen, Württ., Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 871.
v.10 abr.

Acta N.° 195.447




Marzo 18 de 1937. — Marsal & Gómez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 878.
v.10 abr.

Acta N.° 195.448




Marzo 18 de 1937. — Marsal & Gómez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 881.
v.10 abr.

Acta N.° 195.449
**RONCALY**

Marzo 18 de 1937. — Salvador Roncayoli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 879.
v.10 abr.

Acta N.° 195.413
**INEFABLE**

Marzo 17 de 1937. — Pedro Battaglia Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 600.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 576.
v.10 abr.

Acta N.° 195.450
**TILLOTSON**

Marzo 18 de 1937. — Ronchetti, Razzetti & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios e implementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 880.
v.10 abr.

Acta N.° 195.451




Marzo 18 de 1937. — Lorenzo Buzzerio & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 868.
v.10 abr.

Acta N.° 195.452
**NORTON TAYLOR**

Marzo 18 de 1937. — E. Masciorini & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos ruedas y piedras de amolar y afilar, papel de lija y esmeril, esmeril en sus distintas formas de ruedas de afilar, polvos raspantes para afilar, amolar, cuchillería e instrumentos cortantes. — Renovación de la N.° 100.188. — Aviso N.° 886.
v.10 abr.

Acta N.° 195.453
**SABRYC**

Marzo 18 de 1937. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 885.
v.10 abr.

Acta N.° 195.454
**SABRYC**

Marzo 18 de 1937. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, limpieza y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 884.
v.10 abr.

Acta N.° 195.455



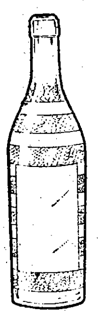

Marzo 18 de 1937. — Fernando García, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Renovación de la N.° 101.100. — Aviso número 891.
v.10 abr.

Acta N.° 195.456



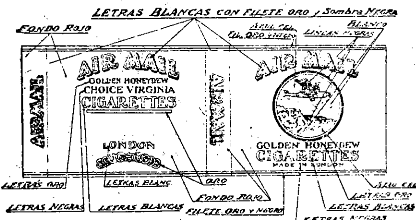
Marzo 18 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 883.
v.10 abr.

Acta N.° 195.457



Marzo 18 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 882.
v.10 abr.

Acta N.° 195.465




Marzo 20 de 1937. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 7011.
v.10 abr.

Acta N.° 195.458




Marzo 18 de 1937. — Anthony Blank & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, menos lápices. — Renovación de la N.° 101.807. — Aviso N.° 889.
v.10 abr.

Acta N.° 195.461




Marzo 20 de 1937. — Eusebio Esner Iribas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 664.
v.10 abr.

**Acta N.° 195.462**



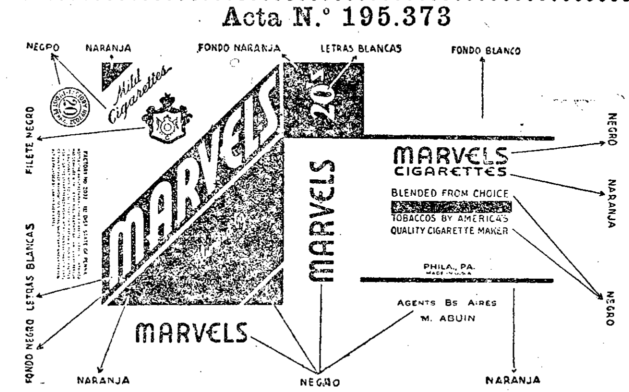

Marzo 20 de 1937. — Luis Barraud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 100.730. — Aviso N.° 582. v.10 abr.

**Acta N.° 195.463**



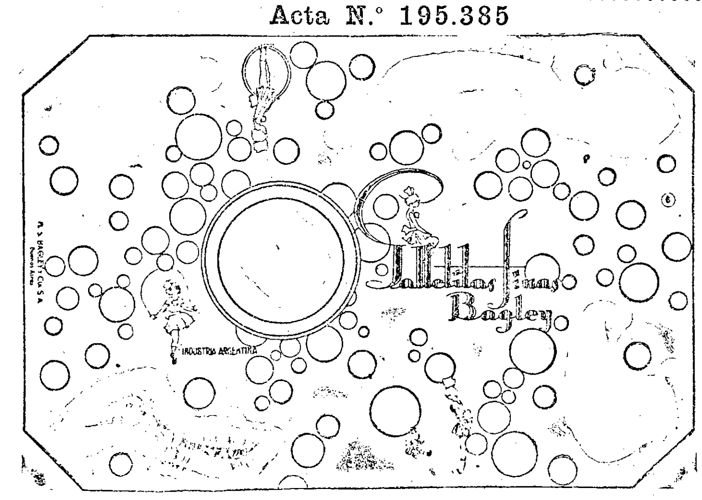

Marzo 20 de 1937. — Luis Alberto Baquer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 583. v.10 abr.

**Acta N.° 195.373**



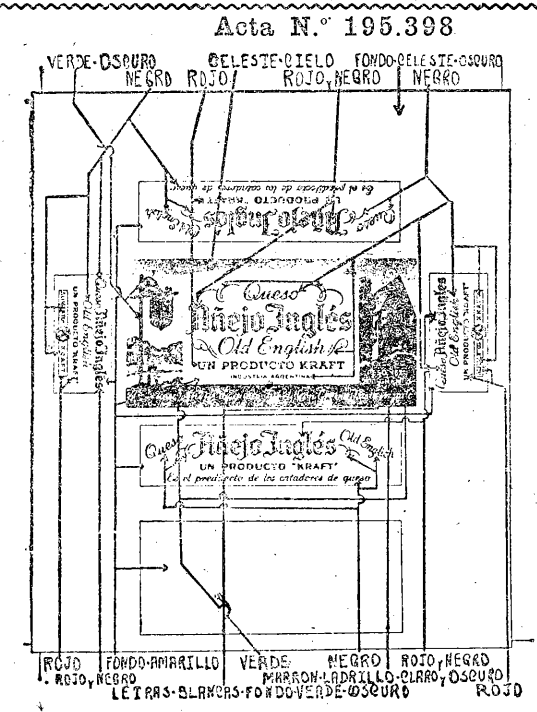

Marzo 15 de 1937. — Maximino Abuin. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 834. v.10 abr.

**Acta N.° 195.385**



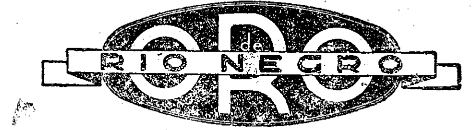

Marzo 16 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso número 566.

**Acta N.° 195.398**




Marzo 16 de 1937. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22 (envase). — Aviso número 837. v.10 abr.

**Acta N.° 195.415**




COMPAÑIA COLONIZADORA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
FUERTE GENERAL ROCA F. C. S.

Marzo 17 de 1937. — Cía. Colonizadora de Río Negro y Neuquén. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18. v.10 abr.

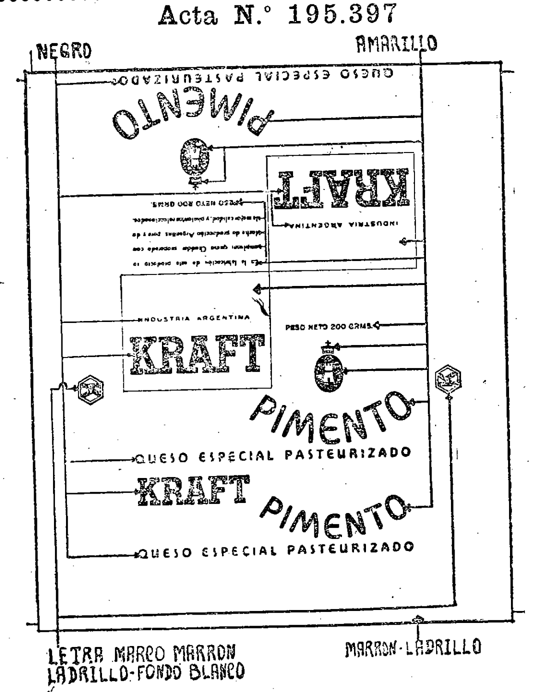
**Acta N.° 195.395**

Marzo 16 de 1937. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir quesos, de la clase 22. (envase). — Aviso número 838. v.10 abr.

**Acta N.° 195.396**

Marzo 16 de 1937. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir quesos, de la clase 22 (envase). — Aviso número 839. v.10 abr.

**Acta N.° 195.397**




Marzo 16 de 1937. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir quesos, de la clase 22 (envase). — Aviso número 840. v.10 abr.

**Acta N.° 195.430**

**INSTITUTO INTER-AMERICANO DE RADIO**

Marzo 18 de 1937. — Pedro M. Chal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 874. v.10 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional